

IMPRESO SOLICITUD PARA VERIFICACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES

1. DATOS DE LA UNIVERSIDAD, CENTRO Y TÍTULO QUE PRESENTA LA SOLICITUD

De conformidad con el Real Decreto Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan los Programas de Doctorado Oficiales

UNIVERSIDAD SOLICITANTE	CENTRO	CÓDIGO CENTRO	
Universidad de Vigo	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo	36020684	
NIVEL	DENOMINACIÓN CORTA		
Doctor	Creatividad e Innovación Social y Sostenible		
DENOMINACIÓN ESPECÍFICA			
Programa de Doctorado en Creatividad e Innovación Social y Sostenible por la Universidad de Vigo			
NIVEL MECES			
4			
CONJUNTO	CONVENIO		
No			
SOLICITANTE			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Alfonso Lago Ferreiro	Vicerrector de Titulaciones e Innovación Docente		
REPRESENTANTE LEGAL			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
Manuel Joaquín Reigosa Roger	Rector		
RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
NOMBRE Y APELLIDOS	CARGO		
M ^a Ángeles Cancela Carral	Coordinadora		
2. DIRECCIÓN A EFECTOS DE NOTIFICACIÓN			
A los efectos de la práctica de la NOTIFICACIÓN de todos los procedimientos relativos a la presente solicitud, las comunicaciones se dirigirán a la dirección que figure en el presente apartado.			
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	MUNICIPIO	TELÉFONO
Edificio Exeria, Campus Universitario de Vigo	36310	Vigo	626768751
E-MAIL	PROVINCIA		FAX
verifica@uvigo.es	Pontevedra		986813590
3. PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES			
De acuerdo con lo previsto en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, se informa que los datos solicitados en este impreso son necesarios para la tramitación de la solicitud y podrán ser objeto de tratamiento automatizado. La responsabilidad del fichero automatizado corresponde al Consejo de Universidades. Los solicitantes, como cedentes de los datos podrán ejercer ante el Consejo de Universidades los derechos de información, acceso, rectificación y cancelación a los que se refiere el Título III de la citada Ley Orgánica 3/2018, sin perjuicio de lo dispuesto en otra normativa que ampare los derechos como cedentes de los datos de carácter personal.			
El solicitante declara conocer los términos de la convocatoria y se compromete a cumplir los requisitos de la misma, consintiendo expresamente la notificación por medios telemáticos a los efectos de lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.			
		En: Pontevedra, AM 7 de noviembre de 2025	
		Firma: Representante legal de la Universidad	



1. DESCRIPCIÓN DEL TÍTULO

1.1. DATOS BÁSICOS

NIVEL	DENOMINACIÓN ESPECÍFICA	CONJUNTO	CONVENIO	CONV. ADJUNTO
Doctor	Programa de Doctorado en Creatividad e Innovación Social y Sostenible por la Universidad de Vigo	No		Ver anexos. Apartado 1.
AGENCIA EVALUADORA		UNIVERSIDAD SOLICITANTE		
Axencia para a Calidade do Sistema Universitario de Galicia		Universidad de Vigo		

1.2 CONTEXTO

CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO
CIRCUNSTANCIAS QUE RODEAN AL PROGRAMA DE DOCTORADO La creatividad y la innovación son la clave para el crecimiento y el desarrollo sostenible así como el motor que transforma las ideas en valor, siendo un factor clave para el éxito de las organizaciones. Una de las líneas prioritarias en las políticas de la Comisión Europea es precisamente la investigación y la innovación. La innovación ocupa un lugar eminente entre los factores relacionados con el crecimiento económico y la competitividad, y así lo confirma la importancia que los gobiernos y los organismos internacionales le confieren como variable estratégica para el desarrollo. En este sentido, la Comisión Europea ha manifestado reiteradamente la necesidad de apoyar y fomentar la innovación por ser un elemento clave para la prosperidad de la sociedad y el bienestar de sus ciudadanos. Las capacidades de creación e innovación son indispensables para el progreso económico y social también para responder a los desafíos y oportunidades de la globalización, lo que requiere que se potencien las aptitudes creativas básicas de toda la población. En particular, se necesitan aptitudes y competencias que permitan a las personas percibir el cambio como una oportunidad y estar abiertas a nuevas ideas que promuevan la innovación y la participación activa en una sociedad culturalmente diversa y basada en el conocimiento. La creatividad es una característica humana que se manifiesta en muchos ámbitos y contextos, desde las obras de arte, el diseño y la artesanía, hasta los descubrimientos científicos y tecnológicos, el espíritu empresarial y la innovación social. La innovación consiste en la correcta aplicación de nuevas ideas nacidas de la creatividad de una persona. Es un fenómeno social, que implica a personas, organizaciones y a la sociedad en su conjunto e implica un enfoque transversal para poder responder a los desafíos de la sociedad. Por esta razón, la creatividad y la innovación, que son capacidades íntimamente relacionadas, benefician tanto a los ámbitos económicos y sociales como a las disciplinas artísticas. El objetivo principal de este programa de doctorado es investigar en los elementos clave para el desarrollo desde la creatividad y la innovación a través de equipos de investigación multidisciplinar y desde un enfoque transversal. El interés de este programa viene de la necesidad de capacitar a profesionales especializados, en investigación e innovación, para poder dar respuestas a los problemas de la sociedad, cada vez más complejos, que requieren nuevas soluciones. Estas soluciones pueden ser tan difíciles de introducir como los desafíos que tratan de resolver, por lo que la verdadera innovación requiere ser capaz de introducir cambios a diferentes niveles. Por otra parte, las nuevas exigencias para la verificación de programas de doctorado de la más reciente legislación, dirigidas a promover iniciativas más competitivas y con suficiente masa crítica para ser sostenibles, así como el marco más actual de las políticas universitarias de I+D+i, justifican este proyecto que pretende apostar por una cultura y unas condiciones en la investigación que propicien el agrupamiento amplio de investigadores, equipos y universidades en nodos de investigadores e investigación. Este agrupamiento contribuirá sin duda a la creación de grupos con mayor masa crítica, recuperando y potenciando el capital intelectual distribuido en los distintos grupos. El programa de doctorado en Creatividad e innovación social y sostenible es una iniciativa institucional que pretende reforzar la contribución de la Universidad a líneas prioritarias y retos sociales y globales establecidos en el marco de la Unión Europea, en el ámbito de la salud, medioambiente, comunicación, educación, cultura y gobernanza desde un enfoque transversal. Este programa pretende fortalecer y extender estas sinergias incorporando una estructura que aporte visión, estrategia y sostenibilidad, con la intención de captar a los mejores alumnos internacionales y nacionales, y a la vez lograr un mayor contacto entre la Universidad y la sociedad para poder dar respuesta a las demandas de carácter social. Se trata de una apuesta estratégica y decidida de la Universidad de Vigo por lograr un programa de doctorado competitivo con investigadores altamente cualificados. Este programa se enmarca en el campus de especialización de Pontevedra, Campus CREA S2i, de la Universidad de Vigo. De acuerdo con la Secretaría General de Universidades, y con el fin de potenciar la singularidad de los campus del Sistema Universitario de Galicia (SUG), la Universidad de Vigo, teniendo en cuenta las fortalezas preexistentes y las demandas del entorno territorial en el que se asienta, procedió a la especialización de los campus, de manera que se favoreciera la respuesta a las inmediatas demandas socioeconómicas y se facilitase e impulsase el papel dinamizador de las universidades. (Instrucciones relativas a la aplicación de la regulación contenida en el decreto 222/2011 de 2 de diciembre y en la orden de 20 de marzo de 2012 sobre enseñanzas universitarias oficiales en el SUG). En este sentido, la tendencia a nivel nacional y autonómico avanzó hacia una mayor especialización de los diferentes campus universitarios de nuestra geografía. Así, la Ley 6/2013, del 13 de junio del Sistema Universitario de Galicia reiteró esta necesidad. Como respuesta, el Plan Estratégico de la Universidad de Vigo puso en marcha en Pontevedra el proyecto de especialización CREA S2i Social and Sustainable Innovation, como eje dinamizador de una red multidiscipli-



nar de unidades de enseñanza, investigación y transferencia de tecnología y conocimiento. Dentro de este proyecto de especialización CREA S2i Social and Sustainable Innovation del campus de Pontevedra, se detectaron áreas potenciales de investigación y docencia que están agrupadas en el clúster de -Ecosistemas de Innovación Social- que, a su vez, comprende dos subclúster: Comunidades y Territorio y Medio y Sociedad.

Cabe tener en cuenta que en el campus de Pontevedra están representadas áreas académicas muy diversas que hacen precisamente de su heterogeneidad su principal fortaleza en ámbitos como la salud y el bienestar, el arte, la comunicación, la creatividad, la naturaleza y el medioambiente, la educación, la innovación social y la gobernanza. Así, en el primer subclúster Comunidades y Territorios se encuentran las áreas de comunicación, textil, industrias gráficas, intermediación cultural, servicios sanitarios, educación para el desarrollo, y deporte y bienestar. El subclúster de Medio y Sociedad aglutina investigadores/as de las áreas de industria, energía, procesos de fabricación, servicios educativos y sociales, naturaleza y entorno, gobernanza y responsabilidad social corporativa. Se han captado proyectos de investigación en las áreas señaladas en los programas de financiamiento internacionales específicos como: Societal Challenges (H2020), POCTEP (Interreg), LIFE+, Jean Monnet (DG Cultura y Educación), Cooperation, Platforms and Networks Creative Europe, y Economy & Industry (COSME) entre otros.

El programa de doctorado en Creatividad e Innovación Social y Sostenible adquiere especial relevancia en este contexto de la investigación para ayudar a crear nuevas sinergias entre investigadores/as y grupos de investigación de la Universidad de Vigo de diferentes áreas de conocimiento y también con otras Universidades, abriendo nuevos campos de estudio transversales con un denominador común: la creatividad y la innovación social y sostenible. Este programa a su vez representa una oportunidad para los doctorandos/as y sus trabajos de investigación que en estos momentos no encuentran salida académica en los programas de doctorado existentes, siempre con la finalidad de realizar investigación de calidad. El programa cuenta con una elevadísima demanda (en el último curso 2024/2025 se realizaron 66 solicitudes para 20 plazas), lo que lo sitúa en el programa más demandado de la Universidad de Vigo, en el que finalmente, dados los límites procedimentales y normativos, sólo pudieron como máximo matricularse 24 personas. Una tendencia que se observó año tras año y que verifica el alto interés en este programa de doctorado:

Curso	Solicitudes
2017/2018	32
2018/2019	30
2019/2020	26
2020/2021	24
2021/2022	22
2022/2023	31
2023/2024	47
2024/2025	66

La demanda del Programa de Doctorado en Creatividad e Innovación Social y Sostenibilidad y su interés para la sociedad viene avalada por el amplio conjunto de másteres oficiales con varias ediciones y que cuentan con un número notable de alumnos y sus características transdisciplinares, y en el que participan más de 90 investigadores de diferentes áreas, Departamentos y Universidades además de instituciones de reconocido prestigio. Las mejoras en competitividad parten de un enfoque sostenible y global, que afianzará sectores clave, potenciará nuevos sectores vinculados con los ámbitos de especialización temática del Campus y ayudará a la generación de empleo. Este modelo aprovechará la posición geoestratégica para atraer a estudiantes/profesionales extranjeros al programa de doctorado en Creatividad e Innovación Social y Sostenible. Una potencialidad a reseñar respecto a los másteres y otros programas de doctorado del campus que se vienen impartiendo es su capacidad para atraer alumnos del ámbito iberoamericano y Portugal cuya presencia se refuerza año tras año.

Este programa fue diseñado en el curso académico 2016/17 (Acreditación: 08/05/2017) y comenzó su andadura en el curso 2017/2018 (curso de implantación). Después de el preceptivo informe de seguimiento y el procedimiento seguido para su evaluación, fue renovada su acreditación en 2023. Durante este tiempo, el profesorado de este programa tiene un amplio bagaje formativo en el ámbito de la investigación, fruto de la participación en diferentes programas de doctorado y Másteres de investigación, ofertados tanto por la Universidad de Vigo como por otras universidades nacionales e internacionales, hecho que queda reflejado en sus méritos docentes y de investigación de alto impacto y premios. También lo avala el número de tesis que se están leyendo en el mismo, fruto del trabajo de los últimos años. Asimismo, los participantes en este programa de doctorado, forman parte de diversos grupos de investigación con reconocimiento autonómico y en sus propias Universidades. Es por tanto un programa de doctorado avalado por referentes externos, Instituciones y Clústeres de reconocido prestigio que muestran un gran interés y su apoyo en este programa y su desarrollo, recibiendo además en estos casos cartas de aval de muchas de estas instituciones:

- Misión Biológica de Galicia CSIC.
- Servicio Galego de Saúde (SERGAS).
- Instituto de Investigación de Biomedicina.



- GRADIANT (Galician Research and Development Center in Advanced Telecommunications)
- Cluster de Comunicación Gráfica de Galicia.
- Instituto Galego de Análise e Documentación Internacional (IGADI).
- Asociación Creatividade Galega.
- Colexio Oficial de Xestores Administrativos de Galicia.
- Universidad Católica Damaso Alonso Larrañaga - Uruguay (UCUDAL).
- Universidad Autónoma de México (UAM).
- Universidad Autónoma de Barcelona.
- Asociación de Investigadores de Relaciones Públicas (AIRP).
- Asociación de Directivos de Comunicación (DIRCOM) de Galicia.
- Sociedade Galega para a Promoción da Estatística e da Investigación de Operacións (SGAPEIO).
- Cluster de Turismo de Galicia.
- Sistema de Servicios Integrales de Gestores Administrativos (SIGA98 S.A).
- Escuela Superior de Conservación y Restauración de Bienes Culturales de Galicia.
- Diputación de Pontevedra.
- Instituto Investigación Sanitaria Galicia Sur, Fundación Biosanitaria Galicia Sur
- El Colegio de la Frontera Norte (México, CONACYT)
- Axencia Galega de Innovación (Xunta de Galicia)
- CQ-VR # Vila Real Chemistry Center. University of Trás-os-Montes and Alto Douro. Located at Quinta de Prados, Ap. 1013, 5000-801 Vila Real, Portugal
- POLUS # Land Use Policy, research lines #Land Use Policy# and #Geotechnology applied to the Management and conservation of soil and water#, located at UNESP # State University of São Paulo, Jaboticabal campus (Brazil)
- GEISS # Integrated Studies on Soils and Sustainability, research line #Sustainable Management of Water Resources and Water Security#, located at UFMG # Federal University of Minas Gerais, Belo Horizonte (Brazil)
- SMHB # Sustainable Management of Hydrographic Basins, research line #Geology#, located at Federal Institute of Triângulo Mineiro (IFTM), Uberaba, Minas Gerais, Brazil
- ICOMOS España (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios)
- Centro de Investigación Interuniversitario de los Paisajes Atlánticos Culturales (CISPAC)

Seguimos manteniendo conversaciones con Centros e Instituciones de Investigación, para el desarrollo de futuras colaboraciones. Investigadores nacionales e internacionales relacionados con las líneas de investigación del Programa de Doctorado en Creatividad e Innovación Social y Sostenible manifestaron su interés y apoyo. Algunos de estos investigadores están vinculados a las siguientes Universidades e Instituciones:

- Universidad de Alicante.
- Universidad Católica de Murcia.
- Universidad de Málaga.
- Universidad de Turín (Italia).
- Universidad Autónoma de Barcelona.
- Pontificia Universidad Católica (PUC) Minas Gerais (Brasil).
- Sheffield Hallam University (United Kingdom).
- Universidad Nacional Autónoma de México.
- Universidad Damaso Alonso Larrañaga (Uruguay).
- Universidad Politécnica de Madrid.
- Universidad de Oxford.
- Kontu Laborategia # Universidade do País Vasco/Euskal Herriko Unibersitatea
- Universidd José Simeón Cañas (UCA- El Salvador)
- Universidad Nacional a Distancia (UNAD # Colombia)
- Hochschule Emden/Leer (Alemania)
- Hochschule Bremerhaven (Alemania)
- Universidad Tecnológica Nacional (Argentina)

Igualmente, conviene destacar la trayectoria de internacionalización que vienen manteniendo los equipos de investigación que participan en este programa de doctorado y que ahora se ven reforzados mutuamente. Buena parte de los miembros de los grupos de investigación de este programa de doctorado forman parte de diferentes redes de investigación, tanto en el ámbito nacional como internacional, reconocidos en convocatorias competitivas de I+D+i. La pertenencia a estas redes garantiza, por una parte, la capacidad de los participantes en este programa de doctorado para el trabajo conjunto y coordinado, y también avalan la capacidad de internacionalización del equipo que suscribe el programa, al contar con redes estables de colaboración científica con organismos y profesionales internacionales, entre las que se destacan:

- Red Europa América Latina de comunicación para el desarrollo (REAL CODE).
- Red TELGALICIA.
- Red European Radio Network Plus (EURANET plus)



- Red TURINCENTUVING Galicia
- Red XESCOM
- Red de Escuelas asociadas a la UNESCO
- Red Española de Elección Social, <https://sites.google.com/view/webrees/esp%C3%B1ol>
- Universidad del País Vasco: Centro de Estudios sobre la identidad colectiva/Mundo(s) de víctimas: <http://www.identidadcolectiva.es/victimas/>
- Unidad de investigación Ciencia, comunicación, cultura y sociedad (Universidad de Valladolid) <https://ucc.uva.es/>
- Grupo Compostela de Estudios sobre Imaginarios Sociales GCEIS (Universidade de Santiago) <http://gceis.net>
- Red Iberoamericana de investigación en imaginarios y representaciones RIIR <https://imaginariosyrepresentaciones.wordpress.com>
- Observatorio de la Contratación pública: <http://www.obcp.es/>
- Procurement Law Academic Network (PLAN Network, vinculada a la Universidad de Nottingham (Reino Unido): <http://www.planpublicprocurement.org/main/>
- Network Contrats Publics dans la Globalisation Juridique (vinculada a la Universidad Sciences Po Paris (Francia): <http://www.public-contracts.net/inhalte/home.asp>
- Red Iberoamericana de contratación pública (REDICOP, cuya sede central se gestiona a través de la Universidade de A Coruña): <http://www.redicop.com/>
- Red RECOT Red Europea de Cooperación Territorial
- Red AECPA Asociaición Española de Ciencia Política
- Red de Facultades de Ciencias Sociales de Latinoamerica (FLACSO)
- Red Social de Expertos en Adminitrasi3n Publica (NOVAGOB)
- International Political Science Association (IPSA)
- European Consortium Political Research (ECPR)
- Standing Group on Regionalism
- Cluster GENRE (Gender Report Project)
- FAO Team of Specialists on Forest Sector Outlook
- PEFC (Program of Endorsement of Forest Certification Systems)- Galicia
- Forest Stewardship Council Smallholders Network
- Worldwide Dragonfly Association
- Federation of European Societies of Plant Biology
- International Allelopathy Society
- World Bioenergy: Clean Vehicles & Fuels
- Advisory Group on Environment, European Commission
- Member of the Advisory Group on Forestry and Cork, European Commission
- Civil Dialogue Group on Environment and Climate Change, European Commission
- Civil Dialogue Group on Forestry and Cork, European Commission
- Member of the Standing Forestry Committee and ad hoc Working Group Forestry and Climate Change, European Commission
- Plataforma Tecnológica Gallega del Medio Ambiente ENVITE.
- Grupo Trabajo Plan Forestal de Galicia.
- Asociación de Forestales de España Ricardo Codorniu, "PROFOR"
- Colegio Ingenieros de Montes,
- Sociedad Española de Ciencias Forestales.
- Sociedad Española de Fisiología Vegetal.
- European Commission - EIP-AGRI - Focus group on Sustainable mobilisation of forest biomass
- Concello de Pontevedra
- IGADI Instituto Galego de Analise e Desenvolvemento Internacional
- Colexio Oficial de Xestores de Galicia
- Empresa SIGA98
- Red ENAS (European Network of Academic Sports Services)
- Red Internacional de Juristas para la Integración Americana (RIIJA)
- Red iberoamericana de investigación en imaginarios y representaciones [RIIR]
- REC Fronteras: RED INTERNACIONAL DE INVESTIGACIÓN SOBRE FRONTERAS

La Universidad de Vigo tiene experiencia en el desarrollo de programas de doctorado de carácter transversal como el Programa de Doctorado en Ciencias Marinas, Tecnología y Gestión asociado al Campus del Mar (Campus de Excelencia Internacional), así como en programas de doctorado de carácter multidisciplinar en el ámbito de la salud, científico, tecnológico, jurídico-social y de humanidades. La Universidade de Vigo es una universidad joven fundada en el año 1990 a partir de la segregación de la Universidade de Santiago de Compostela, única universidad en Galicia hasta ese momento. Tiene su origen en el Colegio Universitario de Vigo, con la creación en el año 1970 del Campus de Vigo y en el año 1973 el Campus de Ourense. En se creó el Campus de Pontevedra. La primera facultad que inició su andadura en el Campus de Pontevedra en 1990 fue la Facultad de Bellas Artes. En 1991 se unió a ella una segunda Escuela de Ingeniería de la Universidad, la Escuela de Ingeniería Forestal. En 1993 se crea la Facultad de Ciencias Sociales y de la Comunicación con una primera licenciatura en Publicidad y Relaciones Públicas, en 1995 em-



pieza a funcionar la Facultad de Fisioterapia. Posteriormente en 2009 se crea el Centro Universitario de la Defensa dependiente del Campus de Pontevedra en la Escuela Naval Militar de Marín, en el que se ofrecen los estudios de Ingeniería Industrial, y recientemente de manera desagregada la Facultad de Dirección y Gestión Pública, entre otros.

Esta universidad joven y dinámica ocupa un puesto destacado, especialmente en el ámbito de las ciencias y las tecnologías, con un total de media aproximado en los últimos años de 22.200 estudiantes, 1.500 docentes y 750 trabajadores de administración y servicios. En la actualidad se cursan más de 40 titulaciones todas ellas ya adaptadas al EEES, ofrece más de 60 másteres y más de 40 programas de doctorado. La especialización de los tres campus de la Universidad de Vigo (con el Campus CREA en Pontevedra) junto con el Campus de Excelencia Internacional (Campus do Mar), busca seguir multiplicando el potencial de una institución con gran capacidad de captación de ingresos para I+D, un destacado número de patentes registradas, y miles de acuerdos con empresas e instituciones. La Universidad de Vigo reafirma su apuesta por las agrupaciones estratégicas de grupos de investigación, así como su papel de investigador principal (IP) en grandes proyectos. La Universidad de Vigo es una Universidad Gallega con firme vocación internacional, y prueba de eso es la creación en 2011 de la Conferencia de Rectores de las universidades del Suroeste Europeo (CRUSOE).

Además de las escuelas y facultades, la institución cuenta con centros propios de investigación que dan soporte a las actividades de I+D y de transferencia de tecnología; estos son:

- Centro de Apoyo Científico y Tecnológico a la Investigación (CACTI)
- Estación de Ciencias Marinas de Toralla (ECIMAT)
- Centro de Investigación, Transferencia e Innovación (CITI)
- Módulo Tecnológico e Industrial (MTI)
- Centro de Investigaciones Biomédicas (CINBIO)
- Ciudad Tecnológica de Vigo (CITEXVI)
- AtlantTIC: Atlantic Research Center on Information and Communications Technologies
- Instituto de Investigación en Justicia y Género
- Otras entidades y centros vinculados a la Universidad de Vigo son:
- Centro Tecnológico de Eficiencia e Sustentabilidade Enerxética (Energylab)
- Centro Tecnológico de Telecomunicacións de Galicia (Gradient)

La capacidad de captación de recursos de investigación viene demostrada por los proyectos autonómicos/nacionales/internacionales competitivos que respaldan las líneas de investigación que integran el programa de doctorado y que se anexan, así como las posibilidades de captación de fondos a través de diferentes convocatorias en el ámbito nacional y/o internacional ya que este programa de doctorado se articula en base a ejes estratégicos y/o retos de la sociedad como los establecidos en Horizonte Europa (HORIZON). Así, por ejemplo, la innovación sostenible tiene entre sus objetivos fomentar nuevos modelos para producir bienes y servicios que eviten, o al menos no contribuyan, al cambio climático. Desde el desarrollo de energías renovables, pasando por un uso adecuado de los recursos naturales, evitar la contaminación de nuestro entorno y por el respeto al medio ambiente. En esta línea de investigación se desarrollan diferentes especialidades con un perfil transversal y multidisciplinar para proporcionar nuevas soluciones a las preocupaciones derivadas de la sostenibilidad de los recursos naturales.

Por otra parte, la innovación social implica todo un proceso de creación, aplicación y difusión de nuevas prácticas sociales en distintas áreas de la sociedad. La búsqueda de soluciones para problemas y desafíos de la sociedad a menudo implica nuevas formas de comunicación y cooperación. Las estrategias de comunicación social son claves para mejorar los resultados de los proyectos de innovación social. La capacidad de llegar a generar un cambio sistémico real dependerá en buena medida de una acertada comunicación social. Por ello entendemos esta línea de investigación en sostenibilidad y comunicación como un eje estratégico en un programa de doctorado sobre Creatividad e Innovación Social y Sostenible.

Una pieza clave de la Innovación Social es la Salud, en concreto la promoción de la salud de los ciudadanos y la contribución a su bienestar y a su calidad de vida. Debemos ser conscientes de la necesidad de otro nivel de innovación, no solo innovación tecnológica, sino también sistémica, de ahí que los grandes espacios para la innovación en salud se encuentran en estrategias integradas para promover estilos de vida saludable, en la mejora de la organización y gestión de los servicios para asegurar la continuidad de la atención entre los niveles del sistema de salud. En esta reorientación hacia la promoción de la salud y la prevención, los sistemas de información y el fomento de la investigación, así como la transferencia de sus resultados, tendrán un papel importante. Por otra parte, en el actual contexto socioeconómico, con las tensiones a que está sometido el propio sistema sociosanitario, se hace imperativo un giro hacia la promoción y la prevención que proporcionará un doble beneficio, aumentar el bienestar y la cohesión social y trabajar en la sostenibilidad del sistema a medio y largo plazo. Esta estrategia se propone como un instrumento para lograr esta meta.

La innovación social es un proyecto para el desarrollo y la mejora de la sociedad en la que se vive, por lo que requiere de metodologías que tengan en cuenta las redes que una persona crea en un entorno social, y las distintas relaciones que se desarrollan en él. En este sentido Innovación en Diseño es una línea de investigación sobre las posibilidades del Diseño y cómo este puede influir en el mundo actual. Los diseñadores siempre han tendido puentes entre la sociedad y la tecnología. Desde siempre han seguido de cerca las innovaciones técnicas y estudiado las nuevas oportunidades que brindaban para crear objetos con algún significado para la sociedad. Hoy día, esta forma de



actuar, esta dirección en la que fluye la creatividad por los puentes tendidos entre diseñador y sociedad, sigue vigente. Pero ahora este mismo puente debe ser cruzado también en el otro sentido: analizar la innovación social, identificar casos prometedores, emplear la sensibilidad, la capacidad y la habilidad del diseñador para elaborar nuevos objetos y para dictar nuevos caminos para la innovación técnica. Para lograr esto, los diseñadores deben replantearse su papel y su forma de funcionar.

La formación del profesorado es también un aspecto muy importante en el desarrollo de un Sistema Educativo, entendido este en su sentido más amplio. Los grandes cambios sociales, económicos y tecnológicos que se vienen produciendo y que afectan al conjunto social repercuten de manera muy directa en el ámbito educativo y, de forma particular, en uno de sus principales agentes, el profesorado, que se ven abocados a cambios profundos en su función. Por último, las sociedades están avanzando hacia un proceso de "gobernanza colaborativa" entre el Estado, empresa privada y comunidad, relación donde es clave la "innovación social" para resolver problemas sociales de diversa índole. En la esfera estatal, la innovación social pasa a ser "innovación pública", donde la ciudadana participa de forma activa, teniendo un mayor acceso a la información y participación en las políticas públicas. En este sentido la innovación social responde a los procesos de cambio político que está viviendo el mundo. La innovación social es un proceso en el que es imprescindible trabajo interdisciplinario que aporte distintas visiones a un fenómeno que es al mismo tiempo complejo. En este sentido una gobernanza colaborativa implica un tipo de estudio social y político. La innovación social también se aplica a la política y a la economía, y por ende a las empresas, que influyen en el desarrollo social y local de nuestros pueblos y ciudades, y en la construcción o destrucción de un territorio o de una sociedad igualitaria y democrática.

Por todo ello, este programa de doctorado se dibuja como un programa innovador y de carácter transversal que busca estudiar y aplicar soluciones creativas a los desafíos de la sociedad actual desde diferentes ámbitos, explorar nuevas formas de innovación y a su vez entender el modo en el que todas las formas de innovación se desarrollan, consiguen sus fines o fracasan. Los objetivos específicos de este programa de doctorado son:

- Formar a los mejores profesionales e investigadores y desenvolver una cultura de investigación en creatividad e innovación: Fomentar el cambio hacia una cultura da innovación que potencie valores como la creatividad entre otros, y a su vez generar un compromiso del conjunto ciencia e innovación.
- Capacitar a las personas en nuevos conocimientos y habilidades desde una perspectiva interdisciplinar.
- Generar investigación de calidad e impacto internacional.
- Investigar y aplicar soluciones creativas innovadoras a los problemas sociales proporcionando a los doctorandos las mejores herramientas para mejorar su competitividad y afrontar los desafíos de un mundo globalizado y en constante transformación.

Por último se considera oportuno dejar constancia del carácter claramente multidisciplinar del programa de doctorado, por lo que se considera que la asignación exclusiva a sólo dos códigos ISCED no refleja la realidad del título. En base al listado disponible de código ISCED el título debería estar asignado al menos a los siguientes ámbitos:

- 310 Ciencias sociales y del comportamiento
- 142 Ciencias de la Educación
- 210 Artes
- 520 Ingeniería y profesiones afines
- 720 Salud

El Programa de Doctorado que se presenta se adscribe a la **Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo (EIDO)** a nivel organizativo, funcional y estratégico. De acuerdo a lo establecido en el RD 99/2011, modificado por el RD 576/2023, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Ley 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia, en los estatutos de la Universidad de Vigo, y según el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDO** y en el **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo**, la EIDO asume la organización, planificación, gestión, supervisión y seguimiento de la oferta global de actividades propias del doctorado en la Universidad de Vigo, con la finalidad de desarrollar un modelo de formación doctoral flexible, interdisciplinar y de calidad. Además, el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDO** señala que estarán integrados en la escuela todos los Programas de Doctorado con carácter oficial e inscritos en el RUCT.

A efectos de gestión administrativa, la Universidad de Vigo dispone en todas las Facultades y Escuelas, dentro del área académica, de unidades de gestión de posgrado que trabajan en coordinación con la EIDO y el Servicio de Posgrado de la universidad para facilitar una mayor cercanía entre el alumnado y las unidades de gestión administrativa. Para esta finalidad el programa se vincula a la Escuela de Ingeniería Forestal de Pontevedra (UVIGO), que se considera centro de adscripción del alumnado a los efectos de trámites administrativos de matrícula y de representación estudiantil.

LISTADO DE UNIVERSIDADES

CÓDIGO	UNIVERSIDAD
038	Universidad de Vigo

1.3. Universidad de Vigo

1.3.1. CENTROS EN LOS QUE SE IMPARTE



LISTADO DE CENTROS	
CÓDIGO	CENTRO
36020684	Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2. Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo

1.3.2.1. Datos asociados al centro

PLAZAS DE NUEVO INGRESO OFERTADAS		
PRIMER AÑO IMPLANTACIÓN	SEGUNDO AÑO IMPLANTACIÓN	
20	20	
NORMAS DE PERMANENCIA		
https://www.uvigo.gal/sites/uvigo.gal/files/contents/paragraph-file/2024-12/Normativa%20permanencia%20doutoramento.pdf		
LENGUAS DEL PROGRAMA		
CASTELLANO	CATALÁN	EUSKERA
Si	No	No
GALLEGO	VALENCIANO	INGLÉS
Si	No	Si
FRANCÉS	ALEMÁN	PORTUGUÉS
No	No	Si
ITALIANO	OTRAS	
No	No	

1.4 COLABORACIONES

LISTADO DE COLABORACIONES CON CONVENIO			
CÓDIGO	INSTITUCIÓN	DESCRIPCIÓN	NATUR. INSTIT
1	ISCAP Politécnico de Oporto	Codirección de la tesis doctoral de Sara Pinto Bastos	Público
3	Fundación Rosón Arte Contemporáneo	Desarrollo de proyectos de investigación y todo tipo de actividades académicas	Privado
2	Universidad de Rennes	Cotutela de tesis doctoral estudiante Evelyn Beltrán Rojas	Público
CONVENIOS DE COLABORACIÓN			
Ver anexos. Apartado 2			
OTRAS COLABORACIONES			
Entidades con las que se ha firmado convenio: • CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE VIGO Y EL COLEGIO OFICIAL DE GESTORES ADMINISTRATIVOS DE GALICIA • CONVENIO MARCO ENTRE UNIVERSIDAD LA SALLE Y LA UNIVERSIDADE DE VIGO • CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE VIGO Y LA UNIVERSIDAD DE RIBEIRÃO PRETO • CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDADE DE VIGO Y LA FUNDACIÓN RAC • CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE VIGO Y LA ASOCIACIÓN DE FAMILIARES DE ENFERMOS DE ALZHEIMER Y OTRAS DEMENCIAS DE GALICIA (AFAGA). • CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE VIGO Y EL CLÚSTER GALLEGO DE LA INDUSTRIA DEL DEPORTE Y EL BIENESTAR • CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE VIGO Y LA ESCUELA SUPERIOR DE EDUCAÇÃO DE VISEU (ESEV) • CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE VIGO Y LA UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE BAJA CALIFORNIA • CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE VIGO Y EL COLEGIO OFICIAL DE LICENCIADOS EN EDUCACIÓN FÍSICA Y EN CIENCIAS DE LA ACTIVIDAD FÍSICA Y EL DEPORTE DE GALICIA (COLEFG) • CONVENIO ENTRE EL CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS, M.P. (CSIC) Y LA UNIVERSIDAD DE VIGO PARA EL DESARROLLO DE TESIS DOCTORALES Y COLABORACIÓN EN PROGRAMAS DE DOCTORADO • CONVENIO PLURIANUAL DE COLABORACIÓN ENTRE LA CONSELLERÍA DE CULTURA, EDUCACIÓN E UNIVERSIDADE Y LA UNIVERSIDAD DE VIGO PARA LA REALIZACIÓN DE UN PROGRAMA DE ACCIONES EN			



MATERIA DE INVESTIGACIÓN A TRAVÉS DEL CENTRO RAMÓN PIÑEIRO PARA LA INVESTIGACIÓN EN HUMANIDADES

- CONVENIO MARCO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDADE DE VIGO Y EL CLÚSTER DE SALUD DE GALICIA
- CONVENIO DE COOPERACIÓN EDUCATIVA ENTRE COINTEGA CLÚSTER GALLEGO TEXTIL MODA Y LA UNIVERSIDAD DE VIGO
- CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE LA UNIVERSIDAD DE VIGO Y LA ASOCIACIÓN UNIVERSITARIA DE CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN (AUCE)

Otros Convenios firmados directamente por el profesorado del Programa CREA:

Convenios específicos con Instituciones de relevancia (nacional o internacional):

- Cátedra UNESCO de Tecnologías de Apoyo para la Inclusión Educativa
- Convenio Sixième Son Spain y la Univeridad Autónoma de Barcelona para la Creación del Observatorio del Audiobranding. Desde mayo de 2019.
- Cooperation agreement with the Federal University of Triângulo Mineiro (UFTM), Uberaba, Minas Gerais, Brazil, signed in 18 march 2021, valid for 5 years.
- Proyecto de investigación básica #Desarrollo de modelos para evaluar el impacto de la minería en Apurímac-Cusco#, presentado al Concurso #Proyectos de Investigación Básica 2021-01# Para desarrollar modelos de teoría de juegos que evalúen el impacto del corredor minero del sur de Perú (Apurímac-Cusco).
- Consellería de Medio Rural de la Xunta de Galicia Para la elaboración del Inventario Forestal continuo de Galicia; firma: marzo 2020
- Convenio para la Vigilancia de los mosquitos vectores de enfermedad humana y animal. Consejería de Sanidad de la XUNTA de Galicia
- Contrato Axencia Galega de Innovación (Xunta de Galicia)
- Convenio de Cooperación Educativa UVIGO-COLEF
- Convenio-marco firmado con la Academia Galega do Audiovisual (enero 2025)
- Convenio con Atendo-AFAGA: Cátedra de Edadismo

Vinculaciones del profesorado del doctorado CREA a Centros de Investigación o Institucionales de Referencia (nacionales o internacionales) con los que mantienen muy fuertes vínculos de relación profesional:

Centro de Investigación o Institucional de Referencia (nacional o internacional)

- **atlanTTic:** Centro de Investigación en Tecnologías de Telecomunicación
- **CITAB:** Centre for the Research and Technology of Agro-Environmental and Biological Sciences. This center was evaluated by the panel of distinguished evaluators of the FCT with the qualification of #Very Good#. Integrated Member of the Associated Laboratory called Institute for innovation, training and sustainability of agri-food production (**Inov4Agro**) in thematic line 2 # Water Resources, Soil & Food. This Associate Laboratory Statute is led by CITAB and is also part of GreenUPorto. It was evaluated by the panel of distinguished evaluators of the FCT with the classification of "Excellent".
- **Observatorio de Contratación Pública:** <https://www.obcp.es/>
- **Instituto Lingua:** (Instituto Lingua en proceso de creación en la Universidade de Vigo)
- **CEIS20 (Centro de Estudos Interdisciplinares de la Universidade de Coimbra),** Portugal. Web: <https://www.uc.pt/ii/ceis20>
- **Centro de Investigación Instituto de investigación Educativa.** University of Málaga. Located at the Málaga University campus Teatinos (Andalucía, Málaga, Spain)
- **Centro de Investigación de las Identidades Colectivas (UPV/EHU)**
- **CQ-VR # Vila Real Chemistry Center.** University of Trás-os-Montes and Alto Douro. Located at Quinta de Prados, Ap. 1013, 5000-801 Vila Real, Portugal
- **POLUS # Land Use Policy,** research lines #Land Use Policy# and #Geotechnology applied to the Management and conservation of soil and water#, located at UNESP # State University of São Paulo, Jaboticabal campus (Brazil)
- **GEISS # Integrated Studies on Soils and Sustainability,** research line #Sustainable Management of Water Resources and Water Security#, located at UFMG # Federal University of Minas Gerais, Belo Horizonte (Brazil)
- **SMHB # Sustainable Management of Hydrographic Basins,** research line #Geology#, located at Federal Institute of Triângulo Mineiro (IFTM), Uberaba, Minas Gerais, Brazil
- **ICOMOS España.** ICOMOS (Consejo Internacional de Monumentos y Sitios) es una organización internacional no gubernamental asociada con la UNESCO. Está dedicada a la promoción de la teoría, la metodología y la tecnología aplicada a la conservación, protección y puesta en valor del patrimonio cultural. Sus trabajos se basan en los principios consagrados en la Carta Internacional de 1964 sobre la conservación y la restauración de monumentos y sitios, denominada Carta de Venecia. <https://icomos.es/>
- **CISPAC. Centro de Investigación Interuniversitario das Paisaxes Atlánticas Culturais.**
- **ECOSOT (Economía, Sociedad y Territorio).** Universidade de Vigo. Fac. de CC. Económicas e Empresariais de Vigo - Campus Lagoas-Marcosende
- **CITMAGA (Centro de Investigación y Tecnología Matemáticas de Galicia).** Edif. Instituto Investigaciones Tecnológicas. Campus Vida. Santiago de Compostela
- **Centro de Investigaciones Marinas de la Universidad de Vigo (CIM-UVIGO)** <https://cim.uvigo.gal>
- **CINBIO: Centro de Investigación Biomédica- Uvigo** <https://cinbio.es/>
- **Instituto Investigación Sanitaria Galicia Sur, Fundación Biosanitaria Galicia Sur**
- **El Colegio de la Frontera Norte (México, CONACYT)**



• **Universidad José Simeón Cañas (UCA, El Salvador)**

Vinculaciones del profesorado del doctorado CREA a **redes de investigación internacionales** con los que mantienen muy fuertes vínculos de relación profesional:

Relación con centros extranjeros/investigadores-as/redes de investigación internacionales

- MASI: Research Network on Methodology for the Analysis of Social Interaction

<https://www.facebook.com/groups/72782028197/about/>

<https://notendur.hi.is/msm/masi.htm>

Proyectos de investigación y codirección de tesis doctorales con profesores e investigadores de las siguientes universidades extranjeras:

- Universidad de Utrecht (Países Bajos)
- Universidad Politécnica Salesiana (Ecuador)
- Academia Árabe de Ciencia, Tecnología y Transporte Marítimo (Egipto)
- Universidades del Peloponeso y del Ática Oriental (Grecia)
- University College London (Reino Unido)
- Universidad de Malta (Malta)
- Universidad de Luxemburgo (Luxemburgo)
- Universidades de Padua, Bolonia e IUAV Venecia (Italia)
- Universidad Eslovaca de Tecnología y Universidad Comenius de Bratislava (Eslovaquia)
- Universidad Noruega de Ciencia y Tecnología (Noruega)
- Biopolis (PT)
- CNR Institute of Water Research (IT)
- University of Nottingham (UK)
- Evelyn Moorkens and Associates (IE)
- Fondation Hëllef fir d'Natur (LU)
- Agricultural university of Tirana (AL)
- Technical University of Munich (DE)
- UNIVERSITY OF THESSALONIKI (EL)
- University of Minho (PT)
- Karlstad University (SE);
- Instituto Politécnico de Bragança
- Grupo de pesquisa: Manejo Sustentável de Bacias Hidrográficas (CNPQ, Brasil)
- Red de evaluación de procesos de gestión pública en pandemia y participación ciudadana
- www.cytred.org/es/evaprop
- Public Contracts in Legal Globalization <https://www.public-contracts.org/>
- Red Iberoamericana de Contratación Pública <https://www.redicop.com/>
- Romanisches Seminar, Universidad de Zúrich
- Grup de Estudis de Prosodia # Universitat Pompeu Fabra
- Laboratori de Fonètica - Universitat de Barcelona
- ICNOVA (Instituto de Comunicação de la Universidade Nova de Lisboa). Web: <https://www.icnova.fcsh.unl.pt/>
- International Network for the Study of Fascisms, Authoritarianisms, Totalitarianisms and Transitions to Democracy (REFAT). Sede en la Universidad de Bolonia. Web: <https://site.unibo.it/refat/en>
- Red internacional *Presses, Imprimés et Lecture dans l'Aire Romane* (PILAR), con sede en París. Web: <http://www.pilar.fr/>
- Center for Portuguese Studies & Culture, University of Massachusetts Dartmouth (EE.UU.). <https://www.umassd.edu/portuguese-studies-center/>
- Department of Portuguese & Brazilian Studies at Brown University (Rhode Island, EE.UU.). <https://www.brown.edu/academics/portuguese-brazilian-studies/>
- Center for European Studies at California State University (Fresno, CA. EE.UU.). <https://cla.csulb.edu/centers/europeanstudies/>
- Institute of Latin American Studies at Columbia University of New York (EE.UU.). <https://ilas.columbia.edu/>
- Associação Brasileira de Pesquisadores de História da Mídia (Porto Alegre, Brasil).
- <http://www.ufrgs.br/alcar>
- Red Iberoamericana de Investigadores en EDUCACIÓN, DEPORTE, INNOVACIÓN Y SALUD (EDISA)
- Investigación Erasmus Europa. Escola Superior de Educação de Coimbra, Portugal



- Centro de Estudos de Comunicação e Sociedade. Universidade do Minho (Braga-Portugal).
- Laboratoire de Recherche MICA(Mediations, Informations, Communications, Arts). Université Bordeaux-Montaigne (Bordeaux-Francia).
- Mundo(s) de Víctimas (UPV/EHU)
- Red iberoamericana de investigación en imaginarios y representaciones [RIIR]
- **Red iberoamericana de investigación en imaginarios y representaciones [RIIR]**
- CIAFEL- Centro de Investigação em Actividade Física, Saúde e Lazer é uma Unidade de Investigação financiada pela Fundação para a Ciência e Tecnologia (www.fct.mctes.pt) e que se encontra sediada na Faculdade de Desporto da Universidade do Porto. Portugal. <https://ciafel.fade.up.pt/ciafel.php>
- Foro Iberoamericano sobre Estrategias de Comunicación (FISEC). Socia fundadora. <http://auco.com.uy/wp-content/uploads/2015/04/Resumen-FISEC.pdf>
- Asociación Española de Investigadores en Comunicación (AE-IC). Miembro de la sección #Comunicación estratégica y organizacional#. **Sección 7 - Comunicación estratégica y organizacional - Óscar Juanatey Boga | Asociación Española de Investigación de la Comunicación (AE-IC)**
- Grupo WG3 Stakeholders and Interest del proyecto COST Action LAND4FLOOD (Natural Flood Retention on Private Land). Sede en el Institute for Economic and Environmental Policy (Facultad de Estudios Sociales y Económicos) de Ústí nad Labem (República Checa). Página web <http://www.land4flood.eu/>
- Technische Universität München, Alemania para la realización de una estancia de alumna predoctoral
- Museo Canadiense de la Naturaleza, Ottawa, Ontario. <https://nature.ca/en/home>
- Red Internacional de Juristas para la Integración Americana (RIJA)
- Red Española/Europea de Cooperación Territorial RECOT
- Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales (FLACSO) FLACSO-ESPAÑA
- Gaelt (Grupo De Análise e Estudo da Literatura e Tradução)
- RECFronteras: <https://www.recfronteras.com/>
- National Institute on Minority Health and Health Disparities; National Institutes of Health, Bethesda, Maryland, USA
- The University of Texas at Austin, Austin, Texas, USA
- University of California Los Angeles (UCLA), USA
- National Institute on Minority Health and Health Disparities; National Institutes of Health, Bethesda, Maryland, USA

OTRAS COLABORACIONES

La mayoría de los grupos de investigación involucrados en el Programa tienen relaciones académicas con investigadores de otros países, lo que ha permitido incorporar de una manera incremental, no solo a directores/as de otras

universidades nacionales, sino también extranjeras; miembros de tribunales de tesis de otros países; en la elaboración de informes externos, y se está trabajando en la consolidación de convenios que promueve la formación de profesorado y que hace que sea posible la participación de profesorado iberoamericano (Fundación Carolina y Universidad de Vigo); Convenio de tesis en co-tutela con la Universidad de RENNES 2 (Francia); el Convenio de co-tutela de tesis doctoral entre la Universidad de Vigo y el ISCAP-Politécnico de Porto (Portugal); el Acuerdo marco de cooperación entre la Universidad de Vigo y la Fundação Minerva - cultura - docencia e investigación científica/ Universidad Lusíada/ Comegi. Asimismo hay que destacar al profesorado visitante que está vinculado a este programa de doctorado CREA, así por ejemplo: Vítor Bini Teodoro (Universidad de Sao Paulo # Brasil); e Simone Gibellato (Universidad de Venezia - Italia).

Los miembros de los equipos de investigación de la Universidades de Vigo han colaborado con grupos de investigación de otras Universidades nacionales e internacionales así como centros de investigación de reconocido prestigio en el desarrollo de diversos proyectos coordinados, competitivos de investigación, habiéndose derivado de las mismas publicaciones en revistas nacionales e internacionales y la organización de diferentes seminarios conjuntos. Por otra parte, miembros de este programa de doctorado de la Universidad de Vigo, forman parte de varias redes de investigación que reúnen a equipos de investigación de diferentes Universidades, tal y como se cita en el apartado de esta memoria que han desarrollado importantes proyectos de investigación competitivos algunos de los cuales se pueden consultar en el Anexo.

Se han mantenido conversaciones con diferentes Instituciones para el desarrollo de líneas estratégicas de colaboración en materia de investigación y de formación doctoral y que esperamos formalizar mediante la firma de los correspondientes convenios a fin de regular y elaborar el marco de actuación conjunto dentro del programa de doctorado potenciando sinergias con las estrategias de I+D+i de otras Instituciones. A lo largo del desarrollo del programa se seguirán manteniendo conversaciones con diferentes Instituciones y Centros de Investigación e Innovación para seguir

buscando apoyos y colaboraciones. Estas colaboraciones se irán formalizando con el objetivo último de que todas las colaboraciones sean institucionales. También se considerarán otras vías de acuerdos, que refuercen la calidad del programa, siendo especialmente sensibles a la colaboración con Universidades extranjeras, con las la Universidad de Vigo tiene convenios de intercambio de estudiantes. Las facultades implicadas en el programa han establecido un número importante de convenios nacionales (SICUE) e internacionales (ERASMUS, propios) que tienden puentes de colaboración académica y permiten el intercambio de profesores y estudiantes. Todos los convenios propios listados a continuación contemplan el intercambio de estudiantes y profesores de doctorado.



Por otro lado, si bien los convenios ERASMUS priorizan los intercambios a nivel de licenciatura/grado, todos ellos son potencialmente ampliables al tercer ciclo y, de hecho, buena parte de ellos ya incluye esa posibilidad. Con ese conjunto de convenios, dotados con becas en las correspondientes convocatorias (Erasmus y propias), consideramos que el programa dispone de un catálogo de destinos suficiente para cubrir las necesidades relacionadas con la opción de la actividad formativa Iniciación a la Investigación a la que se alude en esta memoria (y, en general, con la voluntad de fomento de la movilidad), para favorecer la presencia de estudiantes y docentes de otros países en las actividades propias y para facilitar el desplazamiento del profesorado propio a efectos de su formación continua y especialización

2. COMPETENCIAS

2.1 COMPETENCIAS BÁSICAS Y GENERALES
BÁSICAS
CB11 - Comprensión sistemática de un campo de estudio y dominio de las habilidades y métodos de investigación relacionados con dicho campo.(Se sustituye "campo" por "ámbito" a partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CB12 - Capacidad de concebir, diseñar o crear, poner en práctica y adoptar un proceso sustancial de investigación o creación.
CB13 - Capacidad para contribuir a la ampliación de las fronteras del conocimiento a través de una investigación original.
CB14 - Capacidad de realizar un análisis crítico y de evaluación y síntesis de ideas nuevas y complejas.
CB15 - Capacidad de comunicación con la comunidad académica y científica y con la sociedad en general acerca de sus ámbitos de conocimiento en los modos e idiomas de uso habitual en su comunidad científica internacional.
CB16 - Capacidad de fomentar, en contextos académicos y profesionales, el avance científico, tecnológico, social, artístico o cultural dentro de una sociedad basada en el conocimiento.
CB17 - Capacidad de fomentar la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, conforme al artículo 12 de la Ley Orgánica 2/2023, de 22 de marzo, como modo de contribuir a la consideración del conocimiento científico como un bien común, mediante la evaluación de actividades transversales llevadas a cabo por la doctoranda o el doctorando relacionadas con diferentes dimensiones de la Ciencia Abierta y la Ciencia Ciudadana, así como la capacitación adquirida en sendas disciplinas en formato de microcredenciales o similar.(A partir de la aplicación del R.D. 576/2023, de 4 de julio)
CAPACIDADES Y DESTREZAS PERSONALES
CA01 - Desenvolverse en contextos en los que hay poca información específica.
CA02 - Encontrar las preguntas claves que hay que responder para resolver un problema complejo.
CA03 - Diseñar, crear, desarrollar y emprender proyectos novedosos e innovadores en su ámbito de conocimiento.
CA04 - Trabajar tanto en equipo como de manera autónoma en un contexto internacional o multidisciplinar.
CA05 - Integrar conocimientos, enfrentarse a la complejidad y formular juicios con información limitada.
CA06 - La crítica y defensa intelectual de soluciones.
OTRAS COMPETENCIAS
OC1 - Ser capaz de observar, analizar con rigor científico, y crear proyectos de investigación originales relacionados con la investigación en creatividad e innovación social y sostenible.
OC5 - Comportarse con respeto a la diversidad y a la multiculturalidad en el ámbito de investigación en creatividad e innovación social y sostenible
OC4 - Capacidad de aprender y fomentar, el avance científico, tecnológico, social, artístico, formativo, político, normativo o cultural, adaptándose a los cambios producidos, especialmente derivado por las nuevas tecnologías.
OC3 - Asumir responsabilidades sociales y éticas en el desarrollo de los trabajos de investigación en creatividad e innovación social y sostenible.
OC2 - Gestionar el tiempo de forma eficiente, resolver problemas y tomar decisiones de forma efectiva.

3. ACCESO Y ADMISIÓN DE ESTUDIANTES

3.1 SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIO
SISTEMAS DE INFORMACIÓN PREVIOS - Sistemas de información previos de la Universidad de Vigo La página web de la Universidad de Vigo tiene una sección dedicada específicamente a los estudios de doctorado:



<https://www.uvigo.gal/doutoramento>

Específicamente para los estudios de doctorado, la Universidad de Vigo publica la convocatoria de admisión y matrícula, los calendarios de los distintos procesos de gestión académica, así como otra normativa de aplicación, en el enlace: <https://www.uvigo.gal/es/estudiar/gestiones-estudiantes/matriculate/matricula-doctorado>

La oferta de programas de doctorado en la Universidad de Vigo se difunde a través de la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO): <https://eido.uvigo.gal/es/estudios/programas-de-doctorado>

En esta página de la EIDO se encuentra la **relación de programas de doctorado** que constituyen la oferta actualizada de tercer ciclo de la universidad. Se incluye información relativa a la denominación formal del programa de doctorado, carácter del programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes y la universidad coordinadora), información relativa a las condiciones de acceso y admisión en el programa de doctorado, líneas de investigación que se desarrollan en el programa, datos de contacto del/ de la coordinador/a, memoria de verificación del programa de doctorado y el enlace a la información propia de cada programa de doctorado.

También puede encontrarse información sobre:

- Las condiciones, procedimientos y plazos para la tramitación de la defensa de la tesis doctoral establecidas en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad
- Las etapas para la presentación de la tesis doctoral para su defensa (procedimientos, impresos y plazos)
- Las tesis doctorales en depósito
- Los actos de defensa pública de las tesis
- La convocatoria anual de Premios Extraordinarios de Doctorado.

La Universidad de Vigo cuenta con diversos sistemas de información, atención, apoyo y orientación al alumnado, tanto de carácter institucional o comunes a todos los estudiantes como específicos del ciclo de doctorado:

- Institucionales:

- **Sección de Información al Estudiante (SIE):** Servicios de asesoramiento a los estudiantes, que informan sobre los estudios y sus salidas profesionales, el régimen de acceso y permanencia de estudiantes en la universidad, los derechos del alumnado y el modo de ejercerlos y/o reclamarlos, becas, ayudas y premios convocados, el Seguro Escolar, plazas en residencias universitarias, o cualquier otro aspecto relativo a la vida universitaria.

(<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/te-asesoramos>)

- **Servicio de Ayudas al Estudio, Becas y Precios Públicos:** Información, gestión, tramitación y resolución de las becas y ayudas al estudio destinadas al alumnado de la Universidad de Vigo, y en concreto de las convocatorias generales del MECD, las propias de la universidad, así como de las becas de formación convocadas por la Universidad de Vigo. Además, se encarga de la información y de la tramitación de los procedimientos de gestión de precios públicos relativos a la vida académica del alumnado. (<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-ayudas-estudio-becas-precios-publicos>)
- **Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN):** Atención a la diversidad para prestar apoyo a los miembros de la comunidad universitaria necesidades educativas específicas Incluye los servicios de un Gabinete Psico-Pedagógico. (<https://www.uvigo.gal/es/campus/diversidad>)
- **Atención a la Diversidad:** Para que todas las personas puedan desarrollar su vida universitaria de forma plena, independientemente de su nacionalidad, religión, orientación sexual, género, capacidad funcional o situación socioeconómica.
- **Oficina de Relaciones Internacionales (ORI):** Facilita información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad, tanto para el alumnado que desee cursar estudios o realizar estancias de investigación en otras universidades como para el alumnado que procede de otras universidades y otros países que vaya a continuar su formación en nuestra universidad. (<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/oficina-relaciones-internacionales>)
- **Centro EURAXESS (Programa de Investigadores Visitantes):** Facilita información relevante y asesoramiento sobre programas y normativa de movilidad para personal investigador R1 (estudiantes pre-doctorales) que desee realizar estancias de investigación en otras universidades nacionales o internacionales como para aquel personal investigador R1 desee realizar una estancia de investigación en la Universidad de Vigo. En cuanto a los investigadores/as predoctorales registrados como investigadores/as visitantes deberán, además, formalizar su matrícula en la Universidad de Vigo en un Programa de Doctorado concreto o en el programa genérico de la EIDO (en caso de que no encuentren dentro de la oferta de programas de doctorado de la Universidad de Vigo una línea de investigación afín a aquella en que están trabajando) bajo la modalidad de matrícula de «Estadía» por el tiempo de su duración, excepto aquellos cuya estadía sea inferior a un mes.

(<https://www.uvigo.gal/es/ven-uvigo/personal-investigador-visitante>)

- **Biblioteca:** Da soporte a la docencia, aprendizaje, investigación y formación integral del alumnado y del profesorado y, en general, de todas las personas. Facilita el acceso y la difusión de los recursos de información, gestionan espacios, equipamientos y servicios, y colaboran en los procesos de transformar la información en conocimiento.



(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/biblioteca>)

- **Unidad de Empleo y Emprendimiento:** Orienta y facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, el acceso al mercado laboral de las personas tituladas en la Universidad de Vigo. (<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/unidad-empleo-emprendimiento>)
- **Centro de Lenguas:** Se ofrece formación en cinco idiomas extranjeros (inglés, francés, portugués, alemán e italiano) y de español para extranjeros. Imparten cursos generales, intensivos y cursos de conversación de duración trimestral, que están homologados por la **ACLES** y reconocidos académicamente como competencias transversales propias de la universidad. La formación está dirigida a alumnado (incluido el extranjero), personal docente e investigador, personal de administración y servicios y a la sociedad en general (<https://cdl.uvigo.es>)
- **Talleres y otros cursos:** Oferta de formación complementaria al alumnado, con el objetivo de promover el desarrollo de habilidades y destrezas complementarias al currículum.

(<https://www.uvigo.gal/es/campus/cultura/talleres-otros-cursos>)

- **Vida en el campus:** Adicionalmente, la Universidad de Vigo dispone de servicios de información y apoyo en relación con la vida en el campus (Igualdad, Cultura, Voluntariado y Cooperación, Asociacionismo, Convivencia, Deporte, Salud y Bienestar, Medioambiente y Sostenibilidad, Conectividad, Emergencias).

(<https://www.uvigo.gal/es/campus>)

- **Delegaciones de estudiantes:** Formadas, por lo menos, por las personas que son representantes del alumnado del centro en los órganos de gobierno de la universidad. (<https://www.uvigo.gal/es/universidad/gobierno-uvigo/democracia-participacion-alumnado/delegaciones-estudiantes>)
- **Defensoría Universitaria:** Es un órgano creado para velar por los derechos de toda la comunidad universitaria: estudiantes, personal docente e investigador, y personal de administración y servicios.

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/gobierno-uvigo/defensoria-universitaria>)

- Específicos:

- **Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado:** proporciona apoyo administrativo a la Escuela de Doctorado, elabora las instrucciones de matrícula y admisión y coordina sus procedimientos, resuelve las incidencias, coordina la gestión administrativa e información de las Áreas Académicas de Posgrado (AAP), da apoyo a los procedimientos de tramitación de las tesis doctorales, y gestiona y expide los títulos de doctorado y otros documentos relacionados. (<https://www.uvigo.gal/es/universidad/administracion-personal/organizacion-administrativa/servicio-gestion-estudios-postgrado>)
- **Áreas Académicas de Posgrado (AAP):** Proporcionan apoyo administrativo a los programas de doctorado de su ámbito, y son responsables de las actividades de atención, información a doctorandos/as, y gestionan los expedientes en su ámbito.

- Procedimientos de acogida y orientación de estudiantes de nuevo ingreso.

La Universidad de Vigo dispone de procedimientos de acogida y orientación de los/as estudiantes de nuevo ingreso. En la *Guía rápida del estudiante* se pone a disposición del alumnado de nuevo ingreso información orientativa sobre la institución e incluye información relativa al sistema universitario, estudios oficiales, calendario escolar, programas de movilidad, becas, oferta académica, transporte a los campus universitarios, alojamiento en residencia, etc.

Para los estudiantes extranjeros, la Universidad de Vigo cuenta con un servicio especial de acogida a través de la Oficina de Relaciones Internacionales (ORI), que da apoyo tanto informativo, como en la búsqueda de alojamiento, cursos de idiomas. Esta oficina facilita la *Guía de bienvenida para el estudiantado extranjero*, con información práctica para los estudiantes extranjeros que quieran cursar estudios en la Universidad de Vigo.

(<https://www.uvigo.gal/es/perfil-estudiantes>)

La Universidad de Vigo organiza anualmente, en cada uno de los tres campus, unas jornadas de bienvenida/acogida destinadas a la generalidad de los estudiantes:

(<https://www.uvigo.gal/es/universidad/comunicacion/noticias/jornadas-bienvenida-20252026>)

Además, la EIDO también organiza ocasionalmente jornadas de bienvenida tanto para los nuevos estudiantes de doctorado como los de continuación, en la que se da información orientativa que facilita el conocimiento de la EIDO, información general sobre el doctorado, calendario académico, actividades formativas, programas de movilidad, procesos académicos, etc. (<https://tv.uvigo.es/series/5ca1f0e68f4208961ec06285>)

- Sistemas de información previos del Programa de Doctorado



Como se ha comentado anteriormente, en la página web de la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO) de la Universidad de Vigo, puede encontrarse información sobre la relación de Programas de Doctorado que constituyen la oferta actualizada de la universidad (<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/eido-escuela-internacional-doctorado>): denominación formal del Programa de Doctorado, carácter del Programa (propio o interuniversitario, indicando en este último caso las universidades participantes y la universidad coordinadora), datos de contacto del coordinador/a, memoria de verificación del Programa de Doctorado y el link activado a la información propia de cada Programa de Doctorado (<https://www.uvigo.gal/estudar/que-estudar/doutoramento>), siendo este el que se enlaza del Programa de doctorado CREA: <https://www.uvigo.gal/estudar/que-estudar/doutoramento/programa-doutoramento-creatividad-innovacion-social-sostible-p03d039v06> a través del cual se puede enlazar directamente a la Web oficial de la titulación (Web Programa de Doctorado CREA): <http://pdcrea.webs.uvigo.es/> en la que se muestra toda la información relevante del programa de doctorado, tanto para el alumnado ya matriculado, como para los posibles interesados en matricularse, y en la que se publica las novedades y las actividades vinculadas al programa. Por señalar alguna información ejemplo que puede verse en la página, sin ánimo de exhaustividad, se encuentra la siguiente: Memoria, organización (Coordinación, Secretaría, Docentes componentes de la Comisión Académica, Descripción del Título, Objetivos y competencias, salidas profesionales, movilidad, normativa y formularios, Bolsas y ayudas, acceso y admisión, recursos humanos, recursos materiales y servicios, etc.). Las competencias a adquirir por los doctorandos/as están de acuerdo con las exigibles para otorgar el título de doctor y con las cualificaciones establecidas en el Espacio Europeo de Educación Superior. Este programa de doctorado garantiza, como mínimo, la adquisición de las competencias básicas, capacidades y destrezas descritas en el art. 5 del RD 99/2011, modificado por el RD 576/2023, que regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, así como aquellas otras que figuren en el RD 1027/2011, por el que se establece el MECES, para el nivel de Doctor (MECES 4), presentadas en términos de resultados de aprendizaje. Las competencias propuestas se encuentran redactadas de forma clara y precisa en cada actividad, así como alineadas con su nivel en el Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES). Las competencias propuestas son evaluables y se garantiza su adquisición por todo el alumnado.

El programa de doctorado se ha venido difundiendo a través de publicaciones en diversos medios de comunicación, redes sociales, se han repartido dípticos/trípticos en formato papel; se ha participado con el logo y/o información sobre el programa en diversos eventos: seminarios, jornadas, congresos para la captación de alumnado. El correo electrónico y el teléfono de la Secretaría y Coordinación está siempre disponible para contestar solicitudes de información sobre el programa (en cualquier fecha del año), actividad que también lleva a cabo el servicio de Posgrado del Campus de Pontevedra. El programa también dispone de un espacio en MOOVI para difundir información más específica sobre convocatorias, actividades y trámites del propio programa.

Asimismo, desde el inicio de la creación del Campus CREA S2i y el Programa de Doctorado, se articularon varios planos de acción, entre los que destacamos: Intervenciones informativas realizadas a alumnado de máster sobre el Programa de Doctorado en Creatividad e Innovación Social y Sostenible y las líneas de investigación para la realización de tesis doctorales, informándose a su vez de las posibilidades de becas y contratos predoctorales tanto de las convocatorias nacionales y autonómicas, como de las propias universidades y del Campus CREA S2i; Difusión internacional a través de la actualización permanente de la web del Campus CREA S2i, con un perfil orientado al público internacional y la disposición de un servicio rápido y plurilingüe capaz de responder a las dudas que formulen personas interesadas en el proyecto; Difusión en Organismos Públicos de Investigación; Difusión a través de investigadores de otras universidades e instituciones nacionales e internacionales vinculados al programa de doctorado que actuarán también de embajadores del programa, y a través de las redes científicas en las que participa el profesorado del Programa de Doctorado, y de otras especialmente vinculadas a las líneas de investigación del mismo; Contacto con numeroso alumnado egresado, exalumnos del Campus CREA y del Programa de Doctorado, a través del seguimiento de los doctores titulados, tanto nacionales como extranjeros, con el objetivo de que actúen como embajadores del Campus CREA S2i durante el desarrollo de su actividad profesional, investigadora o docente.

El programa mantiene buenos datos de nuevas matrículas, lo que confirma la positiva aceptación de la propuesta. Se trata de uno de los programas de doctorado con mayor demanda y matriculas de la Universidad de Vigo (por encima de lo estimado en la memoria), incluso de captación de estudiantes externos a la Uvigo.

3.2 REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

REQUISITOS DE ACCESO Y CRITERIOS DE ADMISIÓN

- Acceso a los estudios de doctorado

La estructura, duración, organización, competencias y requisitos de acceso a los estudios de doctorado son los recogidos en el Real Decreto 99/2011, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, modificado por el Real Decreto 576/2023: <https://www.boe.es/buscar/pdf/2011/BOE-A-2011-2541-consolidado.pdf>

En la Universidad de Vigo todos los aspectos mencionados se desarrollan con detalle en el Reglamento de Estudios de Doctorado: <https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/625>

- Admisión al programa de doctorado

• Perfil de ingreso del programa de doctorado



El alumnado podrá proceder de diferentes titulaciones compatibles con los objetivos y ámbitos del Programa enfocados a la creatividad e innovación social y sostenible desde la educación, salud, diseño, gobernanza, comunicación y medio/recursos naturales. En cuanto al perfil de ingreso recomendado, se dará prioridad a las personas con un recorrido académico (licenciatura/grado y máster) coherente con las líneas de investigación propias del Programa de Doctorado. También es recomendable tener estudios previos de máster oficial orientados a los mismos perfiles. Asimismo, es recomendable un buen conocimiento de inglés (al menos, nivel B1) para el seguimiento de algunas actividades formativas, como por ejemplo: seminarios de investigación (seminario de comunicación escrita en inglés), presentaciones de comunicaciones, asistencia a congresos, sobre todo a los de carácter internacional, y la elaboración de publicaciones en revistas.

El alumnado con título extranjero sin homologar podrá solicitar la admisión en los estudios de doctorado siempre que se acredite un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de máster universitario y que lo faculte en el país expedidor del título para el acceso a los estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo ni el reconocimiento de otros efectos salvo el acceso a estas enseñanzas. De esta forma, el alumnado con título extranjero sin homologar requerirá, para la plena validez de su matrícula, de una resolución de equivalencia otorgada por el rector, previo a la emisión de los informes que reglamentariamente se establezcan. En esa resolución se indicará la denominación del título extranjero y su reconocimiento para poder cursar estos estudios. La equivalencia deberá solicitarse dentro del plazo que se establezca y se acompañará el título con el que se desee acceder a los estudios de tercer ciclo, con un certificado académico de los mencionados estudios en el que conste: (a) las materias y los períodos académicos cursados y (b) que el título da acceso en su país a los estudios de doctorado. Todo lo anterior se presentará debidamente legalizado: originales y fotocopias para su cotejo o fotocopias autenticadas por los servicios consulares o embajadas españolas. En el caso de no ser el castellano el idioma de origen, deberá acompañarse también de una traducción jurada de la documentación anteriormente citada.

Con carácter general, para el acceso a un programa oficial de doctorado será necesario estar en posesión de los títulos oficiales españoles de Grado, o equivalente, y de Máster universitario, o equivalente, siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas dos enseñanzas.

Asimismo, podrán acceder quienes se encuentren en alguno de los siguientes supuestos:

1. Estar en posesión de títulos universitarios oficiales españoles o títulos españoles equivalentes siempre que se hayan superado, al menos, 300 créditos ECTS en el conjunto de estas enseñanzas y acreditar un nivel 3 del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior.
2. Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros pertenecientes al Espacio Europeo de Educación Superior (EEES), sin necesidad de su homologación, que acredite un nivel 7 del Marco Europeo de Cualificaciones siempre que dicho título faculte para el acceso a estudios de doctorado en el país de expedición del mismo. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
3. Estar en posesión de un título obtenido conforme a sistemas educativos extranjeros ajenos al EEES, sin necesidad de su homologación, previa comprobación por la universidad de que éste acredita un nivel de formación equivalente a la del título oficial español de Máster universitario y que faculta en el país de expedición del título para el acceso a estudios de doctorado. Esta admisión no implicará, en ningún caso, la homologación del título previo del que esté en posesión el interesado ni su reconocimiento a otros efectos que el del acceso a enseñanzas de doctorado.
4. Estar en posesión de otro título de Doctora o Doctor.
5. Igualmente podrán acceder los titulados universitarios que, previa obtención de plaza en formación en la correspondiente prueba de acceso a plazas de formación sanitaria especializada, hayan superado con evaluación positiva al menos dos años de formación de un programa para la obtención del título oficial de alguna de las especialidades en Ciencias de la Salud.

El perfil de ingreso a este programa de doctorado está orientado a que el alumnado se adscriba a dos líneas de investigación del Programa de Doctorado CREA. Este carácter diferenciador del programa hace que se consolide como un proyecto innovador que busca encontrar soluciones creativas a los problemas de la sociedad actual desde distintos ámbitos, explorando nuevas formas de innovación a la vez que pretende entender el modo en que todas las formas de innovación se desarrollan. El número de profesores involucrados en el Programa así como la diversidad de las líneas de investigación ofertadas haga que la capacidad para dirigir tesis sea más que suficiente para absorber el número de plazas ofertadas.

Líneas de investigación:

- P03D039L001 - Innovación y sostenibilidad de los recursos naturales
- P03D039L002 - Innovación en salud



- P03D039L003 - Diseño e innovación social
- P03D039L004 - Innovación, sostenibilidad y comunicación
- P03D039L005 - Innovación pedagógica en la profesionalización docente
- P03D039L006 - Gobernanza e innovación

Como se ha señalado, y para mayor concreción, en cuanto al perfil de ingreso recomendado, se dará prioridad a las personas con un recorrido académico (licenciatura/grado y máster e incluso doctorado previo) armónico con las líneas/áreas propias del profesorado del Programa de Doctorado, tales como Licenciatura/Grado relacionado con Biología, Ciencias Ambientales, Ingeniería agraria/agrícola, Geografía e Historia, Geografía y Ordenación del Territorio, Ciencias del Mar, Química, Bellas Artes, Derecho, Dirección y Gestión Pública, Ciencia Política, Ingeniería Forestal, Publicidad y Relaciones Públicas, Comunicación Audiovisual, Ciencias de la actividad física y del deporte, Educación Infantil, Educación Primaria, Medicina, Fisioterapia, Enfermería, Psicología, etc. Se valorará positivamente toda la experiencia académica, investigadora y profesional, idiomas, publicaciones y otros méritos relacionados (con indicios de calidad) que pueda presentar la solicitud para el ingreso en el programa, así como aval de algún docente del programa CREA para la dirección y tutorización de la tesis. Es asimismo recomendable un buen conocimiento de inglés (al menos nivel B1) para el seguimiento de algunas actividades formativas como por ejemplo los seminarios de investigación (seminario Comunicación escrita en inglés), la presentación de comunicaciones y asistencia a congresos, sobre todo en aquellos de carácter internacional, y la elaboración de publicaciones en revistas.

• Criterios de admisión del programa de doctorado

El alumnado que desee realizar este programa de doctorado presentará su solicitud según determinen las normativas, procedimientos y calendarios de la Universidad de Vigo en la convocatoria de matrícula anual (septiembre) (sí hay plazas sin cubrir se hace una segunda llamada en febrero). Respecto de la selección, se siguen los principios de objetividad, imparcialidad, igualdad y no discriminación, mérito y capacidad. La CAPD valorará las solicitudes de admisión en el programa de doctorado en función de los siguientes criterios, los cuales son públicos, se encuentran descritos con claridad, no inducen a confusión y son coherentes con el ámbito del PD CREA:

a.- Expediente académico (70% / 7 puntos): Currículum Vitae de las personas candidatas con consideración de los estudios previos realizados. La valoración de los expedientes tendrá en cuenta los valores medios de las respectivas titulaciones. Además del expediente académico (nota de la Licenciatura y/o Grado) y de la nota del Máster, se valorará especialmente la experiencia investigadora, la obtención de becas de investigación y la producción científica relacionada con la temática del programa. De manera concreta, las valoraciones se realizarán como siguen: Expediente académico e investigación (70%):

- Un 50% del expediente académico se reparte en: 20 puntos para el expediente del título de Grado/Licenciatura (hasta un máximo de 20 puntos); Premio extraordinario de Grado/Licenciatura (10 puntos); Expediente del Máster 20 puntos (con un máximo de 20 puntos). La persona que obtenga el máximo en este apartado, obtendrá 50 puntos. Se corresponde a un total de 5 puntos sobre 10.
- Un 20% en investigación que se reparte en: 10 puntos publicaciones científicas; 5 puntos comunicaciones en Congresos; 2 puntos becas de investigación; 1 punto estancias de investigación; 1 punto participación en proyectos de investigación; 1 punto en otros méritos de investigación no recogidos previamente. Se corresponde a un total de 2 puntos sobre 10.

Criterios de selección

Categoría	Subcriterio	Puntuación
Expediente académico (50%)	Expediente Grado	20
	Premio	10
	Expediente Máster	20
Investigación (20%)	Publicaciones	10
	Comunicaciones congresos	5
	Becas investigación	2
	Estancias	1
	Proyectos	1
	Otros	1
	Afinidad y motivación	9
Propuesta (20%)	Estructura	6
	Aval	5



Otros méritos (10%)	Idiomas	2
	Experiencia docente	2
	Experiencia profesional	2
	Formación	2
	Premios y becas	2

b.- Carta de solicitud y Carta Aval de un investigador del programa (20% / 2 puntos) indicando (a) la potencial viabilidad de la futura tesis y su viabilidad en el marco de una línea de investigación del programa y (b) que puede ejercer como persona tutora-directora en caso de cumplir los requisitos necesarios para ello y establecidos en el programa de doctorado y la Universidad. Asimismo, se añadirá una Carta de solicitud por parte de la persona solicitante con mención expresa de su motivación, en la que el alumnado incluirá la justificación personal o profesional que lo llevar a solicitar su ingreso, su motivación y compromiso temporal con los estudios más la temática y línea/s de investigación que pretende realizar. Además, añadirá una propuesta preliminar (4-6 páginas) de su proyecto de tese de doctorado, avalado por un investigador, que contendrá los siguientes apartados: título, objetivos, fundamentos teóricos, metodología, referencias, cronograma y un potencial índice de la tesis. También se valorarán otras cartas aval de profesionales acreditados en los campos temáticos del programa de doctorado.

De esta manera, cuentan con la supervisión y acompañamiento desde el primer momento, más allá de las directrices de la propia coordinación del doctorado. Junto con el tutor, elegirán (entre los potenciales directores de acuerdo con las preferencias del alumno sobre las líneas de investigación) al co-director/a y, en su caso, el tutor organiza las entrevistas personales para concretar el compromiso de co-dirección. El director de tese recomienda las actividades formativas a realizar por el alumno y finalmente valora y, en su caso, aprueba la realización de las mismas. También asesora al alumno sobre el plan de investigación, presentaciones a congresos, movilidad y estancias, etc. y, anualmente, emite el correspondiente informe sobre el desarrollo del mismo.

c.-Otros (10% / 1 punto) Experiencia profesional (2%); Experiencia Docente (2%); Conocimiento de idiomas acreditados documentalmente según MECRL (2%); Cursos de formación (2%); Premios y becas no recogidos en apartados anteriores. (Se tendrán especialmente en cuenta los relacionados con la propuesta de la tesis).

Para ser admitido en el programa de doctorado debe alcanzarse un porcentaje/puntuación mínima del 50% /5 puntos. Se le dará prioridad a las solicitudes a tiempo completo y habrá una reserva de plazas para personas con discapacidad de un 5% siempre y cuando su discapacidad sea igual o superior al 33%. En cualquier caso, la admisión y selección quedará restringida a los números de entrada fijados para el Programa de Doctorado, dentro del marco que se determine en las disposiciones de orden superior al respecto. La Comisión Académica podrá realizar entrevistas personales de los méritos alegados, de considerarlo oportuno. La Comisión Académica arbitrará los mecanismos para garantizar la presencia de alumnado en las seis líneas de investigación. Además, podrá establecer nuevos criterios compatibles con los anteriores para concretar la aplicación de los principios y criterios enunciados. La Comisión Académica se guiará por los correspondientes Reglamentos del Doctorado de las Universidades.

El alumnado que reúna los requisitos de acceso y admisión podrán solicitar el ingreso en este programa de doctorado, para lo que se establecerá un plazo de preinscripción. Esta solicitud se presentará en el lugar que señale la convocatoria general de la Universidad de Vigo. Finalizado este plazo, la CAPD publicará la relación provisional de alumnado admitido, con su correspondiente listado de la espera, de acuerdo con los criterios de selección establecidos en el programa. El alumnado no admitido podrá presentar una reclamación en el plazo y en la forma establecidos en la correspondiente convocatoria. Una vez transcurrido el plazo de reclamaciones y ya resueltas, se remitirá la relación del alumnado admitido al órgano de gestión del alumnado correspondiente, con los efectos de poder formalizar su matrícula en el plazo señalado. De no formalizar su matrícula, la persona solicitante decaerá en sus derechos. Al principio de cada curso académico, se organizara una jornada de acogida y orientación para el alumnado de nuevo ingreso aprovechando la actividad de presentación de las líneas de investigación. Durante este evento la coordinación y/o secretaría presentan el programa de doctorado e información detallada sobre las líneas de investigación, el profesorado, laboratorios y despachos del profesorado, servicios, procedimientos, requisitos para poder obtener el título de doctorado, etc.

• Procedimiento de admisión

De acuerdo con lo establecido en el Artículo 20 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo, el alumnado que reúna los requisitos de acceso a los estudios de doctorado podrá solicitar la admisión en el programa en los plazos establecidos por la universidad. Cada programa de doctorado deberá reservar, por lo menos, un 5 % de las plazas ofertadas para estudiantes que hayan reconocido un grado de discapacidad igual o superior al 33 %, así como para estudiantes con necesidades educativas especiales permanentes y que en sus estudios anteriores hubieran precisado de recursos y apoyos para su plena normalización educativa. Las plazas que no se cubran en esta cuota especial pasarán a formar parte de la oferta general de plazas del programa. La CAPD, de acuerdo con los criterios de admisión establecidos en el programa, publicará una propuesta provisional de personas admitidas y excluidas, con indicación de los complementos de formación necesarios, de ser el caso, junto con su correspondiente lista de espera. Las personas no admitidas podrán presentar una reclamación en el plazo y forma establecidos en la con-



vocatoria. Transcurrido el plazo de reclamaciones y resueltas éstas, se remitirá la relación de estudiantes admitidos al órgano de gestión correspondiente, a efectos de que puedan formalizar su matrícula en el plazo que se señale. De no formalizar su matrícula, los/las solicitantes decaerán en sus derechos.

• Procedimiento de matrícula

Las condiciones para matricularse en el programa de doctorado son las establecidas en el Capítulo 6 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo. Los/Las estudiantes admitidos en el programa se matricularán en los complementos de formación acordados por la CAPD en el proceso de admisión y anualmente por el concepto de tutela académica. La matrícula se tramitará en la unidad de gestión de acuerdo con el procedimiento y el calendario establecido por la universidad. En caso de que un/a doctorando/a no realice la matrícula anual en un curso académico, causará baja definitiva en el programa, salvo en los casos por baja temporal establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad. El estudiante a TP, tiene que realizar las mismas actividades formativas, para las cuales cuenta con mayor número de años. TC: 3 años, TP: 5 años.

• Dedicación a tiempo parcial o completo

Los/Las estudiantes del programa podrán matricularse a tiempo completo (TC) o a tiempo parcial (TP). Para formalizar la matrícula a tiempo parcial, será requisito indispensable el informe favorable de la CAPD. La condición de doctorando a tiempo parcial deberá solicitarse a la CAPD aportando los documentos justificativos, ya que para obtener la condición de doctorando a tiempo parcial deberá acreditarse alguna de las circunstancias recogidas en el Artículo 24 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la universidad. El estudiante a TP, tiene que realizar las mismas actividades formativas, para las cuales cuenta con mayor número de años. TC: 3 años, TP: 5 años.

Así, tal y como indica la normativa, existen dos tipos de matrícula: a tiempo completo y a tiempo parcial. La Comisión Académica podrá autorizar estudios a tiempo parcial que, en este caso, tendrán una duración máxima de cinco años, desde la admisión hasta la presentación de la tese de doctorado. La matrícula a tiempo parcial deberá solicitarse cada curso académico a la CAPD mediante la aportación de los documentos justificativos. Para la condición del doctorado a tiempo parcial se tendrán en cuenta motivos de carácter laboral, familiar o personal.

- Los motivos de carácter laboral comprenden, preferentemente, situaciones de carácter fijo o estable, contratos temporales prolongados en el tiempo u otras situaciones que considere la CAPD.
- Los motivos de carácter familiar o personal incluyen, entre otras situaciones, la de dependencia, cuidado de mayores o hijos discapacitados y familia con hijos en edad escolar y situaciones de violencia de género.
- El alumnado con un grado de discapacidad superior al 33 %, si lo solicita y lo justifica documentalmente a la CAPD.

El cambio de modalidad de matrícula podrá solicitarse en los periodos de matrícula ordinaria, condicionada por el informe favorable de la CAPD. La Comisión Académica también podrá autorizar bajas temporales en el programa, para lo que deberá presentar una solicitud justificada que se evaluará por ésta. Estas situaciones serán, asimismo, objeto de consideración en el plan de investigación del alumnado de doctorado que deberá adecuar a estas circunstancias.

• Estudiantes con necesidades educativas específicas

La Unidad de Atención al Estudiantado con Necesidades Específicas de Apoyo Educativo (UNATEN) atiende a los miembros de la comunidad universitaria necesidades educativas específicas, estableciendo sistemas y servicios de apoyo y asesoramiento adecuados, que podrán determinar la necesidad de adaptaciones curriculares, itinerarios o estudios alternativos (<https://www.uvigo.gal/es/campus/atencion-diversidad>)

3.3 ESTUDIANTES

Títulos previos:

UNIVERSIDAD	TÍTULO
Universidad de Vigo	Programa de Doctorado en Creatividad e Innovación Social y Sostenible por la Universidad de Vigo
Universidad de Vigo	Programa de Doctorado en Creatividad e Innovación Social y Sostenible por la Universidad de Vigo

Últimos Cursos:

CURSO	Nº Total estudiantes	Nº Total estudiantes que provengan de otros países
Año 1	19	3
Año 2	19	2
Año 3	19	3
Año 4	23	6
Año 5	24	7



3.4 COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

COMPLEMENTOS DE FORMACIÓN

El alumnado de nuevo ingreso no ha requerido complementos formativos en ninguno de los cursos desde el comienzo de este programa de doctorado en el curso 2017/2018, pues la mayoría del alumnado que escoge nuestro doctorado y se matricula, ya posee estudios de Máster, Diplomas de Estudios Avanzados e incluso otros doctorados. Esto también puede verse en la información disponible en el portal de transparencia de la Uvigo:

ACC.DO.U. Acceso ao programa de doutoramento RD 99/2011. MicroStrategy (uvigo.es)

4. ACTIVIDADES FORMATIVAS

4.1 ACTIVIDADES FORMATIVAS

ACTIVIDAD: Seminario de presentación de las líneas de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

5

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Carácter de la actividad: Obligatoria

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

Consiste en una actividad obligatoria que el alumnado debe cursar al menos una vez, pero que resulta aconsejable realizarla todos los años, porque en la misma se presenta el programa de doctorado CREA por la coordinación y/o secretaria, y se explica el funcionamiento del mismo (procedimientos, plazos, servicios, etc) y los requisitos para la obtención del título de doctorado tales como la realización de las actividades obligatorias del Programa de Doctorado CREA, la presentación de al menos de 2 comunicaciones a Congresos Internacionales, el depósito de la tesis que deberá reunir los requisitos exigidos normativamente y según lo que establezca la Universidad de Vigo para su tramitación, la cual deberá ser dirigida obligatoriamente por 2 docentes que pertenezcan a dos líneas diferentes de este programa de doctorado. Dentro de esta actividad formativa, se dedicará aproximadamente 1 hora a orientar al alumnado sobre el tipo de tesis que quiere realizar (tesis tradicional o tesis por compendio de artículos), así como el procedimiento de defensa de la misma. Asimismo, se les recuerda especialmente la entrega de:

- El **Compromiso de supervisión:** Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento del alumnado se refleja a través de este compromiso que es firmado por una representación específica designada por la universidad, el tutor/a y el doctorando/a, en un plazo máximo de un mes que contará desde la fecha de matrícula, y se incorporará la firma del director/a en el momento de su designación. Este compromiso de supervisión se incorporará al documento de actividades del doctorando/a en el momento de su firma por todas las personas implicadas. En el compromiso de supervisión se especifica la relación académica entre el doctorando/a y la universidad, sus derechos y deberes, que incluirán los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y su duración. Se incluyen también los deberes de las personas que tutelan y dirigen a tesis.
- El **Plan de Investigación:** Antes de seis meses (a contar desde la fecha de la matrícula), el alumnado ha de elaborar un Plan de Investigación que incluirá la metodología que empleará y los objetivos que han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para alcanzarlos. El plan deberá ser presentado y avalado con el informe favorable del profesorado que tutoriza la tesis y deberá ser aprobado por la CAPD. Una vez subido a la secretaría virtual por el alumnado, el tutor/a-director/a de la tesis debe firmarlo (con un informe favorable) también a través de la secretaría virtual del docente. A continuación ha de ser aprobado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Debe diferenciarse el plan de investigación (que es un documento/información que debe entregarse en el plazo de seis meses a contar desde la realización de la matrícula en el programa de doctorado, y por lo tanto puede realizarse una vez, o las veces que se modifique antes del depósito de la tesis) y otra, la actividad defensa del plan de investigación, que se realiza como actividad obligatoria todos los años por todo el alumnado, generalmente a finales de Junio o principios de Julio, que permite a través de la presentación y debate realizada entre el alumnado y el profesorado/tribunal, verificar el correcto desarrollo y continuación del programa de doctorado.

A continuación, la persona que coordina cada una de las líneas de investigación, explica el contenido de la misma, docentes y sus curriculum vitae, investigaciones y proyectos realizados en el ámbito de dicha área, etc.

P03D039L001 - Innovación y sostenibilidad de los recursos naturales

P03D039L002 - Innovación en salud

P03D039L003 - Diseño e innovación social

P03D039L004 - Innovación, sostenibilidad y comunicación

P03D039L005 - Innovación pedagógica en la profesionalización docente

P03D039L006 - Gobernanza e innovación

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Esta actividad se realiza a principio del 1º cuatrimestre (una sola vez al año si se cubre la matrícula en la 1ª convocatoria de septiembre-octubre, o en dos ocasiones, celebrándose la 2ª en torno al mes de marzo con las matrículas de Febrero).

Competencias para adquirir:

Competencias básicas y generales: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CB17

Capacidades y destrezas personales: CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06

Otras competencias: OC1, OC2, OC3, OC4, OC5.

Resultados de aprendizaje:



Mejor conocimiento del programa de doctorado, de sus plazos, procedimientos y requisitos para la obtención del título de doctorado. Con la presentación de las líneas de investigación del doctorado se pretende orientar al alumno hacia el diseño de una propuesta de tesis doctoral de carácter transversal.

Contribuye a la consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 4 MECES (Doctor/a, RD 1027/2011) siguientes: Art.8.2.c - Haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje; Art.8.2.e - Haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica.

Lengua en la que se impartirá:

Castellano.

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

Actividad virtual. La docencia de este curso se concibe en modalidad virtual a través del Campus Remoto de la UVIGO (sesiones formativas online sincrónicas o asincrónicas remotas). Los docentes podrán impartirlas al mismo tiempo, si así lo consideran adecuado, de manera presencial, pero sin que exista obligación a asistir presencialmente. Este diseño facilita la asistencia de alumnado que se encuentra realizando estancias de investigación. También al alumnado extranjero o docentes que no residen en nuestro país Todas las actividades formativas que lo requieran podrán utilizar la plataforma Moodle (actividades formativas online).

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se verificará la adquisición de los/las doctorandos/as de las competencias asociadas, a través de la asistencia virtual sincrónica o asincrónica. Los docentes encargados de la actividad, establecerán el sistema para el control de la adecuada realización de esta actividad, la cual será supervisada por la coordinación y la CAPD. Se contemplará una evaluación de las competencias anteriormente citadas por medio de metodologías de evaluación ajustadas al modelo de docencia virtual, fijándose criterios de evaluación específicos. Esta información se recogerá en la guía de la actividad. La CAPD expedirá un certificado de asistencia, que será incluido por el alumno/a en su documento de actividades.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden

ACTIVIDAD: Seminario sobre bases de datos normativas y enfoque politológico instrumental para la tesis

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

4

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Carácter de la actividad: Optativa

Tipo de actividad: Transversal

Breve descripción de contenidos:

Consiste en una actividad optativa cuyo principal objetivo es el conocimiento práctico del uso de bases normativas y análisis de políticas públicas relacionadas con entornos gubernativos e institucionales. Además de las tesis propiamente jurídicas o del ámbito social, cualquier trabajo académico (de cualquier área/línea de investigación) tienen en algún momento contacto con el derecho y la ciencia política. Aplicar, basarse o criticar normativa y mencionar jurisprudencia (nacional o internacional) es algo común a cualquier tesis doctoral, pero para los que la mayoría de titulaciones no ha preparado a su alumnado. Abordar su búsqueda de una manera fiable, su obtención y análisis crítico, especialmente a través de aquellos soportes que el entorno institucional y universitario nos ofrece de manera gratuita, es el objetivo fundamental de esta actividad. Se trata así de realizar un enorme esfuerzo de condensación por visualizar las habilidades más prácticas que nos pueden llevar al éxito en esta labor.

- Breve introducción práctica sobre la organización territorial e institucional
- Breve introducción práctica para comprender aspectos competenciales y de jerarquía normativa
- Gobernanza multinivel
- Aspectos clave de técnica normativa y jurisprudencial
- Portales de acceso y suscripción libre/con suscripción bibliotecaria/de pago y de contenido jurídico
- Manuales de estilo y de lenguaje inclusivo
- Diccionarios electrónicos, correctores ortográficos y traductores automáticos
- Sistemas de recuperación de la información. Operadores booleanos
- Portales de contenido jurídico-politológico
- Ejemplos de Bases de datos de legislación española y extranjera
- Ejemplos prácticos de utilización y recuperación de información en bases de datos normativas y jurisprudenciales
- Plataformas de acceso libre a información y documentación institucional, documental y bibliográfica.
- Aspectos críticos de los motores de búsqueda y Nuevas tecnologías (Inteligencia artificial generativa)

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Esta actividad se realiza en el 2º cuatrimestre.

Competencias para adquirir:

Competencias básicas y generales: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CB17.

Capacidades y destrezas personales: CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06.



Otras competencias: OC1, OC3, OC4, OC5.

Resultados de aprendizaje:

El conocimiento práctico del uso de bases normativas y jurisprudenciales, y el análisis de políticas públicas relacionadas con entornos gubernativos e institucionales. Comprender aspectos clave sobre la organización territorial y política, sobre la gobernanza multinivel. Utilizar fuentes de acceso abierto o disponibles en el entorno universitario que permitan búsquedas fiables, recursos que puedan mejorar la calidad de los trabajos de investigación, facilitar la obtención de información oficial, manuales de estilo y de lenguaje inclusivo. Contribuye a la consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 4 MECES (Doctor/a, RD 1027/2011) siguientes: **Art.8.2.a** - Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores; **Art.8.2.c** - Haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje; **Art.8.2.e** - Haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica.

Lengua en la que se impartirá:

Español.

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

Actividad virtual. La docencia de este curso se concibe en modalidad virtual a través del Campus Remoto de la UVIGO (sesiones formativas online sincrónicas o asincrónicas remotas). Los docentes podrán impartirlas al mismo tiempo, si así lo consideran adecuado, de manera presencial, pero sin que exista obligación a asistir presencialmente. Este diseño facilita la asistencia de alumnado que se encuentra realizando estancias de investigación. También al alumnado extranjero o docentes que no residen en nuestro país. Todas las actividades formativas que lo requieran podrán utilizar la plataforma Moodle (actividades formativas online).

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se verificará la adquisición de los/as doctorandos/as de las competencias asociadas, a través de la asistencia virtual sincrónica o asincrónica y/o la realización de actividades. Los docentes encargados de la actividad, establecerán el sistema para el control de la adecuada realización de esta actividad, la cual será supervisada por la coordinación y la CAPD. Se contemplará una evaluación de las competencias anteriormente citadas por medio de metodologías de evaluación ajustadas al modelo de docencia virtual, fijándose criterios de evaluación específicos. Esta información se recogerá en la guía de la actividad. La CAPD expedirá un certificado de asistencia, que será incluido por el alumno/a en su documento de actividades.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden

ACTIVIDAD: Seminario de metodología de investigación cualitativa

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

4

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Carácter de la actividad: Optativa

Tipo de actividad: Específica del programa/Transversal

Breve descripción de contenidos:

Consiste en una actividad obligatoria que pretende enseñar al alumnado las herramientas teóricas y prácticas para diseñar, desarrollar y analizar investigaciones desde un enfoque cualitativo. Se abordarán cuestiones clave como la formulación de preguntas de investigación, la selección de técnicas de recolección de datos y estrategias de análisis; prestando especial atención a las técnicas cualitativas más utilizadas: entrevistas, observación, análisis de documentos, etc. Además, se fomentará la reflexión crítica sobre los desafíos epistemológicos y éticos que implica este enfoque, con especial atención a su aplicación en distintas disciplinas. Las necesidades metodológicas varían según el desarrollo de cada tesis doctoral. Al ser una actividad formativa voluntaria puede cursarse en el primer año para quienes deseen integrar metodologías cualitativas desde el inicio de su investigación o en fases más avanzadas, cuando la necesidad de estos enfoques se haga más evidente en el proceso de recopilación y análisis de datos.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Esta actividad se realiza en el 2º cuatrimestre.

Competencias para adquirir:

Competencias básicas y generales: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16.

Capacidades y destrezas personales: CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06.

Otras competencias: OC1, OC3, OC4, OC5.

Resultados de aprendizaje:

Comprensión de los fundamentos epistemológicos de la metodología cualitativa y su aplicación en la investigación doctoral. Conocimiento y dominio de técnicas de recolección de datos cualitativos, como entrevistas, observación, grupos de discusión y análisis documental. Reflexión crítica sobre la validez, fiabilidad y ética en la investigación cualitativa, considerando el impacto de las decisiones metodológicas. Capacidad para diseñar y justificar



un enfoque cualitativo en su propia investigación doctoral, adaptándolo a las necesidades específicas de su campo de estudio. Contribuye a la consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 4 MECES (Doctor/a, RD 1027/2011) siguientes: **Art.8.2.a** - Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores; **Art.8.2.c** - Haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje

Lengua en la que se impartirá:

Español.

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

Actividad virtual. La docencia de este curso se concibe en modalidad virtual a través del Campus Remoto de la UVIGO (sesiones formativas online sincrónicas o asincrónicas remotas). Los docentes podrán impartirlas al mismo tiempo, si así lo consideran adecuado, de manera presencial, pero sin que exista obligación a asistir presencialmente. Este diseño facilita la asistencia de alumnado que se encuentra realizando estancias de investigación. También al alumnado extranjero o docentes que no residen en nuestro país. Todas las actividades formativas que lo requieran podrán utilizar la plataforma Moodle (actividades formativas online).

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se verificará la adquisición de los/las doctorandos/as de las competencias asociadas, a través de la asistencia virtual sincrónica o asincrónica y/o la realización de actividades. Los docentes encargados de la actividad, establecerán el sistema para el control de la adecuada realización de esta actividad, la cual será supervisada por la coordinación y la CAPD. Se contemplará una evaluación de las competencias anteriormente citadas por medio de metodologías de evaluación ajustadas al modelo de docencia virtual, fijándose criterios de evaluación específicos. Esta información se recogerá en la guía de la actividad. La CAPD expedirá un certificado de asistencia, que será incluido por el alumno/a en su documento de actividades.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden

ACTIVIDAD: Seminario: el método comparativo en la elaboración de la tesis de doctorado

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

4

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Carácter de la actividad: Optativa

Tipo de actividad: Específica del programa/Transversal

Breve descripción de contenidos:

- El método de investigación: presentación general
- La comparación y el método comparativo: ¿por qué comparar?
- El debate académico sobre el método comparativo: ventajas y desventajas
- Fórmulas de comparación: ¿qué y cómo comparar?
- Problemas de comparación

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Esta actividad se realiza en el 2º cuatrimestre.

Competencias para adquirir:

Competencias básicas y generales: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16.

Capacidades y destrezas personales: CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06.

Otras competencias: OC1, OC3, OC4, OC5.

Resultados de aprendizaje:

Que el alumnado sea capaz de detectar las variables determinantes en el proceso de investigación; realizar búsquedas bibliográficas y utilizar bases de datos y otras fuentes de información (en relación a la comparación y el método comparativo: fórmulas y problemas de comparación. Contribuye a la consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 4 MECES (Doctor/a, RD 1027/2011) siguientes: **Art.8.2.a** - Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores; **Art.8.2.c** - Haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje

Lengua en la que se impartirá:

Español.

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:



Actividad virtual. La docencia de este curso se concibe en modalidad virtual a través del Campus Remoto de la UVIGO (sesiones formativas online sincrónicas o asincrónicas remotas). Los docentes podrán impartirlas al mismo tiempo, si así lo consideran adecuado, de manera presencial, pero sin que exista obligación a asistir presencialmente. Este diseño facilita la asistencia de alumnado que se encuentra realizando estancias de investigación. También al alumnado extranjero o docentes que no residen en nuestro país. Todas las actividades formativas que lo requieran podrán utilizar la plataforma Moodle (actividades formativas online).

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se verificará la adquisición de los/las doctorandos/as de las competencias asociadas, a través de la asistencia virtual sincrónica o asincrónica y/o la realización de actividades. Los docentes encargados de la actividad, establecerán el sistema para el control de la adecuada realización de esta actividad, la cual será supervisada por la coordinación y la CAPD. Se contemplará una evaluación de las competencias anteriormente citadas por medio de metodologías de evaluación ajustadas al modelo de docencia virtual, fijándose criterios de evaluación específicos. Esta información se recogerá en la guía de la actividad. La CAPD expedirá un certificado de asistencia, que será incluido por el alumno/a en su documento de actividades.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden

ACTIVIDAD: Realización de estadias de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

160

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

160 horas por mes de estancia

Carácter de la actividad: Optativa

Tipo de actividad: Transversal

Breve descripción de contenidos:

Se recomendará y animará al alumnado a realizar estancias formativas de investigación Universidades nacionales o extranjeras y/o Instituciones de reconocido prestigio, a fin de mejorar y ampliar su formación investigadora y el conocimiento de líneas y tendencias en el ámbito de estudio al que se refiere su tesis doctoral. El alumnado será capaz de integrarse y establecer relaciones profesionales, cooperar y colaborar e integrarse en diferentes equipos.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Esta actividad puede realizarse a lo largo del programa de doctorado

Competencias para adquirir:

Competencias básicas y generales: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16.

Capacidades y destrezas personales: CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06.

Otras competencias: OC1, OC2, OC3, OC4, OC5.

Resultados de aprendizaje:

El alumnado será capaz de integrarse y establecer relaciones profesionales, cooperar y colaborar e integrarse en diferentes equipos. Contribuye a la consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 4 MECES (Doctor/a, RD 1027/2011) siguientes: Art.8.2.a - Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigados; Art.8.2.b - Haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica internacional; Art.8.2.c - Haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaja; Art.8.2.d - Haber desarrollado la autonomía suficiente para iniciar, gestionar y liderar equipos y proyectos de investigación innovadores y colaboraciones científicas, nacionales o internacionales, dentro su ámbito temático, en contextos multidisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia de conocimiento; Art.8.2.e - Haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica; Art.8.2.f - Haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos; Art.8.2.g - Haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento.

Lengua en la que se impartirá:

Español.

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

Será conveniente que estén avaladas por los directores de la tesis, y comunicadas con carácter previo a la comisión académica del programa de doctorado, especialmente cuando sean necesarias para la obtención del título de doctorado europeo.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL



PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El alumnado entregará un informe detallado de las actividades realizadas durante la estancia, identificando claramente en el mismo las aportaciones de la estancia al trabajo de investigación, las reflexiones críticas, y las innovaciones y mejoras al trabajo de investigación (tesis doctoral) del alumnado que la ha realizado. Este informe formará parte del documento de actividades del/la doctorando/a, el cual será revisado regularmente por el tutor/a y el director/a de tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del programa, la cual debe ser informada previamente a su realización. La duración mínima de la estancia será superior a un mes. Formará parte del expediente donde se acreditan los documentos de actividades de control y seguimiento del/la doctorando/a.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La asistencia a estos eventos podrá apoyarse en las ayudas y bolsas que podrán ofertar las Universidades e incluso equipos de investigación para ello.

ACTIVIDAD: Realización de publicaciones científicas

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

20

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

20 horas por publicación

Carácter de la actividad: Optativa

Tipo de actividad: Transversal

Breve descripción de contenidos:

Se recomendará y animará al alumnado a realizar publicaciones científicas en revistas y libros con altos índices de impacto y/o de reconocido prestigio, a fin de mejorar y ampliar su formación investigadora y el conocimiento de líneas y tendencias en el ámbito de estudio al que se refiere su tesis doctoral. El alumnado será capaz de integrarse y establecer relaciones profesionales, cooperar y colaborar e integrarse en diferentes equipos para ello. Se considera que una parte básica de su formación es adquirir habilidades como ser efectivo en la revisión de literatura y búsqueda de información científica preexistente, tener capacidad de síntesis a la hora de presentar los resultados o leer y escribir en inglés. También deberá aprender todo el proceso que implica la realización de una publicación científica, contacto con las personas que llevan a cabo labores de edición, evaluación y revisión de pruebas de imprenta. El alumnado incluirá en su Documento/expediente de actividades dichos trabajos.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Esta actividad puede realizarse a lo largo del programa de doctorado

Competencias para adquirir:

Competencias básicas y generales: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CB17.

Capacidades y destrezas personales: CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA6.

Otras competencias: OC1, OC2, OC3, OC4, OC5.

Resultados de aprendizaje:

Que el estudiante sea capaz de redactar y publicar un trabajo de investigación. Contribuye a la consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 4 MECES (Doctor/a, RD 1027/2011) siguientes: Art.8.2.a - Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores; Art.8.2.b - Haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica internacional; Art.8.2.c - Haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje; Art.8.2.d - Haber desarrollado la autonomía suficiente para iniciar, gestionar y liderar equipos y proyectos de investigación innovadores y colaboraciones científicas, nacionales o internacionales, dentro su ámbito temático, en contextos multidisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia de conocimiento; Art.8.2.e - Haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica; Art.8.2.f - Haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos; Art.8.2.g - Haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento.

Lengua en la que se impartirá:

Español o los oficiales del programa.

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

Será conveniente que estén avaladas por los directores de la tesis.

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

El alumnado entregará la documentación necesaria para acreditar dicha publicación científica, la cual formará parte del documento de actividades/expediente del/la doctorando/a, donde se acreditan los documentos de actividades de control y seguimiento del/la doctorando/a.



4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No proceden		
ACTIVIDAD: Seminario de investigación: búsqueda, uso ético, difusión y publicación de la información científica		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	32
DESCRIPCIÓN		
DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN		
Carácter de la actividad: Obligatoria Tipo de actividad: Transversal Breve descripción de contenidos: Consiste en una actividad obligatoria. Consta de 8 módulos en los que se tratan los siguientes contenidos: - Módulo 0. El proceso de investigación: introducción. Descubre, gestiona, publica, comparte. - Módulo 1. Las fuentes de información. La búsqueda de información. Cómo mantenerse actualizado. - Módulo 2. Gestión de la bibliografía. Los programas de gestión bibliográfica. - Módulo 3. Impacto y calidad de las publicaciones científicas. - Módulo 4. Propiedad intelectual y derechos de autor. Las licencias <i>creative commons</i>. - Módulo 5. Acceso abierto a la información científica. Ciencia abierta. - Módulo 6. Autoría y visibilidad del trabajo científico. Firma científica, perfil investigador. - Módulo 7. Escribir y publicar trabajos científicos. Como escribir y defender una tesis. Como escribir y publicar un artículo científico. Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: Esta actividad se realiza en el 1º cuatrimestre a lo largo de 12 semanas. Los 8 módulos se abren secuencialmente de dos en dos (excepto el último). En el calendario del curso el alumnado puede consultar el cronograma de apertura de los módulos y la entrega de prácticas. Competencias para adquirir: Competencias básicas y generales: CB11, CB12, CB13, CB16, CB17 Capacidades y destrezas personales: CA01, CA02. Otras competencias: OC1, OC3, OC4. Resultados de aprendizaje: Que el alumnado sea capaz de realizar búsquedas bibliográficas y utilizar bases de datos y otras fuentes de información y comunicar los resultados de investigación. Contribuye a la consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 4 MECES (Doctor/a, RD 1027/2011) siguientes: Art.8.2.a - Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores; Art.8.2.e - Haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica; Art.8.2.f - Haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos. Lengua en la que se impartirá: Español Otras aclaraciones que se consideren oportunas: Actividad virtual. La docencia de este curso se concibe en modalidad virtual a través del Campus Remoto de la UVIGO (sesiones formativas online sincrónicas o asincrónicas remotas). Los docentes podrán impartirlas al mismo tiempo, si así lo consideran adecuado, de manera presencial, pero sin que exista obligación a asistir presencialmente. Este diseño facilita la asistencia de alumnado que se encuentra realizando estancias de investigación. También al alumnado extranjero o docentes que no residen en nuestro país Todas las actividades formativas que lo requieran podrán utilizar la plataforma Moodle (actividades formativas online).		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Se verificará la adquisición de los/las doctorandos/as de las competencias asociadas, a través de la asistencia virtual sincrónica o asincrónica y/o realización de actividades. Los docentes encargados de la actividad, establecerán el sistema para el control de la adecuada realización de esta actividad, la cual será supervisada por la coordinación y la CAPD. Se contemplará una evaluación de las competencias anteriormente citadas por medio de metodologías de evaluación ajustadas al modelo de docencia virtual, fijándose criterios de evaluación específicos. Esta información se recogerá en la guía de la actividad. De manera más concreta: el curso consta de 8 módulos compuestos por contenidos teóricos y actividades de evaluación cuya finalidad es la de "medir" los conocimientos y competencias adquiridos a lo largo de todo el proceso formativo. Dichas actividades consisten en la realización de cuestionarios, ejercicios prácticos y participación en foros. El alumnado deberá presentar las tareas obligatorias en la plataforma dentro de los plazos establecidos, y seguir las indicaciones descritas en los enunciados de cada una y las específicas enviadas en los mensajes de inicio de tarea. Después de finalizar el plazo de presentación, la biblioteca formadora corrige y califica cada tarea. Una de las tareas incluye una rúbrica de evaluación. Tras ser calificada, el alumnado recibe una alerta automática a través de la mensajería del aula; podrá comprobar la calificación y revisar los comentarios de la evaluación. En la plataforma de formación está disponible un apartado con información general sobre el curso donde se especifica el calendario y los plazos de en-		



trega de las actividades. Además en el apartado #criterios de evaluación# se describen los ejercicios propuestos y los requisitos para alcanzar la calificación de apto/a. Para lograr la calificación de apto/a el alumnado debe realizar todas las actividades propuestas y alcanzar una media de 5. La Biblioteca Universitaria expide un certificado de superación del curso.

La CAPD expedirá un certificado de asistencia, que será incluido por el alumno/a en su documento de actividades.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden

ACTIVIDAD: Seminario de metodología de investigación

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

20

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Carácter de la actividad: Obligatoria

Tipo de actividad: Transversal

Breve descripción de contenidos:

Consiste en una actividad obligatoria donde se explican principales metodologías de investigación y análisis de variables. Sus principales cuestiones temáticas son:

- Introducción a la investigación científica
- Los diseños de investigación
- Control experimental
- Estadística descriptiva
- Contraste de hipótesis y comparación de medias (test y ANOVA)
- Correlación, regresión lineal y logística
- Cuestionarios: validez, fiabilidad, análisis factorial

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Esta actividad se realiza en el 1º cuatrimestre.

Competencias para adquirir:

Competencias básicas y generales: CB11, CB12, CB13, CB14, CB16.

Capacidades y destrezas personales: CA01, CA02, CA03, CA05.

Otras competencias: OC1, OC2, OC3, OC4, OC5

Resultados de aprendizaje:

Que el alumnado sea capaz de analizar las variables determinantes en el proceso de investigación y capaces de diseñar una investigación. Contribuye a la consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 4 MECES (Doctor/a, RD 1027/2011) siguientes: **Art.8.2.a** - Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores; **Art.8.2.b** - Haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica internacional; **Art.8.2.c** - Haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje; **Art.8.2.g** - Haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento.

Lengua en la que se impartirá:

Español.

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

Actividad virtual. La docencia de este curso se concibe en modalidad virtual a través del Campus Remoto de la UVIGO (sesiones formativas online sincrónicas o asincrónicas remotas). Los docentes podrán impartirlas al mismo tiempo, si así lo consideran adecuado, de manera presencial, pero sin que exista obligación a asistir presencialmente. Este diseño facilita la asistencia de alumnado que se encuentra realizando estancias de investigación. También al alumnado extranjero o docentes que no residen en nuestro país. Todas las actividades formativas que lo requieran podrán utilizar la plataforma Moodle (actividades formativas online).

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se verificará la adquisición de los/las doctorandos/as de las competencias asociadas, a través de la asistencia virtual sincrónica o asincrónica y/o la realización de actividades. Los docentes encargados de la actividad, establecerán el sistema para el control de la adecuada realización de esta actividad, la cual será supervisada por la coordinación y la CAPD. Se contemplará una evaluación de las competencias anteriormente citadas por medio de metodologías de evaluación ajustadas al modelo de docencia virtual, fijándose criterios de evaluación específicos. Esta información se recogerá en la guía de la actividad. La CAPD expedirá un certificado de asistencia, que será incluido por el alumno/a en su documento de actividades.



4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No proceden		
ACTIVIDAD: Seminario de comunicación en público		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	12
DESCRIPCIÓN		
DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN		
Carácter de la actividad: Obligatoria Tipo de actividad: Transversal Breve descripción de contenidos: Consiste en una actividad obligatoria, eminentemente práctica, en la que se abordan las principales nociones de cómo hablar en público, tanto en lo relativo a la preparación del contenido como a los ensayos, así como a la ejecución. En este sentido, se aborda tanto la comunicación verbal como no verbal y se plantean estrategias para vencer el miedo. Del mismo modo, se trabaja el apoyo audiovisual a utilizar durante la intervención pública. Por último, dada la tendencia cada vez mayor de hacer intervenciones online, se imparten nociones de telegenia y de cómo hablar ante una cámara. Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando: Esta actividad se realiza en el 1º cuatrimestre. Competencias para adquirir: Competencias básicas y generales: CB14, CB15, CB17. Capacidades y destrezas personales: CA02, CA06 Otras competencias: OC1, OC2, OC5. Resultados de aprendizaje: Después de realizar el seminario, el alumnado sabrá realizar presentaciones en público, tanto en entornos científicos y académicos como en ambientes más informales. Conocerá cómo debe ser la preparación de una intervención pública, los elementos a tener en cuenta, así como habrá trabajado las habilidades necesarias para poder desarrollarlo eficazmente. Contribuye a la consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 4 MECES (Doctor/a, RD 1027/2011) siguientes: Art.8.2.f - Haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos; Lengua en la que se impartirá: Español. Otras aclaraciones que se consideren oportunas: Actividad virtual. La docencia de este curso se concibe en modalidad virtual a través del Campus Remoto de la UVIGO (sesiones formativas online sincrónicas o asincrónicas remotas). Los docentes podrán impartirlas al mismo tiempo, si así lo consideran adecuado, de manera presencial, pero sin que exista obligación a asistir presencialmente. Este diseño facilita la asistencia de alumnado que se encuentra realizando estancias de investigación. También al alumnado extranjero o docentes que no residen en nuestro país Todas las actividades formativas que lo requieran podrán utilizar la plataforma Moodle (actividades formativas online).		
4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
PROCEDIMIENTO DE CONTROL		
Se verificará la adquisición de los/las doctorandos/as de las competencias asociadas, a través de la asistencia virtual sincrónica o asincrónica y/o la realización de actividades. Los docentes encargados de la actividad, establecerán el sistema para el control de la adecuada realización de esta actividad, la cual será supervisada por la coordinación y la CAPD. Se contemplará una evaluación de las competencias anteriormente citadas por medio de metodologías de evaluación ajustadas al modelo de docencia virtual, fijándose criterios de evaluación específicos. Esta información se recogerá en la guía de la actividad. Como se trata de un curso práctico, una de las actividades propuestas puede ser que el alumnado realice ejercicios de hablar en público. Se realizará seguimiento de la asistencia a las clases y, para superar el curso, será necesario realizar actividades prácticas. La CAPD expedirá un certificado de asistencia, que será incluido por el alumno/a en su documento de actividades.		
4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
ACTUACIONES DE MOVILIDAD		
No proceden		
ACTIVIDAD: Seminario de investigadores: la carrera académica, los proyectos de investigación y las publicaciones científicas		
4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	12
DESCRIPCIÓN		
DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN		
Carácter de la actividad: Obligatoria		



Tipo de actividad: Transversal

Breve descripción de contenidos:

Consiste en una actividad obligatoria que consta de 3 módulos:

- 1.- El peso de los proyectos de investigación en la carrera académica (4 horas)
- 2.- El investigador y el marketing personal (4 horas)
- 3.- Publicación de artículos científicos. Aspectos que contemplan los editores de las revistas (4 horas)

1.-El peso de los proyectos de investigación en la carrera académica. El objetivo principal de este módulo es que el alumnado sea capaz de detectar las variables determinantes en el proceso de investigación y de comunicar los resultados de investigación. Principales cuestiones temáticas que se tratan:

- Objetivos Motivaciones y expectativas.
- Investigar: ¿para qué? Una visión amplia de lo que es investigación.
- Metodologías para el análisis y conceptualización de la investigación.
- La difusión de la investigación como forma de financiación: acciones proactivas.
- Metodologías, técnicas y herramientas para la difusión de la investigación.
- La evaluación de la investigación.
- Proyecto personal: Crear una estrategia personal de investigación con posicionamiento estratégico, planificación de producción científica y explotación de los resultados.

2.-El investigador y el marketing personal. El objetivo principal de este módulo es que el alumnado sea capaz de analizar la carrera académica vista desde el paradigma del branding, lo que facilita comprender a un alumnado novel la importancia de la construcción de una marca personal académica basada principalmente en un factor, el trabajo. Pero esta construcción de la carrera académica no se puede hacer a espaldas de los elementos que nos van a valorar en la obtención de recursos como becas, proyectos y plazas. La carrera académica tiene un elemento relacional muy importante y es el asociativo, de las marcas de las personas e instituciones que comparten con el aspirante currículo, valor de las revistas, editoriales, universidades, etc. En el presente curso se ofrece una perspectiva de cómo deberá ser una carrera académica exitosa, sus diferentes etapas, elementos, errores, etc. Todo ello pensado para que el alumno planifique y optimice desde el principio sus recursos para conseguir el éxito académico que anhela. El principal resultado que se busca es que el alumnado adquiera una visión de la carrera académica integral y en relación a esta, tome decisiones sobre su propia carrera, planificando una tesis doctoral eficiente y adecuada con la construcción de un académico. Principales cuestiones temáticas que se tratan:

- Introducción al Marketing, Marca y Marca Personal.
- Marca Universidad.
- El nombre, un aspecto fundamental del Branding (Firma científica).
- Los identificadores científicos.
- Los perfiles científicos.
- La marca del académico.
- Estrategia de marca personal.
- Carrera Académica.
- La imagen, una cuestión delicada.

3.- Publicación de artículos científicos. Aspectos que contemplan los editores de las revistas. El objetivo principal de este módulo es que el alumnado sea capaz de divulgar la propia investigación en publicaciones referenciadas a nivel nacional o internacional. El alumnado aprende a realizar un artículo científico susceptible de ser aceptado en una revista indexada en la Web of Science o Scopus, siguiendo los cánones y reglas de la publicación científica. También saben cómo establecer y mantener los contactos con editoras/es, y evaluadoras/es, para un dialogo fluido, y así llegar a buen puerto en el proceso editorial. Ello incluye también saber revisar las pruebas de imprenta (no solo se enseñan los fundamentos de la publicación científica, sino que además se dan recomendaciones para optimizar los procesos, y para tener un resultado con mayor impacto). Principales cuestiones temáticas que se tratan:

- Fundamentos de la comunicación científica. Proceso de publicación: tipo de artículos, secciones, metadatos, redacción, firma Iralis, tablas, gráficos, imágenes, bibliografía. Evaluación por pares (peer review). Gestión de artículos con el OJS. Ética de la publicación científica.
- Panorama de las principales editoriales y bases de datos científicas: Web of Science (WoS), Scopus, etc. Indexación por citas.
- Publicación en abierto (open access), vías dorada y verde, costes de publicación, repositorios temáticos e institucionales. Visibilidad de la producción científica.
- Evaluación de la calidad de las revistas, rankings, índices de calidad (factor de impacto de los JCR, SJR de Scopus, Eigenfactor, etc.). Altmétricas.
- Uso de las redes sociales para promoción. Ciencia 2.0.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Esta actividad se realiza en el 2º cuatrimestre.

Competencias para adquirir:

Competencias básicas y generales: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CB17.

Capacidades y destrezas personales: CA01, CA02, CA03, CA05, CA06.

Otras competencias: OC1, OC2, OC3, OC4, OC5.

Resultados de aprendizaje:

Que el alumnado sea capaz de detectar las variables determinantes en el proceso de investigación y de comunicar los resultados de investigación. Que el alumnado adquiera una visión de la carrera académica integral y en relación a esta, tome decisiones sobre su propia carrera, planificando una tesis doctoral eficiente y adecuada con la construcción de un académico. Divulgar la propia investigación en publicaciones referenciadas a nivel nacional o internacional. El alumnado aprende a realizar un artículo científico susceptible de ser aceptado en una revista indexada en la Web of Science o Scopus, siguiendo los cánones y reglas de la publicación científica. También saben cómo establecer y mantener los contactos con editoras/es, y evaluadoras/es, para un dialogo fluido, y así llegar a buen puerto en el proceso editorial. Ello incluye también saber revisar las pruebas de imprenta (no solo se enseñan los fundamentos de la publicación científica, sino que además se dan recomendaciones para optimizar los procesos, y para tener un resulta-



do con mayor impacto). Contribuye a la consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 4 MECES (Doctor/a, RD 1027/2011) siguientes: **Art.8.2.b** - Haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica internacional; **Art.8.2.d** - Haber desarrollado la autonomía suficiente para iniciar, gestionar y liderar equipos y proyectos de investigación innovadores y colaboraciones científicas, nacionales o internacionales, dentro su ámbito temático, en contextos multidisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia de conocimiento; **Art.8.2.g** - Haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento.

Lengua en la que se impartirá:

Español.

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

Actividad virtual. La docencia de este curso se concibe en modalidad virtual a través del Campus Remoto de la UVIGO (sesiones formativas online sincrónicas o asincrónicas remotas). Los docentes podrán impartirlas al mismo tiempo, si así lo consideran adecuado, de manera presencial, pero sin que exista obligación a asistir presencialmente. Este diseño facilita la asistencia de alumnado que se encuentra realizando estancias de investigación. También al alumnado extranjero o docentes que no residen en nuestro país. Todas las actividades formativas que lo requieran podrán utilizar la plataforma Moodle (actividades formativas online).

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se verificará la adquisición de los/as doctorandos/as de las competencias asociadas, a través de la asistencia virtual sincrónica o asincrónica y/o la realización de actividades. Los docentes encargados de la actividad, establecerán el sistema para el control de la adecuada realización de esta actividad, la cual será supervisada por la coordinación y la CAPD. Se contemplará una evaluación de las competencias anteriormente citadas por medio de metodologías de evaluación ajustadas al modelo de docencia virtual, fijándose criterios de evaluación específicos. Esta información se recogerá en la guía de la actividad. La CAPD expedirá un certificado de asistencia, que será incluido por el alumno/a en su documento de actividades.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden

ACTIVIDAD: Seminario de comunicación escrita en inglés

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

12

DESCRIPCIÓN

DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Carácter de la actividad: Obligatoria

Tipo de actividad: Transversal

Breve descripción de contenidos:

Consiste en una actividad obligatoria destinada a mejorar las habilidades para la difusión científica a través de publicaciones en inglés. Entre sus principales contenidos se destacan:

1. La diferencia entre escribir y traducir. Se define #academic writing# frente al proceso de traducción de un idioma a otro.
2. Recursos. Se proporcionan una serie de recursos útiles a la hora de redactar textos académicos en inglés como bases de datos de expresiones por área de conocimiento y partes del artículo, glosarios, diccionarios en inglés sobre temas específicos, etc.. Incluye referencias a las innovaciones derivadas del uso de la inteligencia artificial.

1. ACADEMIC PHRASEBANK
2. PROZ.COM
3. LONGMAN
4. SYNONYMS
5. DEEPL
6. WRITEFULL
7. PAPERPALL
8. QUILLBOT
9. TRINKA
10. OTROS DICCIONARIOS Y RECURSOS

3. Estructura y contenidos del artículo científico: IMRaD (Introducción, Methods, Results and Discussion). Siguiendo la estructura de un artículo académico, IMRaD por sus siglas en inglés, se proporcionan recomendaciones para cada una de las partes desde el título, información de autor(es) hasta la bibliografía adaptadas a los hábitos de redacción de textos académicos en inglés junto con expresiones comúnmente utilizadas en cada apartado.

1. Title
2. Author(s) and Affiliation
3. Abstract (key words)
4. Introduction
5. Methods
6. Results
7. Discussion/Conclusion
8. Acknowledgments
9. References

4. Revisiones y causas de rechazo de manuscritos. Se abordan los métodos de revisión y las posibles causas de rechazo a modo de corolario de buenas prácticas para evitar precisamente que el manuscrito no pase la revisión ciega por pares.



5. Bibliografía. Se proporciona bibliografía específica disponible en cualquiera de las bibliotecas de la Universidade de Vigo para que el/la estudiante pueda acceder desde cualquier lugar, así como una recopilación de manuales y artículos actualizados sobre la redacción académica en inglés.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Esta actividad se realiza en el 2º cuatrimestre.

Competencias para adquirir:

Competencias básicas y generales: CB15, CB16, CB17.

Capacidades y destrezas personales: CA02, CA03, CA04.

Otras competencias: OC1, OC4.

Resultados de aprendizaje:

Que el alumnado sea capaz de realizar búsquedas bibliográficas y utilizar bases de datos y otras fuentes de información, de comunicar los resultados de investigación en lengua inglesa, y que conozcan las principales características de la redacción académica en inglés frente a la española. Contribuye a la consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 4 MECES (Doctor/a, RD 1027/2011) siguientes: **Art.8.2.b** - Haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica internacional; **Art.8.2.f** - Haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos;

Lengua en la que se impartirá:

Español/Inglés

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

Actividad virtual. La docencia de este curso se concibe en modalidad virtual a través del Campus Remoto de la UVIGO (sesiones formativas online sincrónicas o asincrónicas remotas). Los docentes podrán impartirlas al mismo tiempo, si así lo consideran adecuado, de manera presencial, pero sin que exista obligación a asistir presencialmente. Este diseño facilita la asistencia de alumnado que se encuentra realizando estancias de investigación. También al alumnado extranjero o docentes que no residen en nuestro país. Todas las actividades formativas que lo requieran podrán utilizar la plataforma Moodle (actividades formativas online).

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se verificará la adquisición de los/las doctorandos/as de las competencias asociadas, a través de la asistencia virtual sincrónica o asincrónica y/o la realización de actividades. Los docentes encargados de la actividad, establecerán el sistema para el control de la adecuada realización de esta actividad, la cual será supervisada por la coordinación y la CAPD. Se contemplará una evaluación de las competencias anteriormente citadas por medio de metodologías de evaluación ajustadas al modelo de docencia virtual, fijándose criterios de evaluación específicos. Esta información se recogerá en la guía de la actividad. La CAPD expedirá un certificado de asistencia, que será incluido por el alumno/a en su documento de actividades.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden

ACTIVIDAD: Seminario de estadística básica

4.1.1 DATOS BÁSICOS	Nº DE HORAS	4
DESCRIPCIÓN		

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

Carácter de la actividad: Obligatoria

Tipo de actividad: Transversal

Breve descripción de contenidos:

- Conceptos estadísticos básicos.
- Organización y depuración de datos con una hoja de cálculo
- Estadística descriptiva: tablas, representaciones gráficas, medidas descriptivas.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Esta actividad se realiza en el 2º cuatrimestre.

Competencias para adquirir:

Competencias básicas y generales: CB11, CB12, CB13, CB14, CB16.

Capacidades y destrezas personales: CA01, CA02, CA03, CA05, CA06.

Otras competencias: OC1, OC3, OC4.



Resultados de aprendizaje:

El alumnado alcanzará la habilidad de organizar y depurar datos en hojas de cálculo, distinguiendo las unidades muestrales de las variables, y serán capaces de elegir la mejor forma de resumir y representar variables, como punto de partida para emprender estudios e investigaciones más avanzados. Contribuye a la consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 4 MECES (Doctor/a, RD 1027/2011) siguientes: **Art.8.2.a** - Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores; **Art.8.2.g** - Haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento.

Lengua en la que se impartirá:

Español.

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

Actividad virtual. La docencia de este curso se concibe en modalidad virtual a través del Campus Remoto de la UVIGO (sesiones formativas online sincrónicas o asincrónicas remotas). Los docentes podrán impartirlas al mismo tiempo, si así lo consideran adecuado, de manera presencial, pero sin que exista obligación a asistir presencialmente. Este diseño facilita la asistencia de alumnado que se encuentra realizando estancias de investigación. También al alumnado extranjero o docentes que no residen en nuestro país. Todas las actividades formativas que lo requieran podrán utilizar la plataforma Moodle (actividades formativas online).

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Se verificará la adquisición de los/las doctorandos/as de las competencias asociadas, a través de la asistencia virtual sincrónica o asincrónica y/o la realización de actividades. Los docentes encargados de la actividad, establecerán el sistema para el control de la adecuada realización de esta actividad, la cual será supervisada por la coordinación y la CAPD. Se contemplará una evaluación de las competencias anteriormente citadas por medio de metodologías de evaluación ajustadas al modelo de docencia virtual, fijándose criterios de evaluación específicos. Esta información se recogerá en la guía de la actividad. La CAPD expedirá un certificado de asistencia, que será incluido por el alumno/a en su documento de actividades.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden

ACTIVIDAD: Defensa anual del plan de investigación y evaluación de actividades

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

3

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

3 horas (1 hora por curso académico)

Carácter de la actividad: Obligatoria

Tipo de actividad: Específica del programa

Breve descripción de contenidos:

Se realizará una presentación y defensa del plan de investigación y evaluación de actividades al término de cada año de doctorado

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Esta actividad se realiza en el 2º cuatrimestre.

Competencias para adquirir:

Competencias básicas y generales: CB11, CB12, CB14, CB15, CB16.

Capacidades y destrezas personales: CA05, CA06.

Otras competencias: OC1, OC2, OC3, OC4, OC5.

Resultados de aprendizaje:

El alumnado será capaz de integrar experiencias y aprendizajes en un documento en el que exprese la evolución de la investigación así como la defensa pública del mismo. Contribuye a la consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 4 MECES (Doctor/a, RD 1027/2011) siguientes: **Art.8.2.c** - Haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje; **Art.8.2.e** - Haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica; **Art.8.2.f** - Haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos; **Art.8.2.g** - Haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento.

Lengua en la que se impartirá:



Español, Gallego, Inglés y Portugués.

Otras aclaraciones que se consideren oportunas:

Actividad virtual. La docencia de este curso se concibe en modalidad virtual a través del Campus Remoto de la UVIGO (sesiones formativas online sincrónicas remotas). Los docentes podrán impartirlas al mismo tiempo, si así lo consideran adecuado, de manera presencial, pero sin que exista obligación a asistir presencialmente. Este diseño facilita la asistencia de alumnado que se encuentra realizando estancias de investigación. También al alumnado extranjero o docentes que no residen en nuestro país. Todas las actividades formativas que lo requieran podrán utilizar la plataforma Moodle (actividades formativas online).

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTOS DE CONTROL

Se verificará la adquisición de los/las doctorandos/as de las competencias asociadas, a través de la asistencia virtual sincrónica y la defensa de su plan de investigación y las actividades realizadas a lo largo de dicho año. Los docentes encargados de la actividad, establecerán el sistema para el control de la adecuada realización de esta actividad, la cual será supervisada por la coordinación y la CAPD. Se contemplará una evaluación de las competencias anteriormente citadas por medio de metodologías de evaluación ajustadas al modelo de docencia virtual, fijándose criterios de evaluación específicos. Esta información se recogerá en la guía de la actividad. La CAPD expedirá un certificado de asistencia, que será incluido por el alumno/a en su documento de actividades

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

No proceden

ACTIVIDAD: Presentación de al menos dos comunicaciones y/o publicaciones a congresos internacionales

4.1.1 DATOS BÁSICOS

Nº DE HORAS

20

DESCRIPCIÓN

DESCRIPCIÓN: DETALLES Y PLANIFICACIÓN

20 horas por comunicación a congreso

Carácter de la actividad: Obligatoria

Tipo de actividad: Transversal

Breve descripción de contenidos:

Consiste en una actividad obligatoria que exige que los doctorandos participen al menos en 2 Congresos científicos nacionales o internacionales a lo largo de su periodo de formación, presentando comunicaciones y/o ponencias. Son los directores de la tesis los que deben recomendar los eventos científicos de mayor relevancia e impacto en el área/lineas de investigación de la tesis y para la consecución de las competencias adecuadas para poder desarrollar la tesis doctoral. La coordinación, secretaría y comisión académica, asistirán asimismo al alumnado en las dudas que tengan al respecto. Esta información/certificación se incorporará por el alumnado a su documento de actividades, y deberá ser validado por la persona que tutorice la tesis, siempre que cuente con la verificación positiva por los servicios administrativos de que reúne los requisitos normativos para su aprobación. La Comisión Académica evaluará en último término la información sobre las actividades realizadas.

Planificación temporal a lo largo de la formación investigadora del doctorando:

Esta actividad puede realizarse a lo largo del programa de doctorado

Competencias para adquirir:

Competencias básicas y generales: CB11, CB12, CB13, CB14, CB15, CB16, CB17.

Capacidades y destrezas personales: CA01, CA02, CA03, CA04, CA05, CA06.

Otras competencias: OC1, OC2, OC3, OC4, OC5.

Resultados de aprendizaje:

Que el alumnado sea capaz de redactar un trabajo de investigación, defenderlo públicamente, y en su caso publicarlo. Interactuar y adquirir conocimiento en un entorno de investigación nacional y/o internacional. Contribuye a la consecución de los resultados de aprendizaje correspondientes al nivel 4 MECES (Doctor/a, RD 1027/2011) siguientes:

Art.8.2.a - Haber adquirido conocimientos avanzados en la frontera del conocimiento y demostrado, en el contexto de la investigación científica reconocida internacionalmente, una comprensión profunda, detallada y fundamentada de los aspectos teóricos y prácticos y de la metodología científica en uno o más ámbitos investigadores; **Art.8.2.b** - Haber hecho una contribución original y significativa a la investigación científica en su ámbito de conocimiento y que esta contribución haya sido reconocida como tal por la comunidad científica internacional; **Art.8.2.c** - Haber demostrado que son capaces de diseñar un proyecto de investigación con el que llevar a cabo un análisis crítico y una evaluación de situaciones imprecisas donde aplicar sus contribuciones y sus conocimientos y metodología de trabajo para realizar una síntesis de ideas nuevas y complejas que produzcan un conocimiento más profundo del contexto investigador en el que se trabaje; **Art.8.2.d** - Haber desarrollado la autonomía suficiente para iniciar, gestionar y liderar equipos y proyectos de investigación innovadores y colaboraciones científicas, nacionales o internacionales, dentro su ámbito temático, en contextos multidisciplinares y, en su caso, con una alta componente de transferencia de conocimiento; **Art.8.2.e** - Haber mostrado que son capaces de desarrollar su actividad investigadora con responsabilidad social e integridad científica; **Art.8.2.f** - Haber justificado que son capaces de participar en las discusiones científicas que se desarrollen a nivel internacional en su ámbito de conocimiento y de divulgar los resultados de su actividad investigadora a todo tipo de públicos; **Art.8.2.g** - Haber demostrado dentro de su contexto científico específico que son capaces de realizar avances en aspectos culturales, sociales o tecnológicos, así como de fomentar la innovación en todos los ámbitos en una sociedad basada en el conocimiento.



Lengua en la que se impartirá:

Español y otros idiomas

4.1.2 PROCEDIMIENTO DE CONTROL

PROCEDIMIENTO DE CONTROL

Certificado de asistencia y de presentación de comunicación.

Documento de actividades de control y seguimiento del/la doctorando/a.

4.1.3 ACTUACIONES DE MOVILIDAD

ACTUACIONES DE MOVILIDAD

La asistencia a estos eventos podrá apoyarse en las ayudas y bolsas que podrán ofertar las Universidades e incluso equipos de investigación para ello.

5. ORGANIZACIÓN DEL PROGRAMA

5.1 SUPERVISIÓN DE TESIS

SUPERVISIÓN DE TESIS

CUADRO RESUMEN DE LAS ACTIVIDADES OFERTADAS POR EL PROGRAMA DE DOCTORADO CREA

NOMBRE DE LA ACTIVIDAD	HORAS	CARÁCTER	CUAT
ACTIVIDADES OBLIGATORIAS			
SEMINARIO DE PRESENTACIÓN DE LAS LÍNEAS DE INVESTIGACIÓN	5	Obligatoria	1ºC
SEMINARIO DE INVESTIGACIÓN: BÚSQUEDA, USO ÉTICO, DIFUSIÓN Y PUBLICACIÓN DE LA INFORMACIÓN CIENTÍFICA	32	Obligatoria	1ºC
SEMINARIO DE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN	20	Obligatoria	1ºC
SEMINARIO DE COMUNICACIÓN EN PÚBLICO	12	Obligatoria	1ºC
SEMINARIO DE INVESTIGADORES: LA CARREERA ACADÉMICA, LOS PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN Y LAS PUBLICACIONES CIENTÍFICAS	12	Obligatoria	2ºC
SEMINARIO DE COMUNICACIÓN ESCRITA EN INGLÉS	12	Obligatoria	2ºC
SEMINARIO DE ESTADÍSTICA BÁSICA	4	Obligatoria	2ºC
DEFENSA ANUAL DEL PLAN DE INVESTIGACIÓN Y EVALUACIÓN DE ACTIVIDADES	3 h (1 por año)	Obligatoria	2ºC
PRESENTACIÓN DE AL MENOS 2 COMUNICACIONES y/o PUBLICACIONES A CONGRESOS INTERNACIONALES (Obligatoria) (20 horas por comunicación a congreso)			
ELABORACIÓN Y DEFENSA DEL PROYECTO DE TESIS (Obligatoria): Al finalizar el año el alumnado tendrá que argumentar y debatir la viabilidad de su proyecto de investigación ante un tribunal de especialistas.			
ACTIVIDADES OPTATIVAS			
SEMINARIO SOBRE BASES DE DATOS NORMATIVAS Y ENFOQUE POLITOLÓGICO INSTRUMENTAL PARA LA TESIS	4 h	Optativa	2ºC
SEMINARIO DE METODOLOGÍA DE INVESTIGACIÓN CUALITATIVA	4 h	Optativa	2ºC
SEMINARIO: EL MÉTODO COMPARATIVO EN LA ELABORACIÓN DE LA TESIS DE DOCTORADO	4 h	Optativa	2ºC
REALIZACIÓN DE ESTADÍAS DE INVESTIGACIÓN (OPCIONAL) (160h por mes estancia)			
REALIZACIÓN DE PUBLICACIONES CIENTÍFICAS (20h publicación)			



El Programa del Doctorado CREA ofrece estas actividades formativas de carácter interdisciplinar, cuya distribución la podrá realizar con libertad el alumnado, teniendo en cuenta los plazos para cursarlas y el desarrollo y las expectativas de depósito y lectura de la tesis doctoral. El alumnado también puede cursar determinados complementos de formación de otros doctorados, y a la inversa, las actividades ofertadas por este programa de doctorado también pueden ser cursadas por alumnado ajeno (no matriculado en el doctorado CREA). Es decir, desde la Escuela Internacional de Doctorado de la Universidad de Vigo, los doctorandos cuentan con otras opciones formativas de tercer ciclo que pueden ser cursadas como materias optativas, vinculadas a distintos programas de doctorado. De hecho, tenemos numeroso alumnado que cursa algunas de nuestras materias procedentes de otros doctorados. Además con el fin de conseguir una mejor formación, un 25 por ciento del alumnado del programa matriculase en actividades formativas y cursos ajenos lo mismo, son cursos muy específicos necesarios para un desarrollo adecuado de su tese doctoral.

Cada actividad que realiza el alumnado, debe estar reflejada con el correspondiente certificado o documento de haber superado la materia (las notas de las actividades son APTO/NON APTO) o de haber realizado la actividad que se pretende convalidar (por ejemplo certificado de presentación de póster, Comunicación o ponencia a un congreso, o publicación). Todas tendrán su reflejo en el documento o apartado de actividades en la secretaría virtual del alumnado. Este documento de actividades servirá como fuente de información para el control y seguimiento del alumnado. Deben ser aprobadas anualmente por la dirección/tutorización de la tese y por la Comisión Académica, previa revisión de los servicios administrativos (sus registros serán validados por el correspondiente órgano académico después de la valoración del tutor y de la verificación previa por parte de la administración de la autenticidad / veracidad de los supuestos méritos, en su caso-). La evaluación positiva será una exigencia indispensable para continuar en el programa. La evaluación negativa cuando se ha producido, debe estar adecuadamente motivada. El doctorado debe ser evaluado de nuevo dentro de seis meses. Para ello, debe preparar un nuevo plan de investigación. Si hay una nueva evaluación negativa, el doctorado causará baja definitiva en el programa. Esta decisión puede ser recurrida a la Comisión de Doctorado. En cada una de las actividades formativas de evaluación anual, la CAPD consultará al Documento de Actividades del alumnado.

Salvo muy contadas excepciones, el alumnado mantiene una excelente relación académica con su director/a de tese. Las pocas excepciones deben a casos en los que el alumnado no tenía conciencia del esfuerzo y dedicación exigidos para la realización de una tese de doctorado. Se puede oír en los resultados de satisfacción en relación con la supervisión de los doctorandos y con las actividades formativas: El alumnado realmente involucrado en el Programa, muestra un alto nivel de satisfacción con las actividades formativas programadas como puede oírse en las encuestas realizadas al respecto hasta el momento.

Los mecanismos de supervisión de tesis se ajustan a lo establecido en los artículos 11 y 12 del [Real Decreto 99/2011, modificado por el 576/2023](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en las siguientes normativas específicas de la Universidad de Vigo:

- [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.](#)
- [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado.](#)

A continuación, se resumen brevemente los principales aspectos de los mecanismos de supervisión de tesis:

Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD)

El órgano de coordinación del programa de doctorado es la Comisión Académica del Programa de Doctorado (CAPD) y es responsable del diseño, implantación, actualización, organización, calidad y coordinación del citado programa. La CAPD también es responsable del seguimiento del avance de la investigación, formación y autorización del depósito de la tesis de cada estudiante de doctorado. La composición de la CAPD y sus competencias, junto con los requisitos para ser coordinador del programa de doctorado se detallan en los artículos 4, 5 y 6 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#).

Profesorado del programa de doctorado

De acuerdo con el artículo 7 del Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo se considera profesorado del programa todo doctor adscrito formalmente a alguna de sus líneas de investigación, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento. Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad siempre y cuando la CAPD acredite los requisitos de experiencia investigadora establecidos en el artículo 8 del citado reglamento.



Tutoría del programa de doctorado

La admisión definitiva en el programa de doctorado lleva la asignación de un/una tutor/a, designado por la CAPD y que debe cumplir los requisitos indicados en el artículo 9 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo**. Con carácter general, la persona tutora tendrá como funciones: (i) velar por la interacción del/de la doctorando/a con la CAPD y, conjuntamente, con el/la Director/a de la tesis; y (ii) velar por la adecuación a las líneas del programa de la formación y la actividad investigadora del doctorando/a. La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del tutor/a en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas.

Dirección de la tesis doctoral

En un plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la CAPD asignará a cada estudiante de doctorado un director o una directora de tesis. Esta persona será la máxima responsable, de acuerdo con los más altos estándares profesionales, de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo de la temática de la tesis de doctorado, y de la guía en la planificación y su adecuación, si es el caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el/la doctorando/a.

Podrá ser director/a de la tesis cualquier doctor/a español/a o extranjero/a, con experiencia investigadora acreditada según lo indicado en el artículo 8 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo**.

La CAPD, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento de la persona directora de tesis de acuerdo con las condiciones y procedimiento indicados en el artículo 10 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo**. El artículo 10 también establece que, de forma general, una tesis podrá ser codirigida por un máximo de dos personas, e indica las condiciones y procedimiento para que puedan ser tres los directores de la tesis.

La asignación de tutor/a recaerá preferentemente en alguna de las personas directoras y se nombrará un tutor/a diferente en el caso de que los/las directores/as no cumplan los requisitos establecidos del artículo 9 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo**.

Se considerará #persona o perfil autorizado# a la persona tutora o directora perteneciente a la Universidad de Vigo habilitada por la CAPD para trasladar todos los informes de evaluación o gestiones a través de la plataforma informática de la universidad. Este perfil autorizado informará el compromiso de supervisión, el plan de investigación, el documento de actividades, la evaluación anual, las solicitudes de prórroga, las solicitudes de estancia y, por último, la tesis para presentarla.

Finalmente, la **Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado** de la EIDO establece una serie de recomendaciones que deber ser asumidas por las partes involucradas en la realización de una tesis y complementa las normativas vigentes.

Profesorado del Programa de Doctorado CREA:

Todo el profesorado del Programa de Doctorado deberá estar en posesión del título de doctor, sin perjuicio de la posible colaboración en determinadas actividades específicas de otras personas o profesionales en virtud de su relevante cualificación científica o profesional en el correspondiente ámbito de conocimiento tal y como se recoge en la normativa de la Universidad de Vigo. Será factible incorporar al programa personal docente o investigador ajeno a la propia universidad. En tal caso, la Comisión Académica del Programa de Doctorado acreditará esta condición y garantizará los recursos necesarios para estas incorporaciones debiendo comunicarlo a la Universidad. La información relativa al profesorado del programa de doctorado se detalla en el punto 6 Recursos Humanos de la memoria. Además de investigadores de la Universidad de Vigo participan en el programa de doctorado investigadores de reconocido prestigio nacional e internacional. En todos los casos, deberá justificarse la suficiencia investigadora exigible según la normativa y los servicios administrativos.

Tutorización del Programa de Doctorado CREA:

La admisión definitiva de un doctorando en un Programa de Doctorado lleva la asignación de un Tutor/a, designado/a por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Se tratará de profesorado asignado al programa con vinculación permanente con la Universidad y/o entidad colaboradora en el Programa de Doctorado. El procedimiento a seguir en la asignación de la tutorización será la siguiente:

- En el caso en el que el estudiante sugiera un director para su tesis en el momento de la inscripción en el programa, y ese director esté de acuerdo y en condiciones de aceptar alumnado de doctorado ese curso académico, la Comisión asignará como tutor/a y director/a del/la doctorando/a, a dicha persona.
- Si el estudiante sugiere un director para su tesis en el momento de la inscripción en el programa, pero esa persona no puede aceptarlo para dirigirle la tesis por algún motivo, éste podrá ser nombrado como tutor para ayudar al doctorando a encontrar el director/a más apropiado para su proyecto de tesis.
- Si el estudiante sugiere a un director externo al Programa de Doctorado y un tutor del programa, y están ambos de acuerdo, la Comisión procederá a nombrarlos si el tutor/a del programa está en condiciones de aceptar a nuevos doctorandos como tutelados.
- En otro caso, la Comisión Académica escogerá como tutor al profesor del Programa de Doctorado cuya línea de investigación sea la más apropiada para tutelar al doctorando, y que esté en condiciones de servir como tutor, y tras conocer la posible opinión del estudiante.

Con carácter general, el tutor/a tendrá como funciones: a) velar por la interacción del/la doctorando/a con la Comisión Académica del Programa de Doctorado y, conjuntamente, con el director/a de la tesis; b) velar por la adecuación a las líneas del Programa de la formación y la actividad investigadora del/la doctorando/a y c) orientar al doctorando en las actividades docentes y de investigación del programa. La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del tutor/a en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurren razones justificadas y se protejan los derechos de propiedad intelectual u otros que puedan verse perjudicados por ello. La labor de Tutorización será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado.

Directores de la tesis de doctorado:

En el plazo máximo de tres meses desde su matriculación, la Comisión Académica del Programa de Doctorado asignará a cada doctorando un Director de tesis. El director/a de la Tesis será el máximo responsable de la coherencia e idoneidad de las actividades de formación, del impacto y novedad en su campo, de la temática de la tesis y de la guía en la planificación y su adecuación, en su caso, a la de otros proyectos y actividades donde se inscriba el/la doctorando/a. Podrá ser Director de tesis cualquier doctor español o extranjero, con experiencia acreditada investigadora, con independencia de la universidad, centro o institución en que preste sus servicios. A efectos de esta normativa, por acreditada experiencia investigadora se entiende el cumplimiento de alguno de los siguientes requisitos:

- Tener reconocido por lo menos un sexenio de actividad investigadora.



- Ser, en los últimos 6 años, investigadora o investigador principal de un proyecto de investigación financiado mediante convocatoria pública (excluyendo los proyectos de convocatorias propias de la Universidad).
- Acreditar la autoría o coautoría, en los últimos seis años, de por lo menos 3 publicaciones en revistas incluidas en el Journal Citation Reports. En aquellas áreas en las que por su tradición no sea aplicable este criterio se sustituirá por un requisito comparable según lo establecido por la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI) en estos campos científicos.
- Acreditar la autoría o coautoría de una patente en explotación.
- Haber dirigido una tesis de doctorado en los últimos cinco años con la cualificación de Sobresaliente Cum Laude o Apto Cum Laude que diese lugar, por lo menos, a una publicación en revistas indexadas en el ISI-JCR o alguna contribución relevante en su campo científico según los criterios de la Comisión Nacional Evaluadora de la Actividad Investigadora (CNEAI).

En el caso de que un profesor del programa cumpla los requisitos para ser Director y Tutor, podrá asumir las dos funciones, de ser el caso. Si el director/a no tiene vinculación permanente con la Universidad o entidad colaboradora del programa, o no sea profesor del programa, el programa asignará un Tutor que cumpla los requisitos establecidos en el Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad. La Comisión Académica del Programa de Doctorado, oído el/la doctorando/a, podrá modificar el nombramiento del director/a de Tesis en cualquier momento del período de realización del doctorado, siempre que concurran razones justificadas y se protejan los derechos de propiedad intelectual u otros que puedan verse perjudicados por ello.

Dado el carácter transversal del programa de doctorado se incentivará la codirección por parte de profesorado de áreas diferentes, de entre las que conforman la plantilla docente, dado que la investigación propuesta será de carácter interdisciplinar, y ha de tratar -al menos- a dos de las áreas de trabajo implicadas en el Programa de Doctorado. En todo caso la codirección deberá ser previamente autorizada por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Dicha autorización podrá ser revocada con posterioridad si a juicio de la Comisión Académica del Programa de Doctorado la codirección no beneficia el desarrollo de la Tesis. Los codirectores de la tesis deberán cumplir los mismos requisitos que los establecidos para los Directores en el presente Reglamento. La labor de dirección de tesis será reconocida como parte de la dedicación docente e investigadora del profesorado. La Comisión Académica del Programa de Doctorado procurará un reparto equilibrado de las labores de tutoría y dirección de tesis entre el profesorado del programa. La Comisión Académica del Programa de Doctorado facilitará la codirección con profesorado internacional, cuando la investigación propuesta así lo aconseje. Entre las actividades que fomenten la codirección de tesis doctorales, además de reuniones científicas del personal investigador del programa de doctorado, en la página web del doctorado se publicará información sobre el perfil de cada investigador así como sus datos de contacto y/o a través de la Universidad.

Durante el desarrollo del programa el documento de actividades del doctorando/a servirá como fuente de información para el control y seguimiento del alumnado. Una vez que el programa de doctorado forme los primeros doctores se establecerán mecanismos de control de la calidad de las tesis utilizando el número de publicaciones a las que dicha tesis ha dado lugar. Con el fin de incentivar la dirección de tesis, la CAPD buscará incentivar la matrícula de alumnado en el programa mediante difusión de información entre el alumnado de másteres afines. Para garantizar la calidad y homogeneidad de las tesis resultantes se mantendrá, como mínimo, una reunión al año con todos los doctores que tengan tesis en desarrollo, a fin de intercambiar opiniones y buenas prácticas y acordar criterios para la mejora continua del proceso.

A través del proceso negociado para la asignación de director de tesis, se impulsará la participación de todos los investigadores/profesores del programa como directores o codirectores de tesis. Un aspecto complementario, para garantizar la atención adecuada a los doctorandos, es el establecimiento de un número máximo de tesis dirigidas simultáneamente por un investigador/profesor, en función de las características del propio director/a y de la dedicación total o parcial a la misma por parte del doctorando. Los resultados de experiencias previas en la codirección de tesis interdisciplinarias han servido de motivación para el diseño de este programa de doctorado. A mayores la Comisión Académica, una vez conocida la propuesta de tema para la realización de la tesis doctoral, en su informe sobre la idoneidad del candidato, promoverá la dirección conjunta entre directores sénior y noveles en ámbitos transdisciplinarios y colaboración internacional, especialmente aquellos con mejores índices de calidad de su investigación, responsables de proyectos que puedan contribuir a la formación doctoral y aquellos que estén en condiciones favorables para optar a acreditación/sexenios.

Las actividades formativas conjuntas, propuestas en el Programa, servirán para incrementar las relaciones entre especialistas e investigadores de distintas áreas de conocimiento, facilitando el establecimiento de proyectos de colaboración que a su vez den origen a la necesidad de nuevas tesis cotuteladas. La Comisión Académica propiciará las alianzas, promoviendo reuniones conjuntas del doctorando con los potenciales directores y realizará un seguimiento de los inconvenientes y restricciones, así como de los progresos de las direcciones múltiples, estableciendo indicadores para las categorías consideradas. La CAPD hará uso de la guía de buenas prácticas de la EIDO, para que los posibles directores de tesis sigan los criterios comunes para mejorar los resultados del programa.

Por otra parte, la Universidad de Vigo, de acuerdo con su normativa interna, reconoce como parte de la dedicación docente del profesorado las labores de dirección de tesis de doctorado. Esta dedicación se refleja en la reducción de la carga del Plan de Organización Docente (POD) del profesorado. Adicionalmente, la dirección de tesis y la matrícula de estudiantes de doctorado están recogidas como indicadores básicos para cuantificar el apoyo económico que se proporciona a los programas de doctorado a través de la EIDO. La EIDO, a través de su página web, informa puntualmente de las ayudas institucionales que se ofertan a profesores y estudiantes relacionadas con la formación doctoral. Se fomenta asimismo la cotutela de tesis con investigadores de otros programas o departamentos nacionales o extranjeros, en especial con los que exista especial vinculación o con los que se establezcan convenios.

5.2 SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

SEGUIMIENTO DEL DOCTORANDO

Los mecanismos de seguimiento del doctorando/a se ajustan a lo establecido en los artículos 11 y 12 del **Real Decreto 99/2011, modificado por el 576/2023**, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en las siguientes normativas específicas de la Universidad de Vigo:

- **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo.**
- **Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado**

A continuación, se resumen brevemente los principales aspectos de los mecanismos de seguimiento del doctorando/a:

Compromiso de supervisión

El artículo 33 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo** establece que las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los/las estudiantes se reflejarán en un Compromiso de Supervisión, en soporte digital, que será firmado en la correspondiente plataforma informática por el/la doctorando/a, el perfil autorizado y el/la coordinador/a una vez matriculado. Este documento especificará la relación académica entre el/la doctorando/a y la Universidad de Vigo, sus derechos y deberes, la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y su duración. Se incluyen también los deberes de la(s) persona(s) que tutelen y dirijan la tesis. En caso de modificarse las condiciones de realización de la tesis o cambiar el/la tutor/a o el/la directora/a de la tesis será necesaria la firma de un nuevo compromiso de supervisión.

Documento de actividades del/la doctorando/a



De acuerdo con lo indicado en el artículo 31 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo**, una vez matriculado, para cada doctorando/a del programa se materializará un documento de actividades personalizado, en soporte digital, en el que se inscribirán todas las actividades de interés para el/la doctorando/a según lo que establezca la CAPD. Este documento se registrará en la aplicación informática de la universidad y contendrá constancia documental que acredite las actividades realizadas por el/la doctorando/a. Para ello cada doctorando/a tendrá acceso a su documento de actividades para registrar y actualizar las actividades que realice en el contexto del programa. El control del registro de actividades y la certificación de sus datos serán realizados y validados tras su comprobación por el/la tutor/a, el/la director/a y los servicios administrativos.

Plan de investigación y plan de formación personal

El artículo 32 del **Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo** indica que, antes de seis meses desde la fecha de matrícula, el/la doctorando/a elaborará un plan de investigación y un plan de formación personal. El plan de investigación incluirá una introducción, la metodología empleada y los objetivos que se han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para alcanzarlo. El plan de formación personal del doctorando/a contendrá una previsión de las distintas actividades formativas que se desarrollarán durante la tesis doctoral (cursos, impartición de seminarios, acciones de movilidad, etc.) y deberá contener, como mínimo, las actividades de formación de carácter obligatorio establecidas en el apartado 4 de esta memoria. Ambos se materializan en soporte digital.

Desarrollo general en el seguimiento del doctorando por parte del Programa de Doctorado CREA:

Según lo mencionado en relación al proceso de selección de candidatos, se puntúa con un valor del 20% la Carta de solicitud y propuesta preliminar de su proyecto de tese avalado por un investigador (20%). Para la elaboración de la misma precisan contactar previamente con profesorado de las líneas ofertadas, o la proposición de docentes del área en la que se va a realizar la tese. Esto, junto con la propuesta preliminar del proyecto de tese y el aval de un profesor (compromiso de dirección), hace que se propicie que desde el primer momento dispongan de tutorización y dirección. Si no es así, a todo lo alumnado aceptado en el doctorado, e incluso de forma previa a la matrícula, se les asigna un tutor (aunque sea provisional: una persona de la línea o sino la persona que encabeza la línea de investigación elegida o en la que quiere desarrollar la parte más sustancial de su tesis). Esto se aprueba por la Comisión Académica (CAPD). De esta manera, cuentan con la supervisión y acompañamiento desde el primer momento, más allá de las directrices de la propia coordinación del doctorado. Junto con el tutor, elegirán (entre los potenciales directores de acuerdo con las preferencias del alumno sobre las líneas de investigación) al codirector/a y, en su caso, el tutor organiza las entrevistas personales para concretar el compromiso de co-dirección. El director de tesis recomienda las actividades formativas a realizar por el alumno y finalmente valora y, en su caso, aprueba la realización de las mismas. También asesora al alumnado sobre el plan de investigación, presentaciones a congresos, movilidad, estancias, etc. y, anualmente, emite el correspondiente informe sobre el desarrollo del mismo.

Desde el inicio se firma el llamado Compromiso de supervisión. Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los/as estudiantes se refleja a través de este compromiso que es firmado por una representación específica designada por la universidad, el tutor/a y el doctorando/a, en un plazo máximo de un mes que contará desde la fecha de matrícula, y se incorporará la firma del director/a en el momento de su designación. Este compromiso de supervisión se incorporará al documento de actividades del doctorando/a en el momento de su firma por todas las personas implicadas. En el compromiso de supervisión se especifica la relación académica entre el doctorando/a y la universidad, sus derechos y deberes, que incluirán los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y su duración. Se incluyen también los deberes de la sala (s) que tutelan y dirigen a tese.

El nuevo alumnado matriculado asiste a la actividad formativa Presentación de las líneas de investigación (las cuales son presentadas por las personas que encabezan cada línea), para que conozcan con más profundidad cada línea, y también las cuestiones fundamentales sobre el desarrollo del programa de doctorado. Por ejemplo se les recuerda que antes de seis meses (a contar desde la fecha de la matrícula), el alumnado ha de elaborar un Plan de Investigación que incluirá la metodología que empleará y los objetivos que han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para alcanzarlos. El plan deberá ser presentado y avalado con el informe favorable del profesorado que tutoriza la tese y deberá ser aprobado por la CAPD. Una vez subido a la secretaría virtual por el alumnado, el tutor/a-director/a de la tese debe firmarlo (con un informe favorable) también a través de la secretaría virtual del docente. A continuación ha de ser aprobado por la Comisión Académica del Programa de Doctorado.

La actividad formativa Defensa anual del plan de investigación y evaluación de actividades es una actividad en la que se debe matricular todo el alumnado todos los cursos. Se trata de oír por parte del profesorado de la Comisión Académica que compone el Tribunal ante el que se defiende, el correcto desarrollo de la tese, oír y subsanar las principales dificultades, aconsejar al alumnado. Al mismo tiempo, durante todo el desarrollo de la tese, el alumnado es avisado de numerosas noticias que les pueden interesar para su itinerario formativo y académico (becas, actividades) e incluso se les recorre los períodos más importantes para formalizar peticiones como (presentación del plan de investigación en la secretaría virtual, solicitud de prórroga -que tiene carácter excepcional- en el plazo establecido oficialmente, etc.). Así, el alumnado de este Programa está informado desde el inicio de los requisitos exigidos por la CAPD para que pueda iniciar el trámite de la defensa de la tesis.

Cada actividad que realiza el alumnado, debe estar reflejada con el correspondiente certificado o documento de haber superado la materia (las notas de las actividades son APTO/NON APTO) o de haber realizado la actividad que se pretende convalidar (por ejemplo certificado de presentación de póster, Comunicación o ponencia a un congreso, o publicación). Todas tendrán su reflejo en el documento o apartado de actividades en la secretaría virtual del alumnado. Este documento de actividades servirá como fuente de información para el control y seguimiento del alumnado. Deben ser aprobadas anualmente por la dirección/tutorización de la tese y por la Comisión Académica, previa revisión de los servicios administrativos (sus registros serán validados por el correspondiente órgano académico después de la valoración del tutor y de la verificación previa por parte de la administración de la autenticidad / veracidad de los supuestos méritos, en su caso-). La evaluación positiva será una exigencia indispensable para continuar en el programa. La evaluación negativa cuando se ha producido, debe estar adecuadamente motivada. El doctorado debe ser evaluado de nuevo dentro de seis meses. Para ello, debe preparar un nuevo plan de investigación. Si hay una nueva evaluación negativa, el doctorado causará baja definitiva en el programa. Esta decisión puede ser recurrida a la Comisión de Doctorado. En cada una de las actividades formativas de evaluación anual, la CAPD consultará al Documento de Actividades del alumnado.

Salvo muy contadas excepciones, el alumnado mantiene una excelente relación académica con su director/a de tesis. Las pocas excepciones deben a casos en los que el alumnado no tenía conciencia del esfuerzo y dedicación exigidos para la realización de una tese de doctorado. Se puede oír en los resultados de satisfacción en relación con la supervisión de los doctorandos y con las actividades formativas: El alumnado realmente involucrado en el Programa, muestra un alto nivel de satisfacción con las actividades formativas programadas como puede apreciarse en las encuestas realizadas en los últimos años.

La mayoría de los grupos de investigación involucrados en el Programa tienen relaciones académicas con investigadores de otros países, lo que ha permitido incorporar de una manera incremental, no solo a directores/as de otras universidades nacionales, sino también extranjeras; miembros de tribunales de tesis de otros países; en la elaboración de informes externos, y se está trabajando en la consolidación de convenios que promueve la formación de profesorado y que hace que sea posible la participación de profesorado iberoamericano (Fundación Carolina y Universidad de Vigo); Convenio de tesis en co-tutela con la Universidad de RENNES 2 (Francia); el Convenio de co-tutela de tesis doctoral entre la Universidad de Vigo y el IS-CAP-Politécnico de Porto (Portugal); el Acuerdo marco de cooperación entre la Universidad de Vigo y la Fundação Minerva - cultura - docencia e investigación científica/ Universidad Lusíada/ Comegi. Asimismo hay que destacar al profesorado visitante que está vinculado a este programa de doctorado CREA, así por ejemplo: Vítor Bini Teodoro (Universidad de Sao Paulo # Brasil); e Simone Gibellato (Universidade de Venezia - Italia).



La CAPD supervisará anualmente el plan de investigación, el plan de formación y el documento de actividades. Para ello dispondrá de los informes que para tal efecto emitirán el/la tutor/a y el/la director/a. La evaluación positiva de la CAPD es requisito indispensable para continuar en el programa. En caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el/la estudiante de doctorado tendrá derecho a una nueva evaluación en el plazo de seis meses, para lo que elaborará un nuevo plan de investigación y/o de formación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, causará baja definitiva en el programa. El incumplimiento del plazo de presentación de los planes lleva consigo el archivo de la matrícula, que se transformará en una baja definitiva si no se presenta el plan de investigación finalizado el curso en el que tendría que presentarse.

Otros aspectos específicos del Programa de Doctorado CREA:

Compromiso de supervisión

Las funciones de supervisión, tutela y seguimiento de los doctorandos se reflejará en un Compromiso de supervisión. Dicho compromiso será firmado por una representación específica designada por la universidad, el tutor/a y el/la doctorando/a en un plazo máximo de un mes a contar desde la fecha de matrícula, incorporándose la firma del director/a en el momento de su designación. Este Compromiso de supervisión se incorporará al Documento de Actividades del/la doctorando/a en el momento de su firma por todos los implicados

En el Compromiso de supervisión se especificará la relación académica entre el/la doctorando/a y la Universidad, sus derechos y deberes, incluyendo los posibles derechos de propiedad intelectual y/o industrial derivados de la investigación, así como la aceptación del procedimiento de resolución de conflictos y la duración del mismo. Se incluirán también los deberes del tutor/a del/la doctorando/a y de su Director de tesis.

En el compromiso de supervisión deberán figurar las condiciones en las que se publicará la tesis de doctorado. La Comisión Académica del Programa de Doctorado procurará un reparto equilibrado de las labores de tutoría y dirección de tesis entre el profesorado del programa. Para la asignación de tutoría y dirección de tesis la CAPD tendrá en cuenta la adecuación del proyecto de investigación con la trayectoria y el perfil investigadores del profesorado del programa.

En cada una de las tres actividades formativas de evaluación anual, la CAPD consultará el Documento de Actividades del/la doctorando/a de cada candidata/o, que deberá estar apoyado en las acreditaciones correspondientes, a las que se alude en la descripción de las actividades formativas. A partir de la presentación de las mismas y de la del estado del Plan de Investigación, la CAPD emitirá, previa deliberación, informe favorable o desfavorable. De forma facultativa en el primer caso y obligatoria en el segundo, la CAPD formulará las recomendaciones que estime oportunas para reorientar, si procede, el Plan de Investigación. La exposición anual del Plan de Investigación y del Documento de Actividades del/la doctorando/a deberá ir acompañada de un informe confidencial emitido por el profesorado que cumpla las funciones de tutoría y dirección de cada doctoranda/o.

En la medida que lo permitan los recursos disponibles, se incentivará la obtención de menciones internacionales para los estudios de doctorado. Para ello, la CAPD estudiará y, en su caso, autorizará, las correspondientes estancias fuera de España. La Comisión Académica del Programa de Doctorado favorecerá la presencia de expertos internacionales en los tribunales evaluadores de las tesis doctorales que se defiendan en el marco del programa. Se incentivará la codirección por parte de profesorado de áreas diferentes, de entre las que conforman la plantilla docente, cuando la investigación propuesta sea de carácter interdisciplinar, cuando se desarrolle en el marco de convenios de cooperación nacional e internacional o, en general, cuando la investigación propuesta aconseje la cotutela.

Documento de Actividades del/la doctorando/a

Una vez matriculado en el Programa, se materializará para cada doctorando el documento de actividades personalizado a efectos del registro individualizado. En el se inscribirán todas las actividades de interés para el desarrollo del/la doctorando/a según lo que establezca la unidad responsable de los estudios de doctorado en la universidad y será evaluado anualmente por la Comisión Académica del Programa de Doctorado. Anualmente la comisión académica del programa evaluará el Plan de investigación y el registro de actividades junto con los informes. Este informe deberá elaborarlo cada año el director/a. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el programa. La evaluación negativa cuando se produjera deberá estar debidamente motivada. El/la doctorando/a deberá ser evaluado de nuevo en el plazo de seis meses. Para ello deberá elaborar un nuevo Plan de investigación. Si hubiere una nueva evaluación negativa, el/la doctorando/a causará baja definitiva en el programa. Esta decisión podrá ser recurrida ante la Comisión de Doctorado. Dicho documento deberá ajustarse al formato establecido, registrarse en la aplicación informática y deberá quedar constancia documental que acredite la realización de las actividades realizadas por el/la doctorando/a. También contemplará los aspectos relativos a los derechos de propiedad intelectual e industrial así como el régimen de la cesión de los derechos de explotación que integran la propiedad intelectual e industrial que puedan generarse en el ámbito del programa de doctorado y de la tesis que se realiza. La supervisión del plan de los doctorandos se realizará mediante compromiso documental firmado por la Comisión Académica, el/la doctorando/a, el tutor/a y su director.

El documento incluirá en caso de ser viable un plan de movilidad ajustado a las necesidades del/la doctorando/a y a su dedicación (plena o parcial), que se concretará de manera definitiva (como máximo- al cumplirse el primer año). Lo propondrá el director/a de acuerdo con el/la doctorando/a y concretará lugar, fechas aproximadas y compromiso del centro de recepción y atención. Igualmente un plan de trabajo fundamental para la estancia. El Plan lo aprobará la comisión académica en cada caso transcurrido ese plazo máximo. Se podrá, de manera extraordinaria, proponer cambios al mismo (no su anulación) a propuesta razonada del director/a de la tesis y de acuerdo con el/ la doctorando/a. El/la doctorando/a tendrá acceso al Documento de Actividades de Doctorando para anotar y actualizar las actividades que realice en el contexto del programa. Sus registros serán validados por el órgano académico correspondiente tras la valoración del tutor/a y el director/a, previa comprobación por parte de la administración de la autenticidad/veracidad de los méritos alegados, de ser el caso. Al Documento de Actividades de Doctorando tendrán acceso, para las funciones que correspondan en cada caso, el/la doctorando/a, o su Tutor, o su Director de tesis, la Comisión Académica del Programa de Doctorado, la unidad responsable de los estudios de doctorado en la universidad y el personal de administración responsable.

Plan de Investigación

Antes de seis meses a contar desde la fecha de la matrícula el/la doctorando/a elaborará un Plan de Investigación que incluirá la metodología que empleará y los objetivos que se han de alcanzar, así como los medios y la planificación temporal para alcanzarlos. El plan deberá ser presentado y avalado con el informe del director/a/es y del tutor/a y deberá ser aprobado por la CAPD. Este plan se podrá mejorar y detallar en el proceso de evaluación anual contando con el aval del tutor/a y el director/a. Anualmente la Comisión Académica del Programa de Doctorado evaluará el Plan de investigación y el Documento de Actividades y dispondrá para realizar la evaluación de los informes que a tal efecto deberán emitir el tutor/a y el director/a. La evaluación positiva será requisito indispensable para continuar en el Programa. En el caso de evaluación negativa, que será debidamente motivada, el/la doctorando/a deberá ser de nuevo evaluado en el plazo de seis meses, para lo que elaborará un nuevo Plan de Investigación. En el supuesto de producirse una nueva evaluación negativa, el/la doctorando/a causará baja definitiva en el Programa.

Estancias de investigación



La Universidad promueve la movilidad a través de ayudas para los estudiantes acudan a congresos y seminarios de especialización, además de tener la opción de realizar estancias de investigación en centros de investigación y universidades de todo el mundo, dadas las redes creadas por el profesorado y los grupos de investigación, lo cual redundará en beneficio de la formación del doctorando. Numeroso alumnado del programa del doctorado han realizado estancias en centros como:

- University of Michigan (Estados Unidos)
- Pontificia Universidad Católica del Ecuador (Sede Ibarra) (Ecuador)
- Universidade Trás os montes y Alto Douro (Portugal)
- Universidade de Oporto (Portugal)
- Universidad Politécnica estatal del Carchi (Ecuador)
- Instituto Interuniversitario de Desarrollo Local de la Universitat de València (España)
- Northeastern University (Boston) (Estados Unidos)
- EcoFog (Ecologie de la forêt tropical) (Guayana Francesa), Université de Guyane; CNRS (Centre national de recherche scientifique) (Francia)
- Grupo Inter-actions, Campus c-mine LUCA School of Arts, KU Leuven.(Genk, Bélgica)
- Frederick University of Chipre (Chipre)
- Universidad Centroamericana José Simeón Cañas (El Salvador)
- Universidad Latina de Costa Rica (Sede San José) (Costa Rica)
- Universidad del Rosario (Bogotá) (Colombia)

Anteriormente se ha mencionado el Convenio de tesis en co-tutela con la Universidad de RENNES 2 (Francia); el Convenio de co-tutela de tesis doctoral entre la Universidad de Vigo y el ISCAP-Politécnico de Porto (Portugal); el Acuerdo marco de cooperación entre la Universidad de Vigo y la Fundación Minerva - cultura - docencia e investigación científica/ Universidad Lusitana/ Comegi. Asimismo hay que destacar al profesorado visitante que está vinculado a este programa de doctorado CREA, así por ejemplo: Vitor Bini Teodoro (Universidad de Sao Paulo # Brasil); e Simone Gibellato (Universidad de Venezia - Italia).

El alumnado entregará un informe detallado de las actividades realizadas durante la estancia, identificando claramente en el mismo las aportaciones de la estancia al trabajo de investigación, las reflexiones críticas, y las innovaciones y mejoras al trabajo de investigación (tesis doctoral) del alumnado que la ha realizado. Este informe formará parte del documento de actividades del/la doctorando/a, el cual será revisado regularmente por el tutor/a y el director/a de tesis y evaluado por la Comisión Académica responsable del programa, la cual debe ser informada previamente a su realización. La duración mínima de la estancia será superior a un mes. Formará parte del expediente donde se acreditan los documentos de actividades de control y seguimiento del/la doctorando/a.

Resolución de conflictos

Las dudas o las controversias que surjan en relación con los agentes implicados en el desarrollo del programa de doctorado serán llevadas por las personas interesadas en primer término ante la CAPD. En caso de que las controversias concluyan en un conflicto, la resolución del mismo corresponderá al órgano designado por la EIDO siguiendo el protocolo incluido en la [Guía de buenas prácticas para la dirección de tesis de doctorado](#) y el/la Director/a de la EIDO comunicará el acuerdo a las partes involucradas. Las personas legitimadas podrán presentar un recurso de alzada contra esta resolución ante el Rector/a de la universidad o persona en quien delegue. Asimismo, se podrá presentar una reclamación ante la Valedoría Universitaria, en las condiciones establecidas en el artículo 60 de los Estatutos de la Universidad de Vigo, acogerse a los procedimientos oficiales de reclamación previstos por la normativa de la Universidad de Vigo y/o acogerse al ejercicio de otros derechos y acciones que pueda ejercer cualquier persona interesada.

5.3 NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

NORMATIVA PARA LA PRESENTACIÓN Y LECTURA DE TESIS DOCTORALES

La presentación y lectura de tesis doctorales se ajustan a lo establecido en el [Real Decreto 99/2011, modificado por el RD 576/2023](#), por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado y en la normativa específica de la Universidad de Vigo.

La normativa para la presentación y lectura de tesis doctorales en la Universidad de Vigo está recogida en el Capítulo 9 del [Reglamento de Estudios de Doctorado de la Universidad de Vigo](#). Este capítulo contiene información sobre:

- La autorización de la defensa de la tesis
- La tesis con protección de derechos
- El tribunal de evaluación
- El acto de defensa pública de la tesis
- La calificación de la tesis
- El archivo de la tesis
- La tesis que contiene artículos de investigación

Además, el Capítulo 10 del citado reglamento contiene información sobre las menciones que puede incluir el título de doctor:

- Mención en doctorado internacional
- Tesis en cotutela internacional
- Mención en doctorado industrial

La información sobre la normativa y los procedimientos, junto con los documentos necesarios para la presentación de la tesis e información práctica sobre el procedimiento administrativo que deben seguir los doctorandos, están disponibles en la página web:

<https://eido.uvigo.gal/es>

<https://eido.uvigo.gal/es/tesis/guia-rapida>

En el programa de Doctorado CREA, tras el informe favorable de la dirección o en su caso del tutor, el autor solicitará autorización a la CAPD para la defensa (a través del servicio de Posgrado), y después se remitirá a la escuela de doctorado (EIDO) la documentación correspondiente (informes, ejemplar de tesis conforme a las normas de estilo vigentes, documentación para la mención internacional si es el caso, documento de actividades, plan de investigación, propuesta de composición del tribunal, etc.).



6. RECURSOS HUMANOS

6.1 LÍNEAS Y EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN																																																					
Líneas de investigación:																																																					
NÚMERO	LÍNEA DE INVESTIGACIÓN																																																				
1	Innovación y sostenibilidad de los recursos naturales																																																				
2	Innovación en salud																																																				
3	Diseño e innovación social																																																				
4	Innovación, sostenibilidad y comunicación																																																				
5	Innovación pedagógica en la profesionalización docente																																																				
6	Gobernanza e innovación																																																				
Equipos de investigación:																																																					
Ver documento SICedu en anexos. Apartado 6.1.																																																					
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa:																																																					
Descripción de los equipos de investigación y profesores, detallando la internacionalización del programa Como puede observarse en la información aportada a esta memoria, los investigadores involucrados en este Programa de Doctorado están integrados en grupos de investigación de referencia del Sistema Universitario de Galicia y en otros grupos y redes estratégicas y prestigiosas de investigación que alcanzan financiación en distintas convocatorias competitivas gallegas, nacionales e incluso europeas/internacionales. Al mismo tiempo, cabe destacar que hay otras fuerzas de financiación que permiten la contratación de investigadores, mejorar las infraestructuras y los equipos para facilitar su desarrollo continuo y futuro como investigadores, apostando por la innovación, la creatividad y la sostenibilidad. Además de numerosos proyectos destacados al final de esta memoria, deben señalarse estos proyectos insertados en dichas convocatorias (durante estos últimos años): Valor del programa en la Estrategia gallega: 1. La RIS2 Galicia 2014-2020 y RIS3 Galicia 2021-2027: La Especialización Inteligente de Galicia # RIS3 es la estrategia global de Galicia para mejorar la competitividad, el recimiento económico y el empleo sostenible y de calidad a través de la innovación. Las grandes metas a través se da especialización en I+D+i son: evolucionar o modelo productivo, ganar competitividad y crecer de forma sostenible no tiempo, generar empleo de calidad y contribuir a dar respuesta a los grandes retos y necesidades da sociedade). En relación con este tipo de especializaciones, son destacables proyectos conseguidos por los docentes del programa, tales como: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Línea de investig. relac (Nº)</th> <th>GRUPO DE INVESTIGACIÓN</th> <th>TÍTULO DEL PROYECTO</th> <th>ENTIDAD FINANCIADORA</th> <th>CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN</th> <th>ENTIDADES PARTICIPANTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>L04</td> <td>Grupo de Investigación Uvigo (LVTC): LANGUAGE VARIATION AND TEXTUAL CATEGORIZATION</td> <td>Language Variation and Textual Categorization GRC 2017 ED431C2017/50-GRC</td> <td>Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, Xunta de Galicia Grupos de Referencia Competitiva</td> <td>200.000</td> <td>grupo LVTC</td> </tr> <tr> <td>L03</td> <td>Grupo de investigación UVigo (ECOSOT): Economía, Sociedade e Territorio</td> <td>#Programa para a consolidación e estruturación de unidades de investigación competitivas do SUG # Grupos con Potencial de Crecimiento (GPC)# - ECOSOT (ED431B 2019/34)</td> <td>Xunta de Galicia (Consellería de Educación, Universidade e Formación Profesional máis Consellería de Economía, Emprego e Industria)</td> <td>90.000 #</td> <td>Uvigo</td> </tr> <tr> <td>L04</td> <td>Grupo de investigación Uvigo (GESSMin): GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE Gestión Segura y Sostenible de recursos Minerales</td> <td>Convenio coa Consellería de Medio Rural para o desenvolvemento do inventario forestal continuo de Galicia (2020CONVINVENTA-RIOFORESTAL)</td> <td>Xunta de Galicia a través de Convenio de colaboración con la Consellería de Medio Rural</td> <td>199.299 #</td> <td>UVIGO, USC, Consellería de Medio Rural de la Xunta de Galicia</td> </tr> <tr> <td>L01</td> <td>Grupo PS1</td> <td>Programa De Consolidación De Unidades De Investigación Competitivas Do SUG Modalidade De Grupos Con Potencial De Crecemento (Gpc). Grupo PS1</td> <td>Xunta de Galicia</td> <td>90.000 #</td> <td>UVIGO</td> </tr> </tbody> </table> 2. RIS3T: La Estrategia de Especialización Inteligente de la Eurorregión Galicia-Norte de Portugal es la primera RIS transfronteriza de la UE. Su objetivo es dinamizar la participación de la Eurorregión en las convocatorias europeas de cooperación interterritorial y constituir el marco para poner en marcha acciones e proyectos coordinados capaces de competir con mayor éxito en la captación de financiación procedente del Programa Horizonte 2020. La elaboración de esta estrategia estuvo coordinada por la Agencia Gallega de Innovación (GAIN) y la Comisión de Coordinación y Desarrollo Regional del Norte (CCDRN) y en ella participaron más de 200 empresas y centros de conocimiento de ambas regiones. En relación con este tipo de especializaciones, son destacables proyectos conseguidos por los docentes del programa, tales como: <table border="1"> <thead> <tr> <th>Liña de investigación (Nº)</th> <th>GRUPO DE INVESTIGACIÓN</th> <th>TÍTULO DEL PROYECTO</th> <th>ENTIDAD FINANCIADORA</th> <th>CUANTÍA SUBVENCIÓN</th> <th>ENTIDADES PARTICIPANTES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>L01</td> <td>CITAB: Centre for the Research and Technology of Agro-Environmental and Biological Sciences</td> <td>2022-2024. Multicrusher do Ronaldo. Multi-Crusher", Ref. n.º PTDC/CTA-AMB/0510/2021, Entidades envolvidas: IPB/CIMAR/ICETA/UTAD/ UMinho. Investigador Responsável: Ronaldo Sousa (UMinho).</td> <td>Projeto financiado pela FCT</td> <td>250.000 #</td> <td>UMinho, Associação Biopolis, CIMAR, IPBragança, UTAD</td> </tr> <tr> <td>L04</td> <td>Grupo inv Uvigo CA1: Propaganda y Técnicas de Comunicación</td> <td>PARA UMA HISTÓRIA DO JORNALISMO EM PORTUGAL</td> <td>Proyecto del Plan Nacional de Investigación Científica de Portu-</td> <td>239.274 #</td> <td>UNL, UVigo, UFP, UC</td> </tr> </tbody> </table>						Línea de investig. relac (Nº)	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO	ENTIDAD FINANCIADORA	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN	ENTIDADES PARTICIPANTES	L04	Grupo de Investigación Uvigo (LVTC): LANGUAGE VARIATION AND TEXTUAL CATEGORIZATION	Language Variation and Textual Categorization GRC 2017 ED431C2017/50-GRC	Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, Xunta de Galicia Grupos de Referencia Competitiva	200.000	grupo LVTC	L03	Grupo de investigación UVigo (ECOSOT): Economía, Sociedade e Territorio	#Programa para a consolidación e estruturación de unidades de investigación competitivas do SUG # Grupos con Potencial de Crecimiento (GPC)# - ECOSOT (ED431B 2019/34)	Xunta de Galicia (Consellería de Educación, Universidade e Formación Profesional máis Consellería de Economía, Emprego e Industria)	90.000 #	Uvigo	L04	Grupo de investigación Uvigo (GESSMin): GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE Gestión Segura y Sostenible de recursos Minerales	Convenio coa Consellería de Medio Rural para o desenvolvemento do inventario forestal continuo de Galicia (2020CONVINVENTA-RIOFORESTAL)	Xunta de Galicia a través de Convenio de colaboración con la Consellería de Medio Rural	199.299 #	UVIGO, USC, Consellería de Medio Rural de la Xunta de Galicia	L01	Grupo PS1	Programa De Consolidación De Unidades De Investigación Competitivas Do SUG Modalidade De Grupos Con Potencial De Crecemento (Gpc). Grupo PS1	Xunta de Galicia	90.000 #	UVIGO	Liña de investigación (Nº)	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO	ENTIDAD FINANCIADORA	CUANTÍA SUBVENCIÓN	ENTIDADES PARTICIPANTES	L01	CITAB: Centre for the Research and Technology of Agro-Environmental and Biological Sciences	2022-2024. Multicrusher do Ronaldo. Multi-Crusher", Ref. n.º PTDC/CTA-AMB/0510/2021, Entidades envolvidas: IPB/CIMAR/ICETA/UTAD/ UMinho. Investigador Responsável: Ronaldo Sousa (UMinho).	Projeto financiado pela FCT	250.000 #	UMinho, Associação Biopolis, CIMAR, IPBragança, UTAD	L04	Grupo inv Uvigo CA1: Propaganda y Técnicas de Comunicación	PARA UMA HISTÓRIA DO JORNALISMO EM PORTUGAL	Proyecto del Plan Nacional de Investigación Científica de Portu-	239.274 #	UNL, UVigo, UFP, UC
Línea de investig. relac (Nº)	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO	ENTIDAD FINANCIADORA	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN	ENTIDADES PARTICIPANTES																																																
L04	Grupo de Investigación Uvigo (LVTC): LANGUAGE VARIATION AND TEXTUAL CATEGORIZATION	Language Variation and Textual Categorization GRC 2017 ED431C2017/50-GRC	Consellería de Educación e Ordenación Universitaria, Xunta de Galicia Grupos de Referencia Competitiva	200.000	grupo LVTC																																																
L03	Grupo de investigación UVigo (ECOSOT): Economía, Sociedade e Territorio	#Programa para a consolidación e estruturación de unidades de investigación competitivas do SUG # Grupos con Potencial de Crecimiento (GPC)# - ECOSOT (ED431B 2019/34)	Xunta de Galicia (Consellería de Educación, Universidade e Formación Profesional máis Consellería de Economía, Emprego e Industria)	90.000 #	Uvigo																																																
L04	Grupo de investigación Uvigo (GESSMin): GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE Gestión Segura y Sostenible de recursos Minerales	Convenio coa Consellería de Medio Rural para o desenvolvemento do inventario forestal continuo de Galicia (2020CONVINVENTA-RIOFORESTAL)	Xunta de Galicia a través de Convenio de colaboración con la Consellería de Medio Rural	199.299 #	UVIGO, USC, Consellería de Medio Rural de la Xunta de Galicia																																																
L01	Grupo PS1	Programa De Consolidación De Unidades De Investigación Competitivas Do SUG Modalidade De Grupos Con Potencial De Crecemento (Gpc). Grupo PS1	Xunta de Galicia	90.000 #	UVIGO																																																
Liña de investigación (Nº)	GRUPO DE INVESTIGACIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO	ENTIDAD FINANCIADORA	CUANTÍA SUBVENCIÓN	ENTIDADES PARTICIPANTES																																																
L01	CITAB: Centre for the Research and Technology of Agro-Environmental and Biological Sciences	2022-2024. Multicrusher do Ronaldo. Multi-Crusher", Ref. n.º PTDC/CTA-AMB/0510/2021, Entidades envolvidas: IPB/CIMAR/ICETA/UTAD/ UMinho. Investigador Responsável: Ronaldo Sousa (UMinho).	Projeto financiado pela FCT	250.000 #	UMinho, Associação Biopolis, CIMAR, IPBragança, UTAD																																																
L04	Grupo inv Uvigo CA1: Propaganda y Técnicas de Comunicación	PARA UMA HISTÓRIA DO JORNALISMO EM PORTUGAL	Proyecto del Plan Nacional de Investigación Científica de Portu-	239.274 #	UNL, UVigo, UFP, UC																																																



			gal, concedido a través de la Fundación para a Ciência e a Tecnologia (FCT), con el registro oficial PTDC/COM-JOR/21844/2017		
L01 L04	Grupo InvUvigo (LVTC): LANGUAGE VARIATION AND TEXTUAL CATEGORIZATION	Mejora de capacidades de investigación en biomasa, para un uso energético optimizado de biomasa No valorizada pero de Alto Potencial en la Euroregión BIOMASA_AP 0015_BIOMASA_AP_1_E	INTERREG	260.409,38 #	
	CQ-VR - Centro de Química de Vila Real	ENTIRE - Análise dos Impactos de Rejeitos em Rompimentos de Barragens para um Ambiente Aquático Restaurado	Projeto #ENTIRE - Análise dos Impactos de Rejeitos em Rompimentos de Barragens para um Ambiente Aquático Restaurado#, na sequência da rotura da barragem de Brumadinho, Minas Gerais, Brasil. O financiamento deste projeto será levado a cabo pela Vale, S.A., uma das maiores empresas mineiras do mundo, através de um Termo de Ajustamento de Conduta (TAC) assinado com o Ministério Público do Estado de Minas Gerais (MPMG) e o Instituto Mineiro de Gestão das Águas (IGAM). O projeto é desenvolvido em consórcio envolvendo a UTAD, o IFTM e a UNESP.	548.436,06 #	UTAD (Portugal), UNESP (São Paulo, Brasil), IFTM (Minas Gerais, Brasil)
L01	CITAB: Centre for the Research and Technology of Agro-Environmental and Biological Sciences	ATLANTIDA - Platform for the monitoring of the North Atlantic Ocean and tools for the sustainable exploitation of the marine resources	NORTE Regional Operational Program. Priority Axis I # Strengthening Research, Technological Development and Innovation. Structured R&D&I Projects - UNorte.pt	2.940.872 #	Uporto-CIIMAR, UTAD-CITAB, Uminho-Associate Laboratory ICVS/3B's
	CQ-VR - Centro de Química de Vila Real	OBTAin - Objective Building Sustainability	Projeto #OBTAin - Objective Building Sustainability#, Refº NORTE-01-0145-FEDER-000084 (2021/2023), cofinanciado pelo Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional (FEDER), Aviso Norte NORTE-45-2020-75, através do NORTE 2020 # EP1 - Investigação, Desenvolvimento Tecnológico e Inovação. Valor do financiamento à UTAD de # 588.235,28. Decorreu de 1 de julho de 2021 a 30 de junho de 2023.	588.235,28 #	UTAD
L04	Grupo de investigación Uvigo (GESSMin): Gestión Segura y Sostenible de recursos Minerales	FIREPOCTEP- Fortalecimiento de los sistemas transfronterizos de prevención y extinción de incendios forestales y mejora de los recursos para la generación de empleo rural post Covid-19	FEDER (UE), Programa Interreg España Portugal	423.677 #	Junta de Andalucía, Uvigo, CSIC, Finnova, Dip Huelva, Univ Huelva, BALAM, UnivCórdoba, Univ Cádiz, Junta Extremadura, INDEHESA, Centro Tecnológico CARTIF, Dip Ávila, EnergyLab, FEUGA, UnivÉvora, Com.Intermunicipal Coimbra, AREAL, CIMBAL, Agencia Regional de Energía y Medio Ambiente del Alto Miño
L01	CITAB: Centre for the Research and Technology of Agro-Environmental and Biological Sciences	Improving the management of Atlantic Landscapes: accounting for biodiversity and eCosystem sErVICES (ALICE)	INTERREG: Atlantic Area	2.531.202 #	Universidade Cantabria / (coordination - Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria - Basque Centre for Climate Change - Centre for the Research and Technology of Agro-Environmental and Biological Sciences - QUERCUS - Agri-Food and Biosciences Institute - Centre for the Law and Economics of the Sea - Sistemas de Informação Geográfica, Floresta e Ambiente - Université de Rennes 1 - Le Centre national de la recherche scientifique - National University of Ireland - Spanish Office of climate change / MAPAMA
	CQ-VR - Centro de Química de Vila Real	OBTAin - Objective Building Sustainability	Projeto #OBTAin - Objective Building Sustainability#, Refº NORTE-01-0145-FEDER-000084 (2021/2023), cofinanciado pelo Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional (FEDER), Aviso Norte NORTE-45-2020-75, através do NORTE 2020 # EP1 - Investigação, Desenvolvimento Tecnológico e Inovação. Valor do financiamento à UTAD de # 588.235,28. Decorreu de 1 de julho de 2021 a 30 de junho de 2023.	588.235,28 #	UTAD



L04	Grupo de investigación Uvigo (GESSMin): Gestión Segura y Sostenible de recursos Minerales	FIREPOCTEP- Fortalecimiento de los sistemas transfronterizos de prevención y extinción de incendios forestales y mejora de los recursos para la generación de empleo rural post Covid-19	FEDER (UE), Programa Interreg España Portugal	423.677 #	Junta de Andalucía, Uvigo, CSIC, Innova, Dip Huelva, Univ Huelva, BALAM, UnivCórdoba, Univ Cádiz, Junta Extremadura, INDEHESA, Centro Tecnológico CARTIF, Dip Ávila, EnergyLab, FEUGA, UnivÉvora, Com.Intermunicipal Coimbra, AREAL, CIMBAL, Agencia Regional de Energía y Medio Ambiente del Alto Miño
L01	CITAB: Centre for the Research and Technology of Agro-Environmental and Biological Sciences	Improving the management of Atlantic Landscapes: accounting for biodiversity and eCosystem sErVICES (ALICE)	INTERREG: Atlantic Area	2.531.202 #	Universidade Cantabria / (coordinación) - Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria - Basque Centre for Climate Change - Centre for the Research and Technology of Agro-Environmental and Biological Sciences - QUERCUS - Agri-Food and Biosciences Institute - Centre for the Law and Economics of the Sea - Sistemas de Informação Geográfica, Floresta e Ambiente - Université de Rennes 1 - Le Centre national de la recherche scientifique - National University of Ireland - Spanish Office of climate change / MAPAMA

Valor del Programa de doctorado CREA en la estrategia Nacional:

3. La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible fue firmada en 2015 por los jefes de Estado y de Gobierno de los países miembros de Naciones Unidas. Representa el compromiso internacional para hacer frente a los retos sociales, económicos y ambientales de la globalización, poniendo en el centro a las personas, el planeta, la prosperidad y la paz, bajo el lema de "no dejar a nadie atrás". La Agenda pretende avanzar hacia sociedades con un crecimiento económico inclusivo y mayor cohesión y justicia social, en paz y con un horizonte ambiental sostenible. Explica cómo ha de procederse en 17 objetivos de desarrollo sostenible (ODS), que cubren todas las políticas públicas domésticas, la acción exterior y la cooperación para el desarrollo: <https://www.un.org/sustainabledevelopment/es/objetivos-de-desarrollo-sostenible/>. En relación con este tipo de especializaciones, son destacables proyectos conseguidos por los docentes del programa, tales como:

GRUPO DE INVESTIGACIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO	ENTIDAD FINANCIADORA	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN	ENTIDADES PARTICIPANTES	Línea invest (Nº)
Grupo de Investigación Uvigo (LVTC): LANGUAGE VARIATION AND TEXTUAL CATEGORIZATION	Laboratorio de Cognición y Lenguaje EQC2018- 004934-P	Proyecto de Investigación subvencionado por el Ministerio de Economía, Industria y Competitividad Subprograma de Infraestructuras	291.000 #.	Uvigo/USC/ UniZar/UNED	L04
Grupo PS1	Evaluación del engaño en el contexto jurídico y forense.	Ministerio de Ciencia e Innovación Referencia: PID2020-115881RB-I00	90.750 #.	UVIGO	L03
Observatorio de gobernanza G3	ViDes - Vidas descontadas. Refugios para habitar la desaparición social (PID2020-113183GB-I00)	Ministerio de Ciencia e Educación - Proyectos de I+D+i	# 86.152,00	UPV/EHU, UVigo, U. Albacete, UNED, Centre National de la Recherche Scientifique, Tec. de Monterrey, U de São Paulo, CGPI, Periodistas a pie	L06
Grupo PS1	Formación en Justicia Restaurativa y Justicia Terapéutica	UNION EUROPEA Y ADELANTÉ2 de Cooperación Triangular Unión Europea - América Latina y el Caribe	100,660.00 #	Poder Judicial del Estado de México Poder Judicial de Paraguay Uvigo, USC	L03
Grupo David Casado	JUSTISIGNS 2 - Empowering Victims of Gender-Based Violence through VET for Multiagency Actors (2019-1-IE01-KA202-051558)	Comisión Europea - Erasmus+	42.573,00 #	Interresource Group, UVigo, Trinity College Dublin, Heriot Watt University, European Union of the Deaf, An Garda Síochána, Dublin Rape Crisis Centre	L06
IMARK- Comercialización e Investigación de Mercados (Depto de Organización de Empresas y Marketing) en la Fac. Económicas y Empresariales	Development and exploitation of innovative tools for remote marine litter control and management through UAV's. LITTERDRONE. EASME/EMFF/2016/1.2.1.4./04/S12-749553	EASME (Proyecto subvencionado por la UE en la convocatoria BLUE LABS)	110.167 #	UVIGO, AEBAM, GRAFIN-TA	L04
Grupo de investigación CIES-Uvigo	Green SEEDS (Sinergy and environment to empower decentralized schools)	EUROPEAN UNION ERASMUS PLUS KA2	406.076 #	Universidad de Vigo, Syntesis Center for Research and education Ltd. (Chipre); Regione Autónoma Valle d'Aosta (Italy); Pollo Europeo della conoscenza (Italia); Srednja škola Vela Luka (Croatia); Dieftinsie Defterovathmias Ekpedefsisi Chiou (Grecia); UFFICIO SCOLASTICO REGIONALE PER IL VENETO (Italia)	L05
CITAB - Centre for the Research and Technology of Agro-Environmental and Biological Sciences	Improving the management of Atlantic Landscapes: Accounting for	European Regional Development Fund (ERDF) through INTERREG	264.236 #	Consejería de Medio Rural, Pesca y Alimentación del Gobierno de Cantabria (SP) CITAB/UTAD (PT)	L01



	blodiversity and eCosystem sErvices (ALICE)	Atlantic Area 2020 Transnational Cooperation Programme		Agri-Food and Biosciences Institute (UK) ASOC. BC3 BASQUE CENTRE FOR CLIMATE CHANGE # KLIMA ALDAKETA IKERGA (SP) Université de Bretagne Occidentale (FR) GISTREE, Sistemas de Informação Geográfica, Floresta e Ambiente, Lda (PT) Quercus - Associação Nacional de Conservação da Natureza (PT) Université de Rennes 1 (FR) Centre national de la recherche Scientifique # Délégation Bretagne Pays de la Loire (DR17) (FR) National University of Ireland (IE) Dirección General de la Oficina Española de Cambio Climático (SP) Syndicat mixte du Schéma d'Aménagement et de Gestion des eaux (FR) Loughs Agency (IE) University of Twente- International Institute for Geo-Information Science and Earth Observation (NL)	
CITAB - Centre for the Research and Technology of Agro-Environmental and Biological Sciences	INTERACT - Integrative Research in Environment, Agro-Chain and Technology NORTE-01-0145-FEDER-000017 (2016/2019)	Fundo Europeu de Desenvolvimento Regional (FEDER Aviso Norte 45-2015-02) através do NORTE 2020 # Eixo P1 (Programa Operacional Regional do Norte 2014/2020)	4,127,773,5#	UTAD	L01
Grupo de investigación Uvigo BIOLOGÍA AMBIENTAL	Conservation of Atlantic pollination services and control of the invasive species Vespa velutina.	Proyecto de Investigación Subvencionado por la Unión Europea: Atlantic-POSITIVE. Referencia europea # EAPA_800/2018.	470.095,45 #	North of Portugal Euroregional Studies Centre Foundation. Universidade de Vigo. Universidade de Santiago de Compostela. Dirección Xeral de Patrimonio Natural. Consellería de Medioambiente e O.T. Xunta de Galicia. Instituto Vasco de Investigación y Desarrollo Agrario, SA. Instituto Nacional de Investigación Agraria e Veterinaria, Oeiras, Portugal. Universidade de Trás-os-montes e Alto Douro, Institut National de la Recherche Agronomique, Bourlaux, France. University College Cork, National University of Ireland. U. of Exeter.	L01
Grupo de investigación Uvigo BIOLOGÍA AMBIENTAL	Preservação e valorização do rio Minho transfronteiriço (VISIT RIO MINHO).	Proyecto de Investigación Subvencionado por la Unión Europea: UNIÓN EUROPEA - INTERREG # POCTEP. Referencia europea - 044_VISIT_RIO_MINHO_1_P	86.666,66 #	CIM Alto Minho. Município de Paredes de Coura. Município de Viana. Município de Melgaço. Município de Caminha. Fundação Centro de Estudos Eurorrexionais Galicia-Norte de Portugal. Diputación de Pontevedra. Centro Tecnológico del Mar. Uvigo	L01
	Proyecto Europeo Jean Monnet #European culture: a contribution for a New Narrative of Europe# (Policy debate with academic world)	Comisión Europea	85.559 #		L06

4. Estrategia Española de Ciencia, Tecnología e Innovación (anteriores) y 2021-2027: <https://www.ciencia.gob.es/site-web/Estrategias-y-Planes/Estrategias-Espanola-de-Ciencia-Tecnologia-e-Innovacion-2021-2027.html>; **Plan Estatal de Investigación Científica y Técnica y de Innovación (PEICTI):** <https://www.ciencia.gob.es/site-web/Estrategias-y-Planes/Planes-y-programas/Plan-Estatal-de-Investigacion-Cientifica-y-Tecnica-y-de-Innovacion-PEICTI-2021-2023.html>;

5. Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia (PRTR): <https://www.ciencia.gob.es/site-web/Estrategias-y-Planes/Plan-de-Recuperacion-Transformacion-y-Resiliencia-PRTR.html> <https://planderecuperacion.gob.es/> En relación con este tipo de especializaciones, son destacables proyectos conseguidos por los docentes del programa, tales como:

GRUPO DE INVESTIGACIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO	ENTIDAD FINANCIADORA	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN	ENTIDADES PARTICIPANTES	Línea de investig (N°)
Grupo de Investigación Las Relaciones Públicas en la Pequeña y Mediana Empresa	Lobby y Comunicación en la Unión Europea	Ministerio de Economía. Programa Estatal de I+D+i Orientada a los Retos de la Comunicación	78.000 #	UVIGO,CSIC	L04
Grupo de investigación UVigo (ECOSOT): Economía, Sociedade e Territorio	Teoría de juegos y desigualdades económicas (PID2020-113440GB-I00)	Ministerio de Ciencia e Innovación (MCIN/AEI /10.13039/501100011033)	80.707 #	Uvigo	L03
Grupo de investigación Uvigo (GESSMin): GRUPO DE INVESTIGACIÓN De Gestión Segura y Sostenible de recursos Minerales	"PALEOINTERFAZ: ELEMENTO ESTRATEGICO EN LA PREVENCIÓN DE INCENDIOS FORESTALES. DESARROLLO DE METODOLOGIAS DE ANALISIS 3D Y MULTIESPECTRAL PARA LA GESTION	Proyecto de Investigación subvencionado por el Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, Programa Nacional de Generación de Conocimiento y Fortalecimiento Científico y Tecnológico del Sistema de I+D+i y del Programa Estatal	96.800 #	Uvigo	L04



	INTEGRADA" (PID2019-111581RB-I+D+i Orientada a los Retos de la Sociedad				
Grupo de investigación Uvigo BIOLOGÍA AMBIENTAL	Evaluación ecotoxicológica de polímeros reciclables e biopolímeros	Ministerio de Ciencia e Innovación. 2020-2023. Referencia: PID2019-108857RB-C32	151.250,00 #	UVIGO, UDC	L01
Grupo de investigación Uvigo (FA3):GRUPO DE INVESTIGACIÓN NUEVOS MATERIALES	Turnover of symbiotic interactions through space and time. Reference:PID2019-111527GB-I00 Acronym: TURNYSMB	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades.	.	CSIC-RJB, UVIGO,UB, UNIVERSITY OF TRIESTE, UNIVERSIDAD DE GRAZ	L01
	El tropo animal: un análisis ecofeminista de la cultura contemporánea de Galicia e Irlanda	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades/Agencia Estatal de Investigación/Fondo Europeo de Desarrollo Regional.	42.350 #	UVIGO, UDC, USC	L04
Grupo de investigación GOBERNET	BRECHA DIGITAL E INHIBIDORES EN LA IMPLEMENTACION DEL E-GOBIERNO. ESPECIAL IMPACTO EN EL AMBITO DE LA SALUD	MINISTERIO DE ECONOMÍA Y COMPETITIVIDAD	60.500 #		L06
Grupo de investigación Uvigo: AGAF	#Desafíos estratégicos de la contratación pública en la era de la 4ª Revolución Industrial: Sostenibilidad, gobernanza e inteligencia artificial#	Gobierno de España, Ministerio de Ciencia e Innovación	44.165 #	Patricia Valcárcel Fernández (IP1) y Rafael Fernández Acevedo (IP2) 7 investigadores	L06

Valor del Programa en la estrategia Internacional (además de la ya señalada Estrategia de Especialización Inteligente de la Eurorregión Galicia-Norte de Portugal)

6. Horizonte Europa (también otros de la UE y anteriores a 2021): Programa Marco de Investigación e Innovación: es el programa marco de investigación e innovación (I+I) de la Unión Europea (UE) para el período 2021 -2027. Dotado con un presupuesto de cerca de 95.517 millones de euros, será el instrumento fundamental para llevar a cabo las políticas de I+D+i de la UE. El objetivo general del programa es alcanzar un impacto científico, tecnológico, económico y social de las inversiones de la UE en I+I, fortaleciendo de esta manera sus bases científicas y tecnológicas y fomentando la competitividad de todos los Estados Miembros (EEMM). Portal Horizonte Europa: <https://www.horizonteeuropa.es> Portal español del Programa Marco de Investigación e Innovación de la UE: <https://eshorizonte2020.es> En relación con este tipo de especializaciones, son destacables proyectos conseguidos por los docentes do programa, tales como:

GRUPO DE INVESTIGACIÓN	TÍTULO DEL PROYECTO	ENTIDAD FINANCIADORA	CUANTÍA DE LA SUBVENCIÓN	ENTIDADES PARTICIPANTES	Línea de investig (Nº)
Grupo de investigación en Servicios para a Sociedade da Información (SSI)	RurAllure: Promotion of rural museums and heritage sites in the vicinity of European pilgrimage routes	Progr Horizonte 2020 UE	371.320 #	16 institucións (véxase www.rurallure.eu) +100 ingesti-gadores en total	L04
Grupo de Investigación Af-4	Maintaining integrity, performance and safety of the infrastructure through autonomous robotized solutions and modularization	UE H2020-Retos Sociais-Tr 2021	870.000 #		L01
Grupo de Investigación AF-4	Gis-based infrastructure management System for optimized response to extreme events of terrestrial Transport networks	Proy UE H2020-MG-2017-Two- Stages-769255	708.180 #		L01
Grupo de investigación UVigo (ECOSOT): Economía, Sociedade e Territorio	LAND4FLOOD: Natural Flood Retention on Private Land (COST Action # CA16209)	COST Action # European Cooperation in Science & Technology (EU-H2020)	544.000 #	99 universidades e centros de investigación	L03
Grupo Inv Uvigo (LVTC): LANGUAGE VARIATION AND TEXTUAL CATEGORIZATION	Disruptive Cyclone-based technology for effective and affordable particulate matter emission reduction in biomass combustion systems CYCLOMB H2020-FITIPilot-2016-1-760551-CYCLOMB	H2020-FITIPilot	310.948,7 #		L01 y L04
Grupo de investigación AF-4	Resilient forest value chains - enhancing resilience through natural and socio-economic responses	UE H2020-Retos Sociais-Se 2021	154.000 #	Uvigo, CESEFOR	L01
(REMOSS) Rendimiento y Motricidade del Salvamento y Socorrismo	rurALLURE: Promoción de museos e sitios culturais en áreas rurais na contorna dos camiños de peregrinación de Europa.	Horizonte 2020 de la Comisión Europea	3.000.00 #		L02
Grupo de investigación Uvigo (GESSMin): GRUPO DE INVESTIGACIÓN DE Gestión Segura y Sostenible de recursos Minerales	RESONATE: Resilient forest value chains # enhancing resilience through natural and socio-economic responses	H2020-EU.3.2. - SOCIETAL CHALLENGES - Food security, sustainable agriculture and forestry, marine, maritime and inland water research, and the bioeconomy	154.500 #	UNIVERSITAET GRAZ, Austria; HELSINGIN YLIOPISTO, Finlandia; BOURNEMOUTH UNIVERSITY, United Kingdom; KOBENHAVNS UNIVERSITET, Dinamarca; CENTRO DE INVESTIGACION ECOLOGICA Y APLICACIONES FORESTALES, España; STICHTING WAGENINGEN RESEARCH, Países Bajos; TECHNISCHE UNIVERSITAET MUENCHEN, Alemania; ALBERT-LUDWIGS-UNIVERSITAET FREIBURG, Alemania; CESKA ZEMEDELSKA UNIVER-	L04



ZITA V PRAZE, Chequia; UNIVER-
SITAET FUER BODENKULTUR
WIEN, Austria;
INSTITUT NATIO-
NAL DE RECHERCHE
POUR L'AGRICULTURE,
L'ALIMENTATION ET
L'ENVIRONNEMENT, Francia;
HRVATSKI SUMARSKI INS-
TITUT, Croacia; PROSPEX INS-
TITUTE, Bélgica; TEAGASC -
AGRICULTURE AND FOOD DE-
VELOPMENT AUTHORITY, Ir-
landa; UNIVERSIDAD DE VIGO,
España; LUONNONVARAKES-
KUS, Finlandia; INNOVAVOOD
ASBL, Bélgica; PAPIERHOLZ
AUSTRIA GMBH, Austria; AXEN-
CIA GALEGA DA INDUSTRIA
FORESTAL, España

6.2 MECANISMOS DE CÓMPUTO DE LA LABOR DE TUTORIZACIÓN Y DIRECCIÓN DE TESIS

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis:

Mecanismos de cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis doctorales

En la Universidad de Vigo la labor de tutorización y dirección de tesis, la docencia en actividades formativas de doctorado y la participación en la organización de actividades de doctorado se considera parte de la actividad académica del personal docente e investigador y se incorpora al cómputo de su dedicación ordinaria.

Este reconocimiento se formaliza, por un lado, en la Normativa de Dedicación y Reconocimientos Docentes del Profesorado en la que se establece anualmente una reducción personal de docencia por la dirección de tesis. Las horas reconocidas se dividen entre el número de directores si las tesis son codirigidas y se reducen a la mitad si las tesis se han dirigido fuera de la Universidad de Vigo. Esta normativa se puede consultar en el enlace:

<https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/normativa/public/show/542>

Por otra parte, en la elaboración de la programación docente anual (PDA) de la universidad se establecen horas de docencia en doctorado en base a las actividades formativas de cada programa. Esta oferta formativa se gestiona desde la EIDO a partir de las propuestas de los diferentes programas y se asignan a cada programa un número de horas por cada estudiante de doctorado de nueva matrícula.

Por último, la Universidad de Vigo también establece un reconocimiento por la coordinación de programas de doctorado que se establece por puntos para asegurar que no se producen desequilibrios presupuestarios. Este reconocimiento se calcula con una parte fija por cada programa y una parte variable que depende del número de alumnos de nueva matrícula. Las CAPD son las encargadas de asignar entre el profesorado las horas que le correspondan a cada programa cuando se elabora la programación docente anual (PDA).

La normativa que regula la elaboración de la PDA se pueda consultar en el enlace:

<https://www.uvigo.gal/es/estudiar/organizacion-academica/planificacion-docente-anual>

En relación con el cómputo de la labor de tutorización y dirección de tesis, así como de la docencia en doctorado y su organización, tradicionalmente la actividad de formación doctoral se incorpora al cómputo de la dedicación ordinaria del PDI de la UVIGO formando parte de su actividad académica. Este reconocimiento se formaliza en las respectivas Normativas de la Universidad. Según esta normativa, se establece un reconocimiento por la coordinación de los programas de doctorado. Las horas globales de este reconocimiento se calculan con una parte fija por cada programa de doctorado y una parte variable que depende del número de alumnos.

En cuanto al apoyo a la formación doctoral, se mantiene desde hace tiempo el reconocimiento por dirección de teses asignado de manera personal. Se sitúa en 30 horas por cada tesis dirigida, horas que se distribuyen entre los tres cursos siguientes (10 horas cada curso).

Adicionalmente, los criterios de elaboración de la Programación Docente Anual (PDA), incorporan horas de docencia en base a las actividades formativas de doctorado. La oferta de actividades formativas se gestiona desde la Escuela internacional de doctorado de la Universidad a partir de las propuestas de los diferentes programas.

7. RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS

Recursos materiales y servicios disponibles para los doctorandos/as

El programa dispone de recursos institucionales materiales y virtuales de la Universidad de Vigo de forma centralizada, en las dependencias institucionales de los tres campus (Ourense, Pontevedra y Vigo), y descentralizada, tanto en las **facultades y escuelas** como en las **estructuras de investigación** (centros e institutos de investigación, centros de soporte).

Entre los recursos centralizados son destacables (no exhaustivo):

- **Infraestructura digital y de conectividad:** Identificador personal, correo, wifi / conectividad en campus, servicios de archivo/disco privado virtual, alojamiento web, servicio DNS, servicios audiovisuales, videoconferencia tradicional y masiva (AccessGrid) y multimedia, UVigo-TV
- Plataformas de tele docencia: **MOOVI, Campus Remoto.**
- Recursos de **comunicación y divulgación** genéricos: UVigo-TV, reservas de espacios institucionales, redes sociales...
- **Biblioteca Universitaria:** Ofrece un amplio conjunto de recursos de información, espacios y servicios para dar soporte a las actividades de aprendizaje, docencia e investigación.
- Recursos financieros: **Becas y ayudas**, así como posibilidades de financiación (**contratos**) de la carrera investigadora y soporte a la **movilidad**.
- Recursos ligados a la producción científica (**Portal de la investigación**), a la transferencia de conocimiento (**Oficina de I+D**) y a la **difusión de la investigación**.
- **Recursos formativos y de desarrollo profesional:** Recursos lingüísticos, supervisión y mentoría, formación continua.



Además, el **Reglamento de Régimen Interno de la EIDO** establece la infraestructura y recursos de la EIDO (sede, medios materiales y humanos, recursos de financiamiento propios).

Recursos materiales y virtuales específicos del programa de doctorado

El alumnado tiene pleno acceso a las bibliotecas, a los fuentes documentales y a los recursos informáticos de la Universidad de Vigo. En el caso de necesitar recursos específicos, éstos son proporcionados por el grupo de investigación del Director o Codirector. Debemos tener en cuenta que el alumno del doctorado y un alumno de campus y de universidad y por tanto tiene su disponer todos los medios y servicios de la institución, y por supuesto los laboratorios, talleres, seminarios que gestionen sus directores en cualquiera de los centros implicados. El campus de Pontevedra cuenta con cinco facultades (cuatro situadas en la Junquera y una en el centro de la ciudad) y dos centros adscritos (un situado en el centro de la ciudad y otro en el Ayuntamiento vecino de Marín). La dirección y los servicios administrativos del campus se localizan en la Casa das Campás y en la Escuela de Ingeniería Forestal.

La Universidad de Vigo ofrece amplios recursos bibliográficos para doctorandos a través de su Biblioteca Universitaria, destacando el buscador Perseo, el repositorio Investigo para tesis y producción científica, y bases de datos como Scopus o Web of Science. Se accede mediante Biblioguías especializadas y plataformas de enseñanza virtual. Destacamos algunos recursos:

- **Investigo:** Repositorio institucional que recoge tesis doctorales leídas en la universidad, artículos, libros y contribuciones a congresos.
- **Buscador Perseo:** Catálogo que permite localizar bibliografía recomendada, libros electrónicos y revistas suscritas.
- **Bases de Datos y Recursos Electrónicos:** Acceso a herramientas clave para la investigación como Scopus, Web of Science y Dialnet Plus.
- **Biblioguías:** Guías de apoyo a la investigación, organizadas por temática y servicios, esenciales para el personal investigador.
- **Acceso Remoto:** Permite acceder a todos los recursos electrónicos de la biblioteca desde fuera del campus de la UVigo.
- **Plataforma MOOVI:** Soporte de enseñanza virtual utilizado para la gestión de materiales de los programas de doctorado.

Se cuenta con personal especializado para asistencia en búsquedas y solicitudes de adquisiciones bibliográficas. Se imparten cursos y talleres para que el alumnado pueda mejorar sus competencias en el acceso, evaluación, gestión y uso de la información. Además, la Escuela Internacional de Doctorado (EIDO) coordina estos recursos, complementados por formación en competencias informacionales y soporte para la publicación.

El alumnado que tiene contrato/beca predoctoral a tiempo completo disponen de un lugar de trabajo en la Facultad/escuela correspondiente. En todo caso, en la Universidad hay salas comunes de trabajo para todo lo estudiantil del Programa. También se dispone de una sala virtual en el campus remoto de la universidad de Vigo, dentro de las salas de la escuela de Ingeniería Forestal, llamada sala doctorado CREA desde donde se imparte toda la docencia de manera virtual: <https://campusremotouvigo.gal/access/public/meeting/2035088453>

Servicios de orientación profesional

Entre los servicios de apoyo institucional de la Universidad de Vigo se pueden mencionar:

- **Empleo y Emprendimiento:** Facilita, en colaboración con administraciones, empresas y otras instituciones, información, asesoramiento y formación en relación con el acceso al mercado laboral de las personas tituladas en la Universidad de Vigo.
- **Fundación Universidad de Vigo (FUVI):** Apoya y promueve la actividad emprendedora de la Universidad de Vigo, así como actuaciones de fomento del empleo del estudiantado universitario. Realiza un trabajo proactivo de cara a la detección de proyectos de carácter innovador y con un alto contenido tecnológico. Además, lleva a cabo asesoramiento en emprendimiento para la creación de empresas y posterior acompañamiento en las fases iniciales de una *startup*.

Servicios de apoyo específicos del programa de doctorado

El Programa cuenta con el apoyo de la Escuela de Doctorado y de los Servicios Administrativos de Posgrado de la Universidad de Vigo del Campus de Pontevedra. Cabe destacar asimismo que la CAPD lleva a cabo un trabajo administrativo significativo.

8. REVISIÓN, MEJORA Y RESULTADOS DEL PROGRAMA

8.1 SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD Y ESTIMACIÓN DE VALORES CUANTITATIVOS

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

La información del Sistema de Garantía de Calidad (SGC) de la EIDO de la Universidad de Vigo está disponible en el enlace:

<https://eido.uvigo.gal/es/calidad/sgc>

El SGC de doctorado de la EIDO es un sistema centralizado e institucional, esto es, general de toda la Universidad de Vigo para el ciclo de doctorado, al que están adscritos todos los programas de doctorado de la universidad, dirigido y gestionado desde la Dirección de la EIDO, en colaboración con otros servicios de soporte (Área de Calidad, Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado). Su diseño está certificado desde julio de 2019, momento en el que recibió informe favorable de la agencia de calidad competente (Agencia para la Calidad del Sistema Universitario de Galicia, ACSUG).

El **Manual de Calidad** es un documento de carácter organizativo, de comunicación y estratégico, que incluye, además, la Estrategia de la EIDO, sus líneas estratégicas y objetivos y metas asociadas (política y objetivos de calidad). También, describe la estructura organizativa y de responsabilidades en materia de calidad. Además, precisa el mapa de procesos de funcionamiento del SGC y los procedimientos que los describen, con indicación de las responsabilidades y competencias, actividades, indicadores de medición y registros y evidencias asociadas a cada proceso. El SGC permite analizar el desarrollo de los programas de doctorado y sus resultados, asegurando su revisión y mejora continua.

De forma resumida, la estructura organizativa y de responsabilidades de calidad y la documentación del SGC son las siguientes:

- ESTRUCTURA DEL SGC

Estructura institucional de Calidad (transversal a la Universidad de Vigo)



Las funciones y responsabilidades institucionales básicas en relación con la calidad están determinadas en los Estatutos de la universidad de Vigo, en coherencia con la LOSU 2/2023 y la Ley 6/2013, del Sistema Universitario de Galicia. Estas responsabilidades afectan tanto a órganos colegiados (Consejo Social, Consejo de Gobierno, Comisión de Calidad institucional) como a órganos unipersonales (Rector/a, vicerrectores/as con competencias en Calidad). También, el Área de Calidad da soporte a la estructura institucional y a la específica.

Estructura específica de Calidad de la EIDO

Las funciones y responsabilidades específicas están determinadas, sobre todo, en el Reglamento de Régimen Interno de la EIDO y en el Manual de Calidad:

· Comité de Dirección

El Comité de Dirección es el órgano colegiado que realiza las funciones de organización y gestión de la EIDO. El Comité de Dirección es el principal responsable del SGC de sus programas de doctorado y tiene como funciones en materia de calidad la aprobación de la estrategia (política) y los objetivos de calidad, del manual de calidad y de los procedimientos de calidad. En este órgano forman parte colegiada los agentes implicados en los programas de doctorado: profesorado, doctorandos/as, responsables académicos, personal de apoyo y otros agentes externos.

· Dirección

La persona que desempeñe la dirección, asistida por su equipo de dirección, lidera, impulsa, coordina y supervisa las actividades de la EIDO. El/La director/a de la EIDO representa al centro y es el máximo responsable en materia de calidad, preside la Comisión de Calidad de la EIDO y garantiza la difusión de la cultura de calidad, en relación con las CAPD y los servicios de apoyo. Diseña la estrategia y los objetivos de calidad. El equipo de dirección se completa con la secretaría académica y con las subdirecciones que autorice el Consejo de Gobierno.

· Coordinación de Calidad

Una de las personas del equipo de dirección tendrá el encargo de la coordinación de calidad. La propuesta de nombramiento le corresponde al/La Director/a de la EIDO. Su misión principal será impulsar la implantación, mantenimiento y la mejora de los distintos programas ligados a la calidad en la EIDO y en los programas de doctorado, así como ayudar a la difusión de la cultura de calidad, en relación con los responsables de calidad de los programas de doctorado. Es el secretario de la Comisión de Calidad de la EIDO.

· Comisión de Calidad

La Comisión de Calidad de la EIDO es el órgano colegiado clave en el desarrollo de los programas de calidad de la escuela y en la dinamización de la gestión de calidad en la EIDO. La comisión tiene representación de los distintos grupos de interés en la actividad de la EIDO (dirección, profesorado y CAPD, doctorandos/as, servicios de apoyo) y se constituye para:

- Debatar e informar la estrategia de la EIDO (política y objetivos de calidad).
- Debatar y validar el manual de calidad y los procedimientos de calidad de la EIDO. Aprueba los cambios en los documentos anexos a los procedimientos (formularios, guías de apoyo).
- Realizar el seguimiento de los distintos programas ligados a la mejora de la calidad de la EIDO y de sus programas de doctorado adscritos, así como proponer las mejoras pertinentes.
- Colaborar con la implantación, desarrollo y seguimiento del SGC.
- Debatar, proponer y realizar el seguimiento de las acciones de mejora de calidad, con el fin de potenciar continuamente la calidad de la formación doctoral en todos los medios y procesos que en ella influyen, mediante una colaboración constante con los órganos colegiados que tengan responsabilidades en este ámbito.
- Participar activamente en todos aquellos procesos académicos relativos a la oferta formativa de la EIDO (verificación de nuevos programas, modificación y/o suspensión o extinción de los existentes, procesos de acreditación), dando su valoración y de acuerdo con la normativa vigente.
- Intercambiar, debatir y proponer la participación de la EIDO en planes institucionales, nacionales e internacionales en materia de calidad.

Su funcionamiento está regulado en el Manual de Calidad.

· Comisión Académica del programa de doctorado (CAPD)

Cada CAPD es la responsable de la definición, actualización, calidad y coordinación de su programa de doctorado. Las comisiones académicas articulan procedimientos y mecanismos para supervisar el desarrollo del programa, analizar los resultados y determinar las actuaciones oportunas para su mejora. La opinión de los doctorandos/as y egresados/as ha de ser uno de los principales factores a tomar en consideración a la hora de definir e implantar las mejoras.

· Responsable de calidad del programa de doctorado

Cada CAPD nombrará a una persona responsable en materia de calidad, que tiene como funciones la de colaborar con la EIDO, y, en particular, con la persona coordinadora de calidad, en el desarrollo, implantación, seguimiento y mejora de los procesos de calidad en el programa.

Además de lo anterior, todo el personal de la EIDO cuyas funciones tengan relación con los procedimientos del SGC, estarán implicadas en la aplicación de la estrategia (política y objetivos de calidad), siendo cada una de ellas responsable de la implantación en su campo de actividad específico. También, los departamentos y los grupos de investigación forman parte de la estructura organizativa asociada.

- PROCEDIMIENTOS DEL SGC

El diseño y el desarrollo del SGC de la EIDO garantizan los mecanismos y procesos que permiten supervisar el desarrollo del programa de doctorado. Para ello dispone de procedimientos que permiten:



- El diseño, aprobación, revisión periódica y mejora de los programas formativos.
- La garantía de aprendizaje, enseñanza y evaluación centradas en el estudiantado.
- El correcto desarrollo de los programas de movilidad.
- El análisis de los resultados académicos, de satisfacción de los distintos colectivos implicados en los programas (doctorandos/as, profesorado, egresados), incluidos los derivados del sistema de quejas, sugerencias y felicitaciones (**Sistema QSP UVigo**), y de inserción laboral.
- La transparencia y rendición de cuentas a los agentes interesados en el programa de doctorado, incluida la publicación regular de información sobre los programas, su desarrollo y sus resultados.
- El seguimiento de los/as doctores/as egresados/as.
- En el caso de los programas en los que participe más de una universidad, la disponibilidad de mecanismos y procedimientos que aseguren la coordinación entre las universidades participantes.

La información sobre estos procesos de funcionamiento del SGC se describe en detalle en la documentación de los procedimientos que desarrollan y complementan el Manual de Calidad y está disponible en la [página web de Calidad de la EIDO](#).

El programa de doctorado se ha sometido a un proceso de renovación de la acreditación en el año 2023, recibiendo el informe final de evaluación para la renovación de la acreditación el 21 de diciembre de 2023. En ese informe se le otorgaba la evaluación de favorable, obteniéndose los siguientes resultados por dimensiones y criterios.

DIMENSIONES Y CRITERIOS	VALORACIÓN
DIMENSIÓN 1. LA GESTIÓN DEL TÍTULO	
Criterio 1. Organización y desarrollo	B - Se alcanza
Criterio 2. Información y transparencia	C - Se alcanza parcialmente
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 2. RECURSOS	
Criterio 4. Recursos humanos	B - Se alcanza
Criterio 5. Recursos materiales y servicios	B - Se alcanza
DIMENSIÓN 3. RESULTADOS	
Criterio 6. Resultados del programa formativo	B - Se alcanza

En cada una de las dimensiones se indicaron las recomendaciones a tener en cuenta y algunos aspectos de obligado cumplimiento que se presentan en la tabla siguiente, actualmente se están teniendo en cuenta estas indicaciones y se están desarrollando:

Criterio 1. Organización y desarrollo	Comentarios/Observaciones																														
Recomendaciones para la mejora																															
Modificar la memoria de verificación 1 para suprimir como actividad formativa "la elaboración y defensa de la tesis doctoral" (150 horas), puesto que esta no puede considerarse una actividad formativa, al tratarse del proceso central de los estudios de doctorado, sin el que no resulta posible obtener el título	Suprimido en esta nueva memoria																														
El grado de internacionalización es mejorable. Se debe incidir en los próximos años a través del fomento de la movilidad de estudiantes y docentes y la presencia de profesorado extranjero en diversas instancias de gestión del programa, como los tribunales de tesis.	Si analizamos los indicadores de movilidad para el estudiantado: Porcentaje de estudiantes que realizan estancias de investigación autorizadas por la Comisión Académica (IPD09) <table><tr><td>2022/23</td><td>5%</td></tr><tr><td>2023/24</td><td>2,60%</td></tr><tr><td>20/24/25</td><td>2,27%</td></tr></table> Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad (IPD10) Movilidad entrante <table><tr><td>2022/23</td><td>0%</td></tr><tr><td>2023/24</td><td>0%</td></tr><tr><td>20/24/25</td><td>1,14%</td></tr></table> Movilidad saliente <table><tr><td>2022/23</td><td>0%</td></tr><tr><td>2023/24</td><td>0%</td></tr><tr><td>20/24/25</td><td>1,14%</td></tr></table> Éstos han mejorado, aunque sus valores oscilan, por ello desde la dirección del programa y contando con el apoyo de los directores estamos intentando que estos valores aumenten. Si analizamos los indicadores para profesorado: Porcentaje de profesorado extranjero que dirige tesis (IPD16) <table><tr><td>2022/23</td><td>8,14%</td></tr><tr><td>2023/24</td><td>9,47%</td></tr><tr><td>20/24/25</td><td>8,16%</td></tr></table> Número de expertos internacionales que participan en tribunales de tesis (IPD17) <table><tr><td>2022/23</td><td>23,8%</td></tr><tr><td>2023/24</td><td>14,29%</td></tr><tr><td>20/24/25</td><td>20,83%</td></tr></table> Hay una tendencia a aumentar, debe tenerse en cuenta que cada vez hay mayor número de tesis leídas por año.	2022/23	5%	2023/24	2,60%	20/24/25	2,27%	2022/23	0%	2023/24	0%	20/24/25	1,14%	2022/23	0%	2023/24	0%	20/24/25	1,14%	2022/23	8,14%	2023/24	9,47%	20/24/25	8,16%	2022/23	23,8%	2023/24	14,29%	20/24/25	20,83%
2022/23	5%																														
2023/24	2,60%																														
20/24/25	2,27%																														
2022/23	0%																														
2023/24	0%																														
20/24/25	1,14%																														
2022/23	0%																														
2023/24	0%																														
20/24/25	1,14%																														
2022/23	8,14%																														
2023/24	9,47%																														
20/24/25	8,16%																														
2022/23	23,8%																														
2023/24	14,29%																														
20/24/25	20,83%																														
Se recomienda aumentar el tiempo de exposición del que disponen los doctorandos -a partir de segundo o tercer año en el programa- en la presentación anual del plan de investigación con el objetivo de reforzar el feedback que pueda recibirse del profesorado y de los compañeros respecto al tema de investigación y los avances de la tesis doctoral.	Este tiempo ya se ha aumentado en las últimas presentaciones anuales que tuvieron lugar a finales del cuatrimestre 2023_2024.																														



Es conveniente garantizar actividades formativas orientadas a la homogeneización de conocimientos de partida del estudiantado en todas las líneas. El estudiantado, en la audiencia celebrada durante la visita de esta renovación de la acreditación, ha sugerido la necesidad de reforzar los seminarios de formación en métodos estadísticos.	Se ha propuesto una nueva actividad formativa obligatoria sobre métodos estadísticos.																									
Acción de mejora																										
Supresión actividad formativa ##la elaboración y defensa de la tesis doctoral# (150 horas)	La memoria ha sido modificada, no teniendo en cuenta como actividad formativa con horas #la elaboración y defensa de la tesis doctoral#.																									
Criterio 2. Información y transparencia																										
Aspectos de obligado cumplimiento																										
Resulta necesaria una integración en la página específica del programa de doctorado de toda la información referida a este doctorado que pueda estar presente en otras secciones o páginas de la EIDO de la Universidade de Vigo para mejorar su acceso por parte de los diferentes públicos de interés.	Las páginas web de los doctorados están todas centralizadas en la EIDO. https://www.uvigo.gal/es/estudiar/que-estudiar/doctorado/programa-doutoramento-creatividade-innovacion-social-sostible-p03d039v06																									
Incluir datos sobre los resultados del programa a partir del curso 19-20, incluyendo las tesis defendidas, que están accesibles en la web https://www.uvigo.gal/estudar/que-estudar/doutoramento/programadoutoramento-creatividade-innovacion-social-sostible-p03d039v06 , pero que deberían estar también integradas en la página específica del programa, al igual que la relación de publicaciones derivadas de las tesis defendidas.	Se están intentando mejorar la página web teniendo en cuenta estas indicaciones. La universidad de Vigo posee un sistema centralizado de datos en el portal de transparencia a la cual se puede acceder en el siguiente link. https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/grupo/show/5/22																									
Facilitar el acceso a los resultados de las encuestas de satisfacción de los diferentes colectivos desde la propia página del programa.	Se están intentando mejorar la página web teniendo en cuenta estas indicaciones. La universidad de Vigo posee un sistema centralizado de datos en el portal de transparencia a la cual se puede acceder en el siguiente link. https://secretaria.uvigo.gal/uv/web/transparencia/grupo/show/5/22																									
Recomendaciones para la mejora																										
Se recomienda incluir enlaces para acceder a la Información curricular del profesorado y enlazar su currículum a las sublíneas de investigación. Esta información debería estar accesible desde la página: http://pdcrea.webs.uvigo.es/programa-profesorado/profesorado/	La Universidad de Vigo permite el acceso directo de información del Profesorado (tanto el perfil investigador como el perfil académico) a través de varios buscadores: 1.-#Perfil investigador#: Para cada docente puede consultar la información relativa a los artículos en revistas, comunicaciones, proyectos, libros, capítulos de libro, tesis, patentes y contratos. La información relativa al perfil investigador se puede consultar en el buscador BIDI por grupo de investigación seleccionando "Buscar Grupo de Investigación" o por persona seleccionando "Buscar Personal Investigador" (https://bidi.uvigo.es/es). 2.-También se puede consultar en el Portal de Investigación la producción científica generada por el profesorado: (https://portalcientifico.uvigo.gal/investigadores) 3.-Los principales resultados sobre la labor investigadora del profesorado se puede consultar en: · Nº de teses leídas, publicaciones, sexenios obtenidos,... en la sección de investigación de Uvigo en Cifras · Contratos de licencia, spin-off, patentes, modelos de utilidad,... en la sección de transferencia de Uvigo en Cifras · Número de publicaciones, número de publicaciones en acceso abierto, número de tesis, número de colaboraciones, número de patentes e indicadores globais,... en la sección de resultados del Portal de Investigación . 4.-Perfil académico: Para cada docente puede consultar la información relativa a la categoría, departamento al que pertenece, materias de docencia impartida, trabajos dirigidos por curso y cargos académicos si procede. La información relativa al perfil académico se puede consultar en el buscador del perfil de PDI: https://www.uvigo.gal/pdi/busca?query= o por cada centro académico seleccionando el apartado de "Profesorado" y escogiendo a la persona correspondiente. A partir de esta recomendación añadiremos en la web del programa de doctorado crea un acceso directo a estos portales. De momento esto aún no se ha centralizado, en las nuevas webs se podrá acceder directamente.																									
Publicar el informe final de verificación y de seguimiento en la página del programa -actualmente tan solo está disponible el informe de verificación en el repositorio/buscador del apartado de calidad en la página de la EIDO.	El informe final ya está publicado en la web.																									
Identificar con claridad en la página web del programa de doctorado que el formulario de contacto es un enlace directo a la Caixa QSP, Queixas, suxestions e parabens.	Ya está identificado Además, la universidad tiene un sistema centralizado y más garantistas.																									
Criterio 3. Sistema de garantía de calidad Aspectos de obligado cumplimiento																										
Resulta necesario solucionar la recogida y procesamiento de la información sobre la satisfacción específica con este programa de doctorado por parte de los diferentes públicos (estudiantes, egresados, PDI y PAS) para todos los cursos académicos.	Esto está centralizado y esta información está disponible en la plataforma virtual MOOVI en la que consta un apartado de calidad en el doctorado, donde las personas autorizadas podemos acceder a toda la información de indicadores, incluyendo la satisfacción. (IPD19) <table><tr><td></td><td>Alumnos 1º curso</td><td>Alumnos 3º curso</td><td>PDI</td><td>PAS</td></tr><tr><td>21/22</td><td>3,72</td><td>4,02</td><td>3,67</td><td></td></tr><tr><td>22/23</td><td>3,83</td><td>3,53</td><td></td><td></td></tr><tr><td>23/24</td><td>3,75</td><td>3,97</td><td>3,71</td><td></td></tr><tr><td>24/25</td><td>4,35</td><td>3,97</td><td></td><td>2,52</td></tr></table> https://moovi.uvigo.gal/course/view.php?id=25353		Alumnos 1º curso	Alumnos 3º curso	PDI	PAS	21/22	3,72	4,02	3,67		22/23	3,83	3,53			23/24	3,75	3,97	3,71		24/25	4,35	3,97		2,52
	Alumnos 1º curso	Alumnos 3º curso	PDI	PAS																						
21/22	3,72	4,02	3,67																							
22/23	3,83	3,53																								
23/24	3,75	3,97	3,71																							
24/25	4,35	3,97		2,52																						
Recomendaciones para la mejora																										
Se recomienda realizar un seguimiento eficaz de algunas de las acciones incluidas en el plan de mejora para alcanzar su eficacia	Ya está realizando.																									
Criterio 4. Recursos humanos																										
Recomendaciones para la mejora																										
Revisar los mecanismos de reconocimiento al profesorado tutor y director de tesis. No se está reconociendo la tarea de tutorización. La normativa establece el reparto entre directores de la compensación docente sin considerar la especificidad de este programa que obliga a la codirección. El profesorado solicita una mayor compensación de la dedicación a la impartición de actividades formativas	Esta revisión ha sido pedida al vicerrectorado correspondiente.																									
Mejorar la oferta de formación específica en supervisión doctoral que se realiza desde la Universidad para el profesorado.	La Universidad de Vigo organiza la formación didáctica del profesorado a través de la Escuela Abierta de Formación Permanente (EAFP). http://eafp.uvigo.gal/gl/destinatarios/docentes/ La Universidad de Vigo gestiona la formación del profesorado a través de dos actuaciones, programa de formación permanente del profesorado y cursos de autoformación. También se oferta formación en innovación docente y varios docentes del Programa Coordinan proyectos de innovación docente y de aprendizaje servicio. Además, el Vicerrectorado de Campus de Pontevedra, dentro del campus de especialización CREA, está desarrollar acciones de formación del profesorado, que podrán optar a ellos los profesores del programa de doctorado.																									
Criterio 6. Resultados del programa formativo																										
Recomendaciones para la mejora																										
Se recomienda hacer un seguimiento exhaustivo de la tasa de abandono e identificar posibles medidas que lleven a reducirla.	Se está realizando, un análisis de la tasa de abandono, debemos tener en cuenta que la pandemia se encuentra por el medio de estos periodos y que todas aquellas tesis cuyos datos dependían del trato con personas, fueron																									



paradas, por lo menos un par de años. Habrá que analizar esta tendencia en los próximos tres años y ver como evoluciona.	
Curso	Tasa de abandono
2018/2019	14,29%
2019/2020	13,16%
2020/2021	15,38%
2021/2022	11,11%
2022/2023	20,27%

La tasa de graduación aumentará considerablemente, puesto que en el curso 2023/2024 se han leído 7 tesis y en el curso 2024/2025 se prevé que se lean un buen numero de ellas.

2021/2022	4,76%
2022/2023	15,00%

La tasa de abandono se prevé que disminuya y que se quede por valores entorno al 14 %, dentro de la media de los valores obtenidos excepto en el curso 2022/2023. Se espera además que dicha media disminuya, dado el volumen de solicitudes (66) respecto a las plazas ofertadas (20) en el presente curso 2024/2025 (finalmente se han matriculado 24 personas), que ha permitido una selección más pormenorizada de candidatos más adecuados a los perfiles investigadores buscados (en relación al programa de doctorado CREA), así como las motivaciones investigadoras y profesionales para concluir con éxito la tesis doctoral.

TASA DE GRADUACIÓN %	TASA DE ABANDONO %
15	20,27
TASA DE EFICIENCIA %	
0	
TASA	VALOR %
No existen datos	

JUSTIFICACIÓN DE LOS INDICADORES PROPUESTOS

La previsión de las tasas de graduación y abandono se basa en los datos históricos del programa de doctorado que se comentan en el Apartado 8.3. Las definiciones de los indicadores propuestos son:

- Tasa de graduación: Porcentaje de estudiantes que finalizan el doctorado en el tiempo previsto, incluyendo prórrogas, en relación con su cohorte de entrada.
- Tasa de abandono: Relación porcentual del número de estudiantes que no se matricularon ni defendieron la tesis en un curso académico sobre el número total de estudiantes matriculados en el curso anterior, una vez descontados el número de estudiantes que defendieron la tesis en el curso académico anterior.
- Tasa de eficiencia: No procede su cálculo por tratarse de estudios de doctorado no estructurados en créditos ECTS.

8.2 PROCEDIMIENTO GENERAL PARA VALORAR EL PROCESO Y LOS RESULTADOS

SEGUIMIENTO DE LOS DOCTORES EGRESADOS

Existen procedimientos que permiten medir y analizar la inserción laboral de los futuros doctores/as. En líneas generales, existen tres mecanismos y fuentes de datos con origen diferente pero complementarias para analizar la inserción laboral:

- Los estudios de inserción laboral competencia de la agencia de calidad (ACSUG): <http://www.acsug.es/gl/insercion>
- Los análisis de situación de la satisfacción y empleabilidad institucionales de la Universidad de Vigo. La EIDO, en colaboración con el Área de Calidad, el Servicio de Gestión de Estudios de Posgrado y la vicerrectoría de Estudiantes, coordina la recogida de esta información a través del **Observatorio de Personas Tituladas de la Universidad de Vigo**. La metodología de recogida de información, la frecuencia con la que se llevan a cabo y otros aspectos técnicos están definidos en la Ficha técnica de la actividad, aprobada por la Comisión de Calidad de la EIDO.

Estos análisis, iniciados de forma pionera en 2021 con el **primer estudio de inserción laboral de las personas tituladas en doctorado que abarca el período histórico 1995/2020** representativo de la empleabilidad de todas las promociones desde la creación de la Universidad de Vigo hasta el curso académico 2019/2020, incluyen datos y valoraciones tanto de la inserción laboral como de la satisfacción de los egresados/as con los estudios de doctorado y la formación recibida, estando disponibles de forma agregada (institucional) como desagregada por programa de doctorado. En 2024 se presentó el **segundo informe correspondiente a los titulados/as del curso 2020/2021** que, además de los datos de inserción laboral, también contiene información sobre la satisfacción de los titulados/as con los estudios de doctorado. Desde este segundo informe, estos análisis tendrán una frecuencia anual.

La información sobre los informes y resultados está disponible en:



- Portal de transparencia de la Universidad de Vigo

- Observatorio de Personas Tituladas de la Universidad de Vigo

- Los datos disponibles del seguimiento que realiza cada CAPD, que permiten obtener información de los egresados/as y su inserción laboral una vez terminado el doctorado.

8.3 DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

TASA DE ÉXITO (3 AÑOS)%	TASA DE ÉXITO (4 AÑOS)%
0	0
TASA	VALOR %
No existen datos	

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

DATOS RELATIVOS A LOS RESULTADOS DE LOS ÚLTIMOS 5 AÑOS Y PREVISIÓN DE RESULTADOS DEL PROGRAMA

En relación a las tesis leídas, debe explicarse que, aunque en los cuatro primeros cursos tan solo se ha defendido una tesis doctoral, es un programa de nueva implantación, y que hemos tenido 2 años de pandemia, lo que ha ocasionado demoras en la toma de datos y otras actividades imprescindibles para la realización de las tesis doctorales. Ello ha llevado a que muchos alumnos hayan solicitado prórrogas. Sin embargo, desde el año 2022 se ha producido un enorme incremento en la lectura de las tesis doctorales mes a mes. Prueba de ello cabe destacar que, además de la 1ª tesis leída en diciembre de 2020 por un alumno matriculado en el curso 2017/2018, le han seguido otras muchas, más de 23 tesis a fecha de Abril de 2025, lo que se prevé que se incrementará en los próximos años. Las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales, tanto ya defendidas como en proceso de realización, se han considerado adecuadas. El programa está generando un número considerable de publicaciones de calidad e impacto asociadas a sus tesis doctorales (se pueden observar algunos ejemplos en este documento), por lo que se pondrá el acento en dicha línea para fomentar un desarrollo mayor de producción científica. Debe tenerse en cuenta que en algunos ámbitos se prefiere el modelo de tesis como monografía y no por compendio de artículos.

En relación al número de plazas ofertadas, aunque la oferta inicial del programa ha sido de 20 plazas, en los dos últimos cursos académicos 2023/2024 y 2024/2025 la comisión académica del doctorado tuvo que pedir ampliación de plazas (como mucho un 20% de la matrícula posible) debido a la alta demanda del doctorado, ofertándose en ambos cursos 24 plazas. La demanda del doctorado ha aumentado considerablemente en estos últimos cursos, en el curso 2023/2024 ha habido 47 solicitudes y 2024/2025 66 solicitudes. Como consecuencia de la demanda se ha aumentado el número de estudiantes de nuevo acceso, en el curso 2023/2024 se han matriculado 22 alumnos y 2024/2025 se han matriculado 24 alumnos (2017/2018= 21 alumnos; 2018/2019= 20 alumnos; 2019/2020= 19 alumnos; 2020/2021= 19 alumnos; 2021/2022= 19 alumnos; 2022/2023= 23 alumnos; 2023/2024= 22 alumnos; 2024/2025= 24 alumnos). Esta es una tendencia creciente que parece tener estabilidad, puesto que prácticamente se ha mantenido en el tiempo: tendencia a cubrir todas las plazas en la primera convocatoria, incluso con una demanda muy superior a la ofertada. El número total de alumnado matriculado en cada curso ha sido el siguiente: 2017/2018= 21 alumnos; 2018/2019= 38 alumnos; 2019/2020= 52 alumnos; 2020/2021= 63 alumnos; 2021/2022= 74 alumnos; 2022/2023= 80 alumnos).

Se incorporan a continuación los datos del curso 2024/2025 que se encuentran disponibles en: https://eido.uvigo.gal/docs/calidade/indicadores/pd/5601317_Indicadores.pdf

Número de plazas ofertadas	22
Número de solicitudes de plazas presentadas	66
Número de estudiantes matriculados de nuevo acceso	26
Número total de estudiantes matriculados	88
Porcentaje de estudiantes de nuevo acceso procedentes de otras universidades	46,15%
Porcentaje de estudiantes extranjeros do total de matriculados	35,23%
Porcentaje de estudiantes matriculado segundo a dedicación	85,23% TC 14,77% TP
Porcentaje de estudiantes que participan en programas de movilidad	1,14%
Porcentaje de estudiantes que realizan estadias autorizadas por la CAPD	2,27%
Porcentaje de alumnos con bolsa o contrato predoctoral	4.55%
Porcentaje de PDI con sexenios vivos	76.70%
Porcentaje de profesorado extranjero que dirige tesis	8,16%
Porcentaje de expertos internacionales que participan en tribunales de tesis	20,83%
Número de teses defendidas	7



Tesis defendidas a tiempo completo, tiempo parcial y mixto	6 TC 1 TM
Duración media de los estudios	5,3 TC 7 TM
Porcentaje de tesis defendidas con cualificación cum laude	100%
Porcentaje de tesis defendidas con mención internacional	14,29%
Tasa de éxito	14,29% (sin prórroga) 14,29% (1 prórroga) 71,43% (2 prórrogas)
Tasa de graduación	52,63%
Tasa de abandono	10,39%

Cabría destacar el aumento considerable del número de estudiantes extranjeros matriculados en el programa desde 2021, especialmente en los últimos tres últimos cursos, y el programa de doctorado cuenta con un importante número de estudiantes que ejercen labores profesionales de ahí que se acojan a la modalidad de tiempo parcial. No obstante, la tendencia predominante es que un mayor número de alumnado a tiempo completo se matricule en el programa, así: en el curso 2017/2018 el alumnado a tiempo completo = 57,14% y 42,86% a tiempo parcial; en el curso 2018/2019 el alumnado a tiempo completo = 57,89% y 42,11% a tiempo parcial; en el curso 2019/2020 el alumnado a tiempo completo = 65,38% y 34,62% a tiempo parcial; en el curso 2020/2021 el alumnado a tiempo completo = 82,54% y 17,46% a tiempo parcial; en el curso 2021/2022 el alumnado a tiempo completo = 64,86% y 35,14% a tiempo parcial; en el curso 2022/2023 el alumnado a tiempo completo = 78,75% y 21,25% a tiempo parcial. El Programa no cuenta con numeroso alumnado con contratos o becas predoctorales, y es necesario destacar la dificultad en ocasiones que existe en que sea coincidente los periodos de matrícula con las convocatorias y resoluciones de ayudas a la investigación y becas como las FPU y las FPI. Es importante resaltar que la mayor parte del alumnado trabaja al mismo tiempo que realiza la tesis.

		2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
Alumnado con BECA	Hombre	1	1	0	1	1	3	2
	Mujer	1	3	3	2	2	1	2
	Total	2	4	3	3	3	4	4
	%Beca Total	5.26%	7.69%	4.76%	4.05%	3.75%	5.19%	4.55%

Cabe mencionar que en este doctorado el alumno tiene que realizar la tesis asociado a dos líneas de investigación y a dos directores. Si bien cuando se matricula queda asociado a la primera línea que ha pedido y que corresponde con la de su tutor y/o director. En el programa cada profesor va asociado a una única línea. Por tanto todas las tesis son defendidas en régimen de codirección.

			Programa de Doctorado en Creatividad e Innovación Social y Sostenible (RUCT: 5601317)							
	Código		IDP13							
			Alumnos por línea de investigación							
			2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023	2023/2024	2024/2025
Innovación y sostenibilidad de los recursos naturales			1	4	7	10	10	9	11	11
Innovación en salud			6	11	15	17	15	15	17	23
Diseño e innovación social			2	4	7	12	15	15	19	17
Innovación, sostenibilidad y comunicación			6	16	21	24	26	23	26	29
Innovación pedagógica en la profesionalización docente			2	6	8	11	15	14	13	17
Gobernanza e innovación			7	13	14	14	19	24	25	29

En lo que se refiere a indicadores de profesorado no mencionados anteriormente, indicar que los sexenios del profesorado son:



		2017/2018	2018/2019	2019/2020	2020/2021	2021/2022	2022/2023
Sexenios vivos	Hombre	76,00%	77,55%	75,51%	73,47%	78,72%	80,49%
	Mujer	65,31%	65,96%	69,81%	77,55%	70,83%	69,39%
	Total	70,71%	71,88%	72,55%	75,51%	74,74%	74,44%

9. PERSONAS ASOCIADAS A LA SOLICITUD

9.1 RESPONSABLE DEL PROGRAMA DE DOCTORADO			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Coordinadora	Mª Ángeles	Cancela	Carral
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Escuela de Ingeniería Forestal, Campus Universitario de A Xunqueira, s/n	36005	Pontevedra	Pontevedra
EMAIL	FAX		
chiqui@uvigo.es	986801939		
9.2 REPRESENTANTE LEGAL			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Rector	Manuel Joaquín	Reigosa	Roger
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Exeria, Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
verifica@uvigo.es	986813590		
9.3 SOLICITANTE			
CARGO	NOMBRE	PRIMER APELLIDO	SEGUNDO APELLIDO
Vicerrector de Titulaciones e Innovación Docente	Alfonso	Lago	Ferreiro
DOMICILIO	CÓDIGO POSTAL	PROVINCIA	MUNICIPIO
Edificio Ernestina Otero Campus Universitario de Vigo	36310	Pontevedra	Vigo
EMAIL	FAX		
vic.titulos@uvigo.gal	986813818		



ANEXOS : APARTADO 1.4

Nombre : doc20251107134006.pdf

HASH SHA1 : 493D60EE6508F4235F412BF2AB358F8D8B1E49D9

Código CSV : 930707284567007641597085

doc20251107134006.pdf



ANEXOS : APARTADO 6.1

Nombre :6. EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN.pdf

HASH SHA1 :D3B3841ECC72CE4553E5D4049A32C3588C08C2BE

Código CSV :928615499752285906152612

6. EQUIPOS DE INVESTIGACIÓN.pdf



ANEXOS : APARTADO 9

Nombre :Informe_Crea.pdf

HASH SHA1 :6F113964367E3163751F123FE4DD6CCE10364E29

Código CSV :759984706284356660509302

Informe_Crea.pdf



